

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Orden de Trabajo N° 17 del 27/10/15, Verificación Técnica In Situ de las obras ejecutadas por la Gobernación del XV Departamento de Pdte. Hayes – Ejercicios fiscales 2014 y primer semestre del 2015.

INFORME FINAL

Gobernación del XV Departamento de Pdte. Hayes

PERIODOS AUDITADOS 2014 y Primer semestre 2015

**CGR – DGCOP/ VTIS
Setiembre/2016**

Gobernación del XV Departamento de Pdte. Hayes

Orden de Trabajo N° 17 del 27/10/15, Verificación Técnica In Situ de las obras ejecutadas por la Gobernación del XV Departamento de Pdte. Hayes – Ejercicios fiscales 2014 y primer semestre del 2015.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ABG. ROY RODGERS CANÁS
Contralor General Interino de la República

EQUIPO DE CONTROL DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. HUGO MARTÍNEZ LESME
Director General - DGCOP

ING. GENARO FERNÁNDEZ NÚÑEZ
Director de Área - DCOODM

ARQ. EDGAR PAIVA UNSAIN
Auditor I – Supervisor

SR. MAURO OJEDA INSRÁN
Auditor II

SR. ESTEBAN GAUTOGONZÁLEZ
Auditor II

CONTENIDO DEL INFORME

TÍTULOS	PAGINA Nº
GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS UTILIZADOS -----	04
INTRODUCCIÓN -----	05
DEFINICIONES -----	06 - 07
CAPÍTULO I – INFORMACIÓN GENERAL -----	08 - 10
CAPÍTULO II – DESARROLLO DE LOS HALLAZGOS -----	11 - 37
CAPÍTULO III – CONCLUSIONES -----	38 - 39
CAPÍTULO IV – RECOMENDACIONES -----	40 - 41
CAPÍTULO V – ANEXOS	
ANEXO A –NÓMINA DE FUNCIONARIOS -----	42
ANEXO B – EVALUACIÓN DEL DESCARGO -----	43 - 93

GLOSARIO DE TÉRMINOS y ABREVIATURAS UTILIZADOS

CGR	Contraloría General de la República
DGCOP	Dirección General de Control de Obras Públicas de la CGR.
DCOODM	Dirección de Control de Obras de los Organismos Departamentales y Municipales
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
FONACIDE	Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo y el Fondo Para la Excelencia de la Educación y la investigación
EA	Equipo auditor
Ing.	Ingeniero
Arq.	Arquitecto
Lic.	Licenciado/a
EETT	Especificaciones técnicas
Esc.	Escuela
	Guaraníes
GI	Global
Gral.	General
H	Altura
HºAº	Hormigón armado
IF	Informe Final
M	Metros
m2	Metros cuadrados
m3	metros cúbicos
MI	Metro lineal
Nº	Número
OT	Orden de trabajo
P. unit.	Precio unitario
PBC	Pliego y bases de condiciones
Res.	Resolución
s/	según
Unid.	unidad
UOC	Unidad Operativa de Contrataciones
VIS	Verificación in situ
VTIS.	Verificación técnica in situ
Cant.	Cantidad

INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de la República, en desarrollo de su función constitucional y legal, emitió la **Orden de Trabajo N° 17 del 27/10/15**, que dispuso la **Verificación Técnica In Situ de las obras ejecutadas por la Gobernación del XV Departamento de Pdte. Hayes – Ejercicios fiscales 2014 y primer semestre del 2015** .

El monto total sujeto a control ascendió a **5.494.768.463 (Guaraníes cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y tres)**.

Las documentaciones que han sido proveídas a los auditores para su estudio son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Institución crontrolada, intervinientes en la ejecución y formalización de las operaciones examinadas.

La Contraloría General de la República espera que este informe contribuya en su mejoramiento continuo y con ello a la eficiente administración de los recursos públicos, lo cual redundará en beneficio de la población.

DEFINICIONES:

1. Manual de Auditoria Gubernamental (TESAREKÓ)

Aprobado por Resolución CGR N° 1196/08: **POR LA CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL MANUAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL DENOMINADO "TESAREKÓ", PARA LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, la Resolución CGR N° 350/09 y la Resolución CGR N° 1207/09: **POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL "TESAREKÓ"**.

2. Manual de Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público

El Manual de Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público contiene la normativa general de control interno aplicable a las entidades públicas de la República del Paraguay, emitidas por la Contraloría General de la República. En él se definen y describen los conceptos y disposiciones de carácter básico y técnico que serán necesarios utilizar para la implantación y establecimiento de sistemas de control interno a cargo de las instituciones sujetas al control de la Contraloría General de la República.

3. Normas técnicas de control interno (NTCI)

Constituyen criterios profesionales para determinadas áreas o rubros. Estos han sido desarrollados a través de la investigación y la experiencia práctica en el manejo de organizaciones por lo que constituyen las guías básicas cuya aplicación permite una adecuada administración de las instituciones públicas. Las NTCI son requerimientos mínimos a seguir para lograr una eficiente administración de las entidades del sector público; por lo tanto, su cumplimiento es obligatorio por parte de los titulares o máximas autoridades de los funcionarios públicos en el ámbito de su gestión y de todos los servidores públicos en la ejecución de sus labores.

4. PCI - 00.05 Principios Técnicos de Control Interno (PCI)

Los principios de Control Interno constituyen los fundamentos específicos que, basados en la eficiencia demostrada y su aplicación práctica en las actividades financieras y administrativas, son reconocidos en la actualidad como esenciales para el control de los recursos humanos, financieros y materiales de las instituciones públicas.

5. Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay– MECIP (Disponible en el website www.contraloria.gov.py)

La Contraloría General de la República emitió la Resolución CGR N° 425/08 "Por la cual se establece y adopta el MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP como marco para el CONTROL, FISCALIZACIÓN y EVALUACIÓN de los SISTEMAS DE CONTROL INTERNO de la Entidades sujetas a la Supervisión de la Contraloría General de la República El Modelo Estándar de Control Interno para los organismos y entidades públicas establecido en

desarrollo de los artículos 59 y 60 de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", proporciona una estructura para el control al planear, hacer, verificar y actuar de las instituciones públicas a fin de garantizar el desarrollo de su función administrativa bajo los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, celeridad y transparencia contribuyendo con ello al cumplimiento de sus objetivos institucionales, en el contexto de los fines sociales del Estado Paraguayo.

6. Plan de Mejoramiento Institucional.

Estándar de Control que se constituye por el Plan de Acción que la institución pública en su conjunto, debe aplicar para fortalecer su desempeño institucional, y cumplir con su función, misión y objetivos dentro del marco jurídico legal que le es obligatorio, satisfaciendo los compromisos contraídos con los diferentes grupos de interés y en especial con la Sociedad. Se conforma por las acciones de mejoramiento definidas en los procesos de Auto evaluación, las recomendaciones de la Contraloría General de la República y las provenientes del Control Ciudadano.

7. Sistema de Gestión De Calidad (SGC)

Con la intención de mejorar la gestión en todos los procesos de la Institución, la CGR se ha propuesto cumplir eficientemente con sus objetivos estratégicos. En ese sentido, la Contraloría General de la República (CGR) obtuvo la certificación de calidad bajo la norma ISO 9001:2008, otorgada por el Consejo de Acreditación del Reino Unido (UKAS, siglas en inglés), otorgada mediante certificado PY09/00110.

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN GENERAL

ANTECEDENTES

- **ENTIDAD:** Gobernación del XV Departamento de Pdte. Hayes
- **ORDEN DE TRABAJO:** OT N° 17 del 27/10/15
- **ACTIVIDAD DE CONTROL:** Verificación Técnica In Situ
- **EJERCICIO FISCAL:** 2014 y primer semestre del 2015

MOTIVO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA IN SITU

- Conforme análisis de los reportes de la DNCP con relación a obras públicas encaradas por la Gobernación de Presidente Hayes en los periodos 2014 y 2015, cuyos montos superan los 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones) y en atención a que la Dirección General no ha realizado, desde el año 2011 hasta la fecha, ninguna labor de control a la misma, se propone ampliar el espectro de la cobertura de control, conforme objetivos estratégicos de la CGR (2012 – 2016).

OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

- Comprobar la efectiva utilización de los fondos invertidos por la Gobernación de Presidente Hayes, en la ejecución de obras públicas en el ejercicio fiscal 2014 y primer semestre 2015, a través de la Verificación Técnica In Situ de las mismas.
- Determinar la correspondencia de los pagos efectuados con relación a los trabajos efectivamente ejecutados.
- Comprobar las condiciones de calidad de ejecución de dichos trabajos.
- Verificar el cumplimiento de los plazos contractuales establecidos.

ALCANCE

- La verificación técnica in situ correspondió a las obras que han sido seleccionadas para la realización de la Actividad de Control (VTIS), ejecutadas en el ejercicio fiscal 2014 y primer semestre 2015. Al respecto, se realizó la verificación de los documentos técnicos a partir de las fechas de adjudicación y/o firma del contrato respectivo hasta la fecha de inspección "in situ".
- Listado de obras seleccionadas:

Obras	Monto
CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADO BARRIO ROSA MISTICA - DISTRITO DE VILLA HAYES	1.380.000.000
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AVENIDA WILFRIDO INSAURRALDE - DISTRITO DE VILLA HAYES	1.399.006.681
CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO DEPARTAMENTAL - C.de Villa Hayes	570.410.400
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LOS DISTRITOS DE BENJAMIN ACEVAL, PUERTO FALCON, NANAWA Y VILLA HAYES	499.483.350
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE TTE. IRALA FERNANDEZ	525.593.254
ILUMINACIÓN VIAL TRAMO VILLA HAYES Y BENJAMIN ACEVAL	475.344.928
CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO BENJAMÍN ACEVAL	490.000.000
ILUMINACIÓN CANCHA CLUB DEPORTIVO - Benjamín Aceval	154.929.850
TOTAL (.):	5.494.768.463

MONTO TOTAL SUJETO A CONTROL:

- **5.494.768.463** (Guananíes cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y tres).

PERÍODO:

- Abarcó desde la firma de los contratos hasta el último certificado presentado por los contratistas, a la fecha de la verificación in situ.

LIMITACIÓN:

- La presente labor de control, se limitó al resultado de la verificación física de los trabajos ejecutados, visibles, accesibles y susceptibles de medición y del análisis de las documentaciones proveídas por parte de la Institución controlada.

METODOLOGÍA

- Las técnicas empleadas correspondieron al Manual de Control Gubernamental "Tesarekó", a través de la aplicación de procedimientos para la Verificación Técnica In Situ, contenidos en el PO-CG 7.5-120 (Versión 2) del Sistema de Gestión de Calidad de la CGR vigente.

COMUNICACIÓN DE VERIFICACIONES

- Por Nota CGR N° 3319 del 05/07/16 se emitió la comunicación de verificaciones y fue retirada por la institución auditada en fecha 07/07/16.

EVALUACIÓN DE DESCARGO

- Por expediente CGR N° 18078 del 15/07/16, la Gobernación del XV Departamento de Pdte. Hayes, presentó los descargos a las observaciones emitidas en la Comunicación de Verificaciones, el cual, fue evaluado para la elaboración del presente Informe Final.

DISPOSICIONES LEGALES

- Constitución Nacional.
- Ley N° 276/94 "Orgánica y funcional de la Contraloría General de la República".
- Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".
- Ley N° 4758/12 "Que crea el FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"
- Decreto N° 9.966/2012 "*Por el cual se reglamenta la Ley N° 3.984/2010 "que establece la distribución y depósito de parte de los denominados "royalties" y compensaciones en razón del territorio inundado" a los gobiernos departamentales y municipales" y los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 23º, 24º, 25º, 26º y 27º de la Ley N° 4.758/2012 "que crea el fondo nacional de inversión pública y desarrollo (FONACIDE) y el fondo para la excelencia de la educación y la investigación".*
- Decreto N° 10.082/2012 "*Por el cual se reglamenta la utilización de los recursos asignados al fondo nacional para la salud, en el marco de la Ley N° 4.758/2012 "que crea el fondo nacional de inversión pública y desarrollo (FONACIDE) y el fondo para la excelencia de la educación y la investigación".*"
- Decreto N° 10.504/2013 "*Por el cual se reglamenta el fondo para la excelencia de la educación y la investigación y se disponen normas complementarias para la ejecución de proyectos establecidos en el artículo 4º de la Ley N° 4.758/2012 "que crea el fondo nacional de inversión pública y desarrollo (FONACIDE) y el fondo para la excelencia de la educación y la investigación".*"
- Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00.
- Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.
- Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas".
- Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".
- Res. CGR N° 1196/08 "Por la cual se aprueba y se adopta el Manual de Auditoría Gubernamental, denominado "Tesareko", para la Contraloría General de la República".
- Resoluciones reglamentarias emanadas por la Contraloría General de la República.
- Otras Leyes, Decretos y Reglamentaciones aplicables a la Inspección Técnica de Obras.

CAPÍTULO II

DESARROLLO DE HALLAZGOS

OT N° 17/15

La verificación in situ de las obras ejecutadas y en ejecución, por la Gobernación del XV Departamento de Pdte. Hayes, en los ejercicios fiscales 2014, al primer semestre 2015, abarcaron la cantidad de 8 (ocho) contratos de obras, por un monto total de **5.494.768.463** (guaraníes cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y tres), las cuales se describen a continuación:

CUADRO GENERAL DE CONTROL						
Obras verificadas correspondientes al ejercicio fiscal 2014 y primer semestre del 2015						
Item	Fecha de Contrato	Contratista	Obra	Cantidad - Descripción	Unid	Monto Contractual
ROYALTÍES						
1	15/12/2014	INGEMANT S.A.	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AVENIDA WILFRIDO INSAURRALDE - DISTRITO DE VILLA HAYES	20.800,00	m2	1.399.006.681
2	08/07/2015	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.	CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADO BARRIO ROSA MISTICA - DISTRITO DE VILLA HAYES	18.804,06	m2	1.380.000.000
3	15/12/2014	HERGAL ARQUITECTURA	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO DEPARTAMENTAL - C.de Villa Hayes	1,00	m2	570.410.400
4	02/12/2014	YPOA INGENIERÍA S.A.	ILUMINACIÓN VIAL TRAMO VILLA HAYES Y BENJAMIN ACEVAL	1,00	Un-m	475.344.928
5	25/11/2014	H. M. CONSTRUCCIONES GENERALES	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO BENJAMÍN ACEVAL	1,00	m2	490.000.000
6	29/10/2014	BS INGENIERÍA S.R.L.	ILUMINACIÓN CANCHA CLUB DEPORTIVO - Benjamin Aceval	1,00	Un-m	154.929.850
Total adjudicado y contratado :Cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve millones seiscientos noventa y un mil ochocientos cincuenta y nueve						4.469.691.859
FONACIDE						
7	15/12/2014	CONSTRUCTORA ING. DERLIS MENCIA	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LOS DISTRITOS DE BENJAMIN ACEVAL, PUERTO FALCON, NANAWA Y VILLA HAYES	Nanawa	1,00	499.483.350
				P. Falcon	2,00	
				V. Hayes	1,00	
				B. Aceval	3,00	
8	15/12/2014	CICLOPE DE LAURO NESTOR PENAYO	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE TTE. IRALA FERNANDEZ	Constuccón de 3 Aulas - Esc.N° 5878 San Juan Bautista y 3 Aulas en Colegio Nacional La Salle	6,00	525.593.254
Total adjudicado y contratado: Mil veinticinco millones setenta y seis mil seiscientos cuatro						1.025.076.604
Total Gral. adjudicado y contratado :Cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y tres						5.494.768.463

FOTOGRAFÍAS DE LAS OBRAS TOMADAS DURANTE LA VERIFICACIÓN IN SITU

OBRAS EJECUTADAS CON FONDOS ROYALTÍES



OBRA 1: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AVENIDA WILFRIDO INSAURRALDE" - DISTRITO DE VILLA HAYES - 2014



OBRA 2: "CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADO BARRIO ROSA MISTICA" - DISTRITO DE VILLA HAYES - 2015



OBRA 3: "CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO DEPARTAMENTAL"- DISTRITO DE VILLA HAYES - 2014



OBRA 4: "ILUMINACIÓN VIAL TRAMO VILLA HAYES Y BENJAMIN ACEVAL - 2014



OBRA 5: "CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO BENJAMÍN ACEVAL" -- 2014



OBRA 6: "ILUMINACIÓN CANCHA CLUB DEPORTIVO" - BENJAMÍN ACEVAL - 2014

OBRAS EJECUTADAS CON FONDOS FONACIDE

OBRA 7: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LOS DISTRITOS DE BENJAMIN ACEVAL, PUERTO FALCON, NANAWA Y VILLA HAYES" – 2014



LOTE 1: "Construcción de 3 Aulas en Colegio Nacional de Cerrito N° 9873 - B. Aceval 2014. LOTE



LOTE 2: "Construcción de 1 Aula en la Esc. Bás. N° 242 - Carlos Fernández - Villa Hayes – 2014



LOTE 3: "Construcción de 2 Aulas en la Esc. Bás. N° 452 - Haydee López de Filippi" - J. Falcón 2014.



LOTE 4: "Construcción de 1 Aula en la esc. Bas. N° 247- Cptán de Navío Pedro Meza – Nanawa 2014

OBRA 8: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE TTE. IRALA FERNANDEZ" – 2014



LOTE 1: "Construcción de 3 Aulas en la Esc. Bás. N° 5878- San Juan Bautista– Cruce Pioneros 2014.



LOTE 2: "Construcción de 3 Aulas en Colegio Nacional La Salle N° 9873 - Campo Aceval

I. DE LAS OBRAS VERIFICADAS

DE LAS CANTIDADES DE OBRAS PAGADAS QUE NO CORRESPONDEN A LAS EFECTIVAMENTE EJECUTADAS.

De la contrastación resultante entre las mediciones realizadas in situ de las obras efectivamente ejecutadas y las planillas de cómputos métricos de las ofertas adjudicadas, se detectaron rubros o ítems que no fueron realizados, o bien, ejecutados en menor cantidad; se tienen así las siguientes:

OBRAS EJECUTADAS CON FONDOS DE ROYALTÍES

I.1. OBRA 2: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO BARRIO ROSA MISTICA" - VILLA HAYES - 2015

Se constató rubros no ejecutados y otros en menor cantidad que lo adjudicado, compensado certificado y pagado según la contrastación entre lo verificado en obra y el Certificado N° 1 y planilla de compensación.

Obra: Construcción de Empedrado Barrio Rosa Mística - Distrito de Villa Hayes									
Contratista: Construcciones Rivas S.A.									
Monto Adj:		1.380.000.000	Res. N° 258/15		Fecha: 18/06/15				
Monto Contrato:		1.380.000.000	N°: 16		Fecha: 08/07/15				
Rubro (Objeto del Gasto):		520							
Verificación In Situ:		23/11/15							
DESCRIPCIÓN	TOTAL OFERTADO + COMPENSACIÓN				PAGO DE CERTIFICADO 1 + COMPENSACIÓN		VERIFICACIÓN CGR		Diferencia total
	UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	Cant.	TOTAL	CANT.	TOTAL	
Movimiento de Suelo									
Excavación no clasificada	m3	6.626,78	20,000	132.535.600	6.626,78000	132.535.600	6.626,78	132.535.600	0
Conformación y preparación de caja para empedrado	m2	14.793,78	2,500	36.984.450	10.000,00000	25.000.000	10.000,00	25.000.000	0
Pavimento tipo empedrado	m2	24.793,78	50,000	1.239.689.000	4.000,00000	200.000.000	0,00	0	-200.000.000
Obras Complementarias									
Cordon de H°	ml	5.477,80	34,000	186.245.200	2.507,20800	85.245.072	379,40	12.899.600	-72.345.472
Cordon Cuneta	ml	2.089,34	50,000	104.467.000	1.000,00000	50.000.000	0,00	0	-50.000.000
Cuneta Revestida	ml	624,18	100,000	62.418.000	224,18000	22.418.000	0,00	0	-22.418.000
Alcantarilla tubular de 1.00 m	ml	36,00	900,000	32.400.000	0,00000	0	0,00	0	0
Cabecera de piedra bruta	m3	42,00	250,000	10.500.000	0,00000	0	0,00	0	0
Hormigon simple	m3	4,20	930,000	3.906.000	0,00000	0	0,00	0	0
Movilización									
Señalización Vertical	gl	1,00	16.213,280	16.213.280	1,00000	16.213.280	0,00	0	-16.213.280
Señalización Vertical									
Señalización Vertical	m2	24,00	650,000	15.600.000	0,00000	0	0,00	0	0
		Precio total con ampliación		1.840.958.530					
		Total certificado N° 1 + Compensación				531.411.952		170.435.200	-360.976.752
		Retención 5% del certif. N° 1				21.304.698			
		Total pagado por certificado N° 1 + Compensación en				510.107.254		TOTAL DIF.	-339.672.054

Diferencia total: Guaraníes trescientos treinta y nueve millones seiscientos setenta y dos mil cincuenta y cuatro.

PAGOS											
DESCRIPCIÓN	ORDEN DE PAGO					FACTURA			RECIBO		
	RUBRO	FF/OF	N°	FECHA	IMPORTE	N°	FECHA	IMPORTE	N°	FECHA	IMPORTE
Certificado N° 1	520	30-011	1.077	02/09/15	404.789.254	198	27/08/15	404.789.254	270	03/09/2015	404.789.254
Planilla de compensación de rubros	520	30-011	1.353	27/11/15	105.318.000	236	24/11/15	105.318.000	295	27/11/2015	105.318.000
TOTAL					510.107.254			510.107.254			510.107.254

- En este caso, la certificación era parcial y la obra se hallaba en construcción, sin ningún tipo de recepción a la fecha de verificación in situ del 23/11/15.

I.2. OBRA 3: "CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO DEPARTAMENTAL" VILLA HAYES- 2014

Se constató rubros no ejecutados y otros en menor cantidad que lo adjudicado y pagado, según la constatación entre lo verificado en obra y los certificados N° 3 y N° 1 de rubros adicionales.

Obra: Construcción Polideportivo Departamental			
Contratista: HERGAL ARQUITECTURA			
Monto Adj:	570.410.400	Res. N°	834/2014
Monto Contrato:	570.410.400	N°:	45
Adenda:	Ampliación Vigencia Contrato y Plazo de Ejecución - N° 20		Fecha :
Rubro (Objeto del Gasto):	520		Fecha :
Verificación In Situ:	24/11/15		31/12/14

Item	DESCRIPCIÓN	TOTAL OFERTADO				CERTIFICADO 3 y N° 1 Adicional			Verificado CGR		Diferencia	
		UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	CANT	CANT Adicional	TOTAL CERT 3	TOTAL ADIC.	CANT.		TOTAL
Construcción de Cancha Sintética												
1	Replanteo de Obra	m2	544,00	8.500	4.624.000	544,00		4.624.000		534,80	4.545.800	-78.200
2	Excavación y carga de cemento de H° de cascote en el perímetro de la cancha de 040mx0,50m	m3	19,60	330.000	6.468.000	19,60		6.468.000		19,60	6.468.000	0
3	Mampostería de nivelación de 0,30 ladrillo común en el perímetro de la ampliación de la cancha h: 0,30	m2	29,40	160.000	4.704.000	29,40		4.704.000		29,40	4.704.000	0
4	Relleno y compactación de suelo con ripio h:0,30	m3	151,63	80.000	12.130.400	151,63		12.130.400		151,63	12.130.400	0
5	Contrapiso de H° de ripio h:7cm (incluye cordones de ladrillo)	m2	544,00	40.000	21.760.000	380,80		15.232.000		0,00	0	-15.232.000
6	Base drenaje especial para cancha sintética con terminación asfáltica	m2	544,00	55.000	29.920.000	380,80		20.914.000		0,00	0	-20.914.000
7	Césped profesional fibrillado con líneas blancas (incluye caucho)	m2	544,00	60.000	32.640.000	272,00		16.320.000		0,00	0	-16.320.000
8	Instalación eléctrica iluminación con 4 columnas de H° A° de 7mts y artefactos tipos reflectores de 500w cada uno	gl	1,00	22.000.000	22.000.000	0,50		11.000.000		0,00	0	-11.000.000
9	Cableado eléctrico incluye: puesto de acometida, tablero principal y tablero seccional uno por columna	gl	1,00	15.000.000	15.000.000	0,70		10.500.000		0,00	0	-10.500.000
10	Aros metálicos de 3,00m x 2,00m pintura antioxido y esmalte sintético	und	2,00	2.500.000	5.000.000	1,40		3.500.000		0,00	0	-3.500.000
11	Vallado perimetral de h=h1+h2=4m con h1 -2 m de tejido de alambre y h2-2m de tejido sintético provisto de caño galvanizado de 3" con pintura antioxido	gl	1,00	16.000.000	16.000.000	0,50		8.000.000		0,00	0	-8.000.000
12	Cartel de Obras	un	1,00	300.000	300.000	1,00		300.000		0,00	0	-300.000
13	Limpieza periódica y final	gl	1,00	1.200.000	1.200.000	0,00		0		0,00	0	0
Construcción de Cancha Multiuso												
14	Replanteo de Obra	m2	836,00	4.500	3.762.000	836,00		3.762.000		669,00	3.010.500	-751.500
15	Excavación y carga de cemento de H° de cascote en el perímetro de la cancha de 040mx0,50m	m3	24,00	330.000	7.920.000	24,00		7.920.000		24,00	7.920.000	0
16	Mampostería de nivelación de 0,30 ladrillo común en el perímetro de la ampliación de la cancha h: 0,30	m2	24,00	140.000	3.360.000	24,00		3.360.000		24,00	3.360.000	0
17	Relleno y compactación de suelo con ripio h:0,30	m3	250,00	80.000	20.000.000	175,00		14.000.000		175,00	14.000.000	0
18	Contrapiso de H° de ripio h:7cm (incluye cordones de ladrillo)	m2	836,00	40.000	33.440.000	585,20		23.408.000		0,00	0	-23.408.000
19	Piso de H° A° h=10cm. Primera capa de 1:2:4 segunda capa de 1:2:3. Terminación con alisado mecánico varilla de 08 mm cada 20cm en ambos sentidos encubrimiento de 2cm .Obs: El piso de H° debera llegar hasta los bordes de la cancha	m2	836,00	120.000	100.320.000	418,00		50.160.000		0,00	0	-50.160.000
20	rampas peatonales de 2,90m de ancho, desde el nivel de terreno natural al nivel de la pista, construida del H° simple de 7cm de espesor	un	2,00	2.200.000	4.400.000			0		0,00	0	0
21	Maricación con pintura de cancha deportivas	gl	1,00	2.300.000	2.300.000			0		0,00	0	0
22	Instalación eléctrica iluminación con 4 columnas de H° A° de 12mts y artefactos tipos reflectores de 500w cada uno	gl	1,00	22.000.000	22.000.000	0,40		8.800.000		0,00	0	-8.800.000
23	Cableado eléctrico incluye: puesto de acometida, tablero principal y tablero seccional uno por columna	gl	1,00	15.000.000	15.000.000	0,50		7.500.000		0,00	0	-7.500.000
24	Aros metálicos de 3,00m x 2,00m pintura antioxido y esmalte sintético	un	2,00	2.500.000	5.000.000	1,00		2.500.000		0,00	0	-2.500.000
25	Tablero de basquet con estructura metálica según detalles. Pintura antioxido y esmalte sintético	un	2,00	4.900.000	9.800.000	1,00		4.900.000		0,00	0	-4.900.000
26	Provisión y colocación de 2 caños para voley galvanizadas (desmontable) c/tapa de agujero de piso	un	1,00	2.200.000	2.200.000			0		0,00	0	0
27	Cartel de Obras	un	1,00	300.000	300.000			0		0,00	0	0
28	Limpieza periódica y final	gl	1,00	1.200.000	1.200.000			0		0,00	0	0
CANTINA												
29	Cimiento de PBC de 40 x 50cm	m3	6,00	330.000	1.980.000	6,00		1.980.000		6,00	1.980.000	0
30	Encadenado superior de 15x27	ml	24,00	115.000	2.760.000	24,00		2.760.000		24,00	2.760.000	0
MAMPOSTERIA												
31	Nivelación de ladrillo común armada de 0,30 cm de ancho con 4ds	m2	7,00	160.000	1.120.000	7,00		1.120.000		7,00	1.120.000	0
32	Mampostería de elevación con ladrillo común de 0,15 m (1:2:10)	m2	87,00	75.000	6.525.000	87,00		6.525.000		59,15	4.436.250	-2.088.750
 AISLACIÓN												
33	Aislación hidrófuga horizontal y vertical en muro a 3 caras con pintura asfáltica	ml	11,00	60.000	660.000	11,00		660.000		11,00	660.000	0
DINTELES												
34	De varillas 4 ø 8 dos hiladas de 2 varillas	ml	24,00	35.000	840.000	24,00		840.000		19,40	679.000	-161.000

Misión: "Promovamos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía"

BIF- OT Nº 17/15

VTIS/ Gobernación de Pde. Hayes

CONTRAPISO											0
35	Relleno y compactación	m3	6,00	80.000	480.000	6,00		480.000	6,00	480.000	0
36	Contrapiso de casquete de 10cm	m2	34,00	40.000	1.360.000	34,00		1.360.000	36,40	1.456.000	96.000
PISO											0
37	Piso badosa calceara nacional	m2	34,00	72.000	2.448.000			0	0,00	0	0
REVOQUE											0
38	Revoque de paredes con hidrófugo	m2	59,00	38.000	2.242.000			0	0,00	0	0
ABERTURAS											0
39	Puerta placa de 0,80x2,10 incluye marco cerradura y herrajes y pintura sintética	un	2,00	850.000	1.700.000			0	0,00	0	0
ABERTURAS DE VIDRIOS											0
40	Ventana tipo balconin 0,40x1,00 incluye pintura antioxido, pintura sintética y vidrios	un	6,00	450.000	2.700.000			0	0,00	0	0
TECHO											0
41	Techo de tejas y tejuelones	m2	35,00	240.000	8.400.000	7,00	4,00	1.680.000	960.000	11,00	2.640.000
PINTURAS											0
42	Pintura latex	gl	59,00	19.000	1.121.000			0	0,00	0	0
INSTALACIÓN ELECTRICA (incluye todos los materiales para el correcto funcionamiento de la instalación)											0
43	Instalación de tableros seccionales de acuerdo a normas de la ANDE	gl	1,00	650.000	650.000			0	0	0,00	0
44	Instalación general, bocas cargadas: colocación de tomas, puntos, artefactos luminicos	un	8,00	160.000	1.280.000			0	0	0,00	0
INSTALACION SANITARIA agua corriente											0
45	Instalación agua corriente cantina	gl	1,00	590.000	590.000			0	0	0,00	0
INSTALACION SANITARIA Desague Pluvial											0
46	Canaletas y bajada de Desague pluvial	un	17,20	70.000	1.204.000			0	0	0,00	0
47	Registro pluvial 40x40 cm	un	4,00	180.000	720.000			0	0	0,00	0
48	Cañería horizontal para desague pluvial	un	18,00	40.000	720.000			0	0	0,00	0
VESTUARIO											0
49	Cimiento de PBC	m3	11,00	330.000	3.630.000	11,00	7,00	3.630.000	2.310.000	18,00	5.940.000
50	Zapata de Ø8 para pilares de 40x70x50cm de profundidad con parrilla	m3			0			0	0	0	0
51	Pilares de H'A° de 15x30	m3		1.750.000	0		2,20	0	3.850.000	2,20	3.850.000
52	Encadenado superior de 15x27	ml	24,00	120.000	2.880.000	24,00	43,00	2.880.000	5.160.000	67,00	8.040.000
MAMPOSTERIA											0
53	Nivelación de ladrillo común armada de 0,30 cm de ancho con 4Ø8	m2	12,00	150.000	1.800.000	12,00		1.800.000	0	12,00	1.800.000
54	Mampostería de ladrillo común en guardamen de piso de 0,30 cm de ancho	m2		160.000	0		13,00	0	2.080.000	13,00	2.080.000
55	Mampostería de elevación con ladrillo común de 0,15 m (1:2:10)	m2	138,00	75.000	10.350.000	138,00	137,00	10.350.000	10.275.000	162,23	12.167.250
AISLACIÓN											-8.457.750
56	Aislación hidrófuga horizontal y vertical en muro a 3 caras con pintura asfáltica	ml	18,00	60.000	1.080.000	18,00	12,00	1.080.000	720.000	30,00	1.800.000
DINTELES											0
57	De varillas 4 Ø 8 dos hileras de 2 varillas	ml	40,00	35.000	1.400.000	40,00	43,00	1.400.000	1.505.000	33,50	1.172.500
CONTRAPISO											-1.732.500
58	Relleno y compactación	m3	12,00	70.000	840.000	12,00	8,00	840.000	560.000	20,00	1.400.000
59	Contrapiso de casquete de 10cm	m2	71,00	40.000	2.840.000	71,00	24,00	2.840.000	960.000	104,81	4.192.300
60	rampas peatonales de 21,20cm de ancho, de hormigon simple de 7 cm de espesor	un			0			0	0	0,00	0
PISO											0
61	Piso baldosa calceara nacional	m2	71,00	72.000	5.112.000			0	0	0,00	0
62	Alisada de cemento	m2			0			0	0	0,00	0
REVOQUE											0
63	Revoque de paredes con hidrófugo	m2	100,00	38.000	3.800.000		54,80	0	2.082.400	0,00	-2.082.400
REVESTIDOS											0
64	Azulejo hasta la altura de 1,80m	m2	75,00	80.000	6.000.000			0	0	0,00	0
ABERTURAS											0
65	Puerta placa de 0,80x2,10 incluye marco cerradura y herrajes y pintura sintética	un	3,00	950.000	2.850.000		0,60	0	570.000	0,00	-570.000
65.1	Puerta Placa p/Baño especial	un		1.130.000			0,20	0	226.000	0,00	-226.000
65.2	Puerta Placa p/Boxes	un		700.000			3,00	0	2.100.000	0,00	-2.100.000
66	Puerta placa divisoria de baños incluye marcos, cerraduras, herrajes y pintura sintética				0			0	0	0,00	0
ABERTURAS DE VIDRIOS											0
67	Ventana tipo balconin 0,40x1,00 incluye pintura antioxido, pintura sintética y vidrios	un	4,00	450.000	1.800.000			0	0	0,00	0
TECHO											0
68	Techo con tejas y tejuelones	m2	73,00	240.000	17.520.000	73,00	49	17.520.000	11.760.000	133,77	32.104.170
PINTURAS											2.824.170
69	Pintura latex	m2	100,00	19.000	1.900.000			0	0	0,00	0
INSTALACIÓN ELECTRICA (incluye todos los materiales para el correcto funcionamiento de la instalación)											0
70	Instalación de tableros seccionales de acuerdo a normas de la ANDE	un	1,00	650.000	650.000			0	0	0,00	0
71	Iluminación General Bocas Cargadas: colocación de tomas puntos artefactos luminicos	un	10,00	160.000	1.600.000		5,00	0	800.000	0,00	-800.000
INSTALACION SANITARIA											0
72	Instalación de agua cte.baños vestidores locales	gl	1,00	950.000	950.000	1,00	0,50	950.000	475.000	1,50	1.425.000
73	Instalación de agua cte.baños vestidores visitantes	gl	1,00	950.000	950.000	1,00	0,50	950.000	475.000	1,50	1.425.000
74	Instalación de agua cte.baños vestidores mujeres	un	1,00	950.000	950.000	1,00	0,50	950.000	475.000	1,50	1.425.000
75	Instalación de agua cte.baños vestidores varones	gl	1,00	950.000	950.000	1,00	0,50	950.000	475.000	1,50	1.425.000
INSTALACION SANITARIA (desague cloacal)											0
76	Desague cloacal baño vestidores hasta el 1er registro	gl	1,00	800.000	800.000	1,00		800.000	0	1,00	800.000
77	Desague cloacal baño publico hasta el primer registro	gl	1,00	800.000	800.000	1,00		800.000	0	1,00	800.000
78	Registros cloacales 60x60	un	3,00	220.000	660.000	3,00		660.000	0	3,00	660.000
79	Cañería desague cloacal de 100 mm	ml	15,00	40.000	600.000	15,00		600.000	0	15,00	600.000
80	Cámara septica 1,00x1,60x1,20 incluye 2 registro de inspección	un	1,00	2.900.000	2.900.000	1,00		2.900.000	0	1,00	2.900.000
81	Pozo ciego de 2m de altura: 2,5m paredes de 30	un	1,00	4.500.000	4.500.000	1,00		4.500.000	0	1,00	4.500.000
INSTALACION SANITARIA Desague Pluvial											0
82	Canaletas y bajada de Desague pluvial	un	27,00	70.000	1.890.000	27	18	0	0	0,00	0
83	Registro pluvial 40x40 cm	un	4,00	180.000	720.000	4,00		720.000	0	4,00	720.000
84	Cañería horizontal para desague pluvial	ml	28,00	40.000	1.120.000	28,00		1.120.000	0	28,00	1.120.000
85	Tarima de 28x7x1 m	m2	196,00	220.000	43.120.000	156,80		34.496.000	0	0,00	-34.496.000
86	Limpieza periódica y final	gl	1,00	1.200.000	1.200.000	1		0	0	0,00	0
Precio total				570.410.400				350.143.400	47.818.400	164.696.170	
								397.961.800			
MONTO PAGADO								400.725.089			-236.028.919

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos"

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py



Diferencia total: Guaraníes doscientos treinta y seis millones veintiocho mil novecientos diecinueve.

- En la siguiente planilla, se observa que el monto total pagado hasta el certificado N° 3, más el certificado N° 1 de adicionales, no corresponde al monto real acumulado hasta dichos certificados, existiendo una diferencia mencionada en la misma.

Monto Certificado N°3	350.143.400
Monto Certificado N°1 de Adicionales	47.818.400
Suma de Certificado N°3 + N°1 de Adicionales según planilla	397.961.800
TOTAL MONTO PAGADO POR LA GOBERNACIÓN Certificado N°3 + N°1 de Adicionales	400.725.089
TOTAL MONTO PAGADO de MÁS	-2.763.289

DESCRIPCIÓN	PAGOS											
	ORDEN DE PAGO					FACTURA			RECIBO			
	RUBRO	FF/OF	N°	FECHA	IMPORTE	N°	FECHA	IMPORTE	N°	FECHA	IMPORTE	
Certificado N° 1	520	10-001	1.597	30/12/14	171.164.000	75	29/12/14	171.164.000	25	30/12/2014	171.164.000	
Certificado N° 2 - Deuda Flotante	520	10-001	1.662	05/03/15	151.873.289	87	04/03/15	151.843.289	34	06/03/2015	151.843.289	
Certificado N° 3 y N° 1 de Adicionales s/Adenda	520	10-001	1.244	02/10/15	77.687.800	113	01/10/15	77.687.800	3	05/10/2015	77.687.800	
TOTAL PAGADO Certificado N°3 + N°1 de Adicionales					400.725.089			400.695.089			400.695.089	

- En este caso, las certificaciones eran parciales y la obra se hallaba en construcción, sin ningún tipo de recepción a la fecha de verificación in situ del 23/11/15.

I.3 OBRA 6: "ILUMINACIÓN CANCHA CLUB DEPORTIVO - BENJAMIN ACEVAL" -2014

Se constató rubros no ejecutados y otros en menor cantidad que lo adjudicado y pagado, según la contrastación entre lo verificado en obra y el certificado N° 2.

Obra:	Iluminación cancha club deportivo - Benjamín Aceval		
Contratista:	BS INGENIERÍA S.R.L.		
Monto Adj:	154.929.850	Res. N° 661/2014	Fecha : 21/10/14
Monto Contrato:	154.929.850	N°: 32	Fecha : 29/10/14
Rubro (Objeto del Gasto):	520		
Verificación In Situ:	24/11/15		

Item	DESCRIPCIÓN	TOTAL OFERTADO				CERTIFICADO 2		Verificado CGR		Diferencia
		UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	CANT.	TOTAL	CANT.	TOTAL	
1	Ampliación de línea ANDE de media tensión trifásica	Mts	230	55.865	12.848.950	230	12.848.950	105	5.865.825	-6.983.125
2	Acometida e instalación de puesto de transformación	Un	1	11.520.000	11.520.000	1	11.520.000	1	11.520.000	0
3	Provisión e instalación de transformador trifásico de 63 Kva	Un	1	13.500.000	13.500.000	1	13.500.000	1	13.500.000	0
4	Provisión e instalación de banco de capacitor de 40 KVAR	Un	1	1.400.000	1.400.000	1	1.400.000	1	1.400.000	0
5	Provisión y montaje de alimentación eléctrica subterránea para tablero principal de distribución	Gl	1	4.226.681	4.226.681	1	4.226.681	1	4.226.681	0
6	Provisión y montaje de tablero principal de iluminación para puesto de distribución de energía	Un	1	2.241.872	2.241.872	1	2.241.872	1	2.241.872	0
7	Provisión y montaje de tablero de iluminación en postes	Un	6	644.088	3.864.528	6	3.864.528	6	3.864.528	0
8	Provisión y montaje de alimentación eléctrica subterránea para tablero de iluminación de cada poste	Un	6	3.475.867	20.855.202	6	20.855.202	6	20.855.202	0
9	Provisión y montaje de iluminación en poste de hormigón de 15 metros con 12 unidades de reflectores cada poste	Un	6	13.103.192	78.619.152	6	78.619.152	6	78.619.152	0
10	Sistema de puesta a tierra para los equipos de iluminación	Un	6	399.500	2.397.000	6	2.397.000	1	399.500	-1.997.500
11	Montaje de electroducto subterráneo de 2 x 100 mm con registros de mampostería para distribución de alimentación eléctrica entre el centro de distribución y los postes de iluminación	Gl	1	3.456.465	3.456.465	1	3.456.465	1	3.456.465	0
	Precio total contrato				154.929.850		154.929.850		145.949.225	-8.980.625

Diferencia total: Guaraníes ocho millones novecientos ochenta mil seiscientos veinticinco.

PAGOS											
DESCRIPCIÓN	ORDEN DE PAGO					FACTURA			RECIBO		
	RUBRO	FF/OF	N°	FECHA	IMPORTE	N°	FECHA	IMPORTE	N°	FECHA	IMPORTE
Certificado N° 1	520	30-011	1602	12/01/15	60.000.000	251	23/12/14	139.000.000	461	20/01/2015	139.000.000
	520	10-001	1603	12/01/15	79.000.000						
Certificado N° 2	520	10-001	1620	10/02/2015	929.850	260	02/01/15	15.929.850	473	11/02/2015	15.929.850
	520	30-011	1621	10/02/2015	15.000.000						
TOTAL					154.929.850			154.929.850			154.929.850

- En este caso, las certificaciones eran totales y la obra se hallaba terminada, con acta de recepción definitiva del 16/02/15, anterior a la verificación in situ de fecha 24/11/15.

OBRAS EJECUTADAS CON FONDOS DEL FONACIDE

I.4. OBRA 7: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LOS DISTRITOS DE BENJAMIN ACEVAL, PUERTO FALCON, NANAWA Y VILLA HAYES" – 2014

I.4.1. LOTE 1: "Construcción de 3 Aulas en Colegio Nacional de Cerrito N° 9873" – Benjamin Aceval – 2014

Se constató rubros faltantes y ejecutados en menor y/o mayor cantidad que lo adjudicado y pagado, según la contrastación entre lo verificado en obray el Certificado N° 3.

Obra:	LOTE 1 - Construcción de 3 Aulas en Colegio Nacional de Cerrito N° 9873 - Benjamin Aceval		
Contratista:	CONSTRUCTORA ING. DERMIS MENCIA		
Monto Adj:	215.210.750	Res. N° 839/14	Fecha : sin fecha
Monto Contrato:	215.210.750	N°: 49/14	Fecha : 15/12/14
Adenda:	Vigencia y Plazo	N°: 21/14	Fecha : 31/12/14
Rubro (Objeto del Gasto):	520		
Verificación In Situ:	25/11/15		

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía"

BIF- OT N° 17/15

VTIS/ Gobernación de Pdte. Hayes

Col. Nac. De Carrizo N° 3073 - Benjamin Aceval		TOTAL OFERTADO				CERTIFICADO S		Verificado COR		Diferencia
Item	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	CANT.	TOTAL	CANT.	TOTAL	
1	Preparación de la obra									
	a- Limpieza y preparación de la zona	m2	191,00	2,873	510.543	191,00	510.543	191,00	510.543	0
	b- F. plantos	m2	191,00	2,873	510.543	191,00	510.543	191,00	510.543	0
2	Movimiento de suelo									
	a- Excavación y carga de tierra suelta FBC	m3	42,00	287.085	12.057.570	42,00	12.057.570	42,00	12.057.570	0
3	Estructura de H°/A°									
	a- Vigas y dadas de H°/A°	m3	3,89	1.678,811	6.511.295	3,89	6.511.295	3,89	6.511.295	0
	b- Entablado de H°/A°	m3	0,51	1.078,071	552.816	0,51	552.816	0,51	552.816	0
4	Muros de Elevación									
	a- de 0,45 cm	m2	21,45	1.753,352	37.613.300	21,45	37.613.300	21,45	37.613.300	0
	b- de 0,30 cm	m2	44,10	1.197,507	52.810.073	44,10	52.810.073	44,10	52.810.073	0
	c- de 0,60 cm	m2	3,30	235,220	776.226	3,30	776.226	3,30	776.226	0
5	Repleno y compactación									
	a- Repleno y aplomado de interiores	m3	138,50	48.115	6.652.043	138,50	6.652.043	138,50	6.652.043	0
6	Pavimentación asfáltica									
	a- de coronas	m2	18,20	29.860	543.440	18,20	543.440	18,20	543.440	0
7	Muros de Elevación									
	a- de 0,15 para revocar	m2	10,20	32,015	326.553	10,20	326.553	10,20	326.553	0
	b- de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	103,60	127,878	13.253.372	103,60	13.253.372	103,60	13.253.372	0
	c- de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	40,50	124,029	5.023.175	40,50	5.023.175	40,50	5.023.175	0
	d- de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	105,50	39,285	4.152.008	105,50	4.152.008	105,50	4.152.008	0
8	Pilares									
	a- de 0,45x0,45 visto para coronar	m3	19,80	192,459	3.810.698	19,80	3.810.698	19,80	3.810.698	0
9	Techo									
	a- de vigas y teñelones prensados a máquina con tablas de 2"x6" y 3" de espesor de 2"x3" de H°/A°	m2	271,50	148,021	40.180.002	271,50	40.180.002	271,50	40.180.002	0
10	Revoques									
	a- de coronas interior y exterior a una cara de vigas y tablas de H°/A°	m2	192,90	20,967	4.042.806	192,90	4.042.806	192,90	4.042.806	0
	b- de vigas y tablas de H°/A°	m2	48,00	79,831	3.832.898	48,00	3.832.898	48,00	3.832.898	0
11	Contrapiso									
	a- Contrapiso de H°/A° de coronas	m2	174,00	30,268	5.266.368	174,00	5.266.368	174,00	5.266.368	0
12	Piso de baldosas graníticas base gris									
	a- Piso de baldosas graníticas base gris	m2	174,00	81,474	14.176.474	174,00	14.176.474	174,00	14.176.474	0
13	Zanado granítico base gris									
	a- Zanado granítico base gris	m2	102,00	20,517	2.093.334	102,00	2.093.334	102,00	2.093.334	0
14	Aberturas Metálicas									
	a- Ventanas tipo balcones	m2	20,52	323,438	6.636.948	20,52	6.636.948	20,52	6.636.948	0
	b- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	un	3,00	1.443,443	4.330.329	3,00	4.330.329	3,00	4.330.329	0
15	Afitejar de Ventanas									
	a- de revoque 1:3 (cemento - arena)	m2	15,00	16,680	250.200	15,00	250.200	15,00	250.200	0
16	Finis									
	a- de coronas a la col	m2	102,00	8,415	858.370	102,00	858.370	102,00	858.370	0
	b- de pilares vistos con anticho madero	m2	36,00	17,707	639.252	36,00	639.252	36,00	639.252	0
	c- de vigas combiere y gata a la col	m2	48,00	5,415	260.112	48,00	260.112	48,00	260.112	0
	d- de aberturas metálicas con pintura metálica	m2	20,52	25,730	528.000	20,52	528.000	20,52	528.000	0
	e- de pisos vistos con anticho madero	m2	336,90	17,107	5.753.348	336,90	5.753.348	336,90	5.753.348	0
	f- de techo con cañales de fierro y de fierro y fibron de boca de H°/A°	m2	271,50	20,724	5.626.088	271,50	5.626.088	271,50	5.626.088	0
	g- de puerta metálicas con pintura metálica	m2	15,00	29,724	445.860	15,00	445.860	15,00	445.860	0
17	Utrines Cobijas									
	a- Utrines Cobijas	m2	20,52	148,630	3.041.038	20,52	3.041.038	20,52	3.041.038	0
18	Instalación eléctrica									
	a- Instalación eléctrica	g	3,00	3.324,852	10.074.556	3,00	10.074.556	3,00	10.074.556	0
19	Instalación eléctrica									
	a- Instalación eléctrica	g	3,00	2.311,716	7.025.148	3,00	7.025.148	3,00	7.025.148	0
20	Canales y bajantes									
	a- Canales de chapero 24 - D. 30 cm	m3	252,00	50,078	12.619.752	252,00	12.619.752	252,00	12.619.752	0
21	Mobiliario									
	a- Pífanos	un	3,00	2.665,374	7.996.122	3,00	7.996.122	3,00	7.996.122	0
22	Limpieza Final									
	a- Limpieza Final	m2	180,00	19,240	3.463.200	180,00	3.463.200	180,00	3.463.200	0
	Monto total Lote según contrato				216.240.760		216.240.760		193.785.004	22.455.756
	Monto total contrato						499.483.300			-28.242.540

Diferencia total: Guaraníes veintiocho millones cuatrocientos veinticinco mil setecientos cuarenta y seis.

I.4.2 LOTE 2: "Construcción de 1 Aula en la Esc. Bás. N° 242 - Carlos Fernández" - Villa Hayes - 2014

Se constató rubros faltantes y ejecutados en menor y/o mayor cantidad que lo adjudicado y pagado, la contrastación entre lo verificado en obray el Certificado N° 3.

Obra:	LOTE 2 - Construcción de 1 Aula en la Esc. Bás. N° 242 - Carlos Fernández - Villa Hayes		
Contratista:	CONSTRUCTORA ING. DERMIS MENCIA		
Monto Adj:	70.990.900	Res. N° 839/14	Fecha : sin fecha
Monto Contrato:	70.990.900	N°: 49/14	Fecha : 15/12/14
Adenda:	Vigencia y Plazo	N°: 21/14	Fecha : 31/12/14
Rubro (Objeto del Gasto):	520		
Verificación In Situ:	26/11/15		



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía"

BIF- OT Nº 17/15

VTIS/ Gobernación de Pdte. Hayes

Ese. Bas. Nº 242 - Carlos Fernández - Vila Hayes	Item	DESCRIPCIÓN	TOTAL OFERTADO				CERTIFICADO 3		Verificado CGR		Diferencia
			UNIT	CANT	P UNIT	TOTA	CANT	TOTA	CANT	TOTA	
	1	Preparación de la Obra									
		b- limpieza y preparación del terreno	m2	63,70	2,973	170,270	63,70	170,270	63,70	170,270	0
		c- Relleno	m2	65,70	2,973	170,270	63,70	170,270	64,44	172,255	1,985
	2	Formulación de suelo									
		Excavación y capa de asiento con FDD	m3	14,00	267,308	4,010,100	14,00	4,010,100	14,00	4,010,100	0
	3	Estructura en H ⁺ A ⁺									
		b2- Vigas y daldos de H ⁺ A ⁺	m3	1,20	1,670,871	2,084,795	1,20	2,084,795	1,20	2,084,795	0
		c- Encadenados de H ⁺ A ⁺	m3	2,11	1,878,573	3,642,718	2,11	3,642,718	2,11	3,642,718	0
	4	Murcos de Nivelación									
		a- de 0,45 cm	m2	7,15	175,352	1,253,757	7,15	1,253,757	7,15	1,253,757	0
		b- de 0,30 cm	m2	14,70	110,752	1,780,354	14,70	1,780,354	14,70	1,780,354	0
		c- de 0,60 cm	m2	1,10	235,228	258,751	1,10	258,751	1,10	258,751	0
	5	Relleno y compactación									
		Relleno y apisonado de menores	m3	48,50	48,115	2237,348	48,50	2237,348	48,50	2,237,348	0
	6	Abastecimiento de agua									
		a- de paredes	m2	6,40	23,950	153,280	6,40	153,280	6,40	153,280	0
	7	Muros de Elevación									
		b- de 0,15 para revocar	m2	3,40	60,075	210,851	3,40	210,851	3,40	138,804	-72,047
		c- de 0,30 visto a las canchales de ladrillos comunes	m2	54,70	127,878	4,411,791	34,50	4,411,791	35,00	4,480,785	70,994
		d- de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	10,30	124,023	1,674,332	13,50	1,674,332	12,00	1,501,835	-172,507
		e- de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	35,30	68,785	2,445,791	35,30	2,445,791	43,80	3,335,732	889,941
	8	Pilares									
		b- de 0,45x0,45 visto para noventar	m	6,00	180,458	1,270,228	6,00	1,270,228	6,00	1,307,987	37,759
	9	Techo									
		c- de tejas y rejillas prensadas a maquina con traveses de 2"x8" y liston de base de 2"x0" de H ⁺ A ⁺	m2	90,50	178,821	13,760,201	90,50	13,760,201	90,50	7,509,211	-6,251,090
	10	Navosques									
		a- de paredes interna y exterior a una casa	m2	04,30	20,907	1,547,035	04,30	1,547,035	70,28	1,558,590	200,571
		a- de viga chimenea de H ⁺ A ⁺	m2	16,00	29,831	477,295	16,00	477,295	17,55	344,548	-132,748
	11	Curtispidu									
		Contrapico de HP de concreto	m3	66,00	90,259	1,766,000	66,00	1,766,000	67,44	1,919,968	153,968
	12	Piso de baldosa granito base gris	m2	58,00	81,474	4,720,492	03,00	4,720,492	0,00	0	-4,720,492
	13	Zoclo granito base gris	m	37,00	28,517	901,578	31,00	901,578	0,00	0	-901,578
	14	Aberturas Metálicas									
		a- Ventanas tipo balacón	m2	8,84	223,438	2,212,318	8,84	2,212,318	0,00	0	-2,212,318
		b- Puerta metálica de 1,70x2,10	m	1,00	1,443,443	1,443,443	1,00	1,443,443	0,00	0	-1,443,443
	15	Alfajor de Ventanas									
		b- de revest. 1:3 (cemento - arena)	m	5,00	16,780	83,400	5,00	83,400	0,00	0	-83,400
	16	Pinturas									
		a- de paredes a la ral	m2	64,30	6,475	412,485	64,30	412,485	0,00	0	-412,485
		b- de pilares visto con acabado molido	m2	11,30	11,107	203,073	11,30	203,073	0,00	0	-203,073
		c- de viga chimenea y galería a la ral	m2	16,00	6,415	102,540	16,00	102,540	0,00	0	-102,540
		d- de aberturas metálicas con pintura sintética	m2	0,84	20,730	182,833	0,84	182,833	0,00	0	-182,833
		e- de techos visto con acabado molido	m2	112,30	11,107	1,921,115	112,30	1,921,115	0,00	0	-1,921,115
		f- de techo con aceite de lino, y de bridas y liston de hormón H ⁺ A ⁺	m2	90,50	29,724	2,690,022	90,50	2,690,022	0,00	0	-2,690,022
		g- de puerta metálica con pintura sintética	m2	3,50	20,724	160,402	3,50	160,402	0,00	0	-160,402
	17	Vidros Dobles	m2	6,84	149,590	1,023,880	6,84	1,023,880	0,00	0	-1,023,880
	18	Instalación de electricidad	m	1,00	3,524,802	3,524,802	1,00	3,524,802	0,00	0	-3,524,802
	19	Anteojos eléctricos	m	1,00	1,588,282	1,588,282	1,00	1,588,282	0,00	0	-1,588,282
	20	Canchales y bajadas									
		Canchales de chaparrón 24 - L1, 33 cm	m	84,00	59,875	5,029,584	84,00	5,029,584	0,00	0	-5,029,584
	21	Mulchadas									
		a- Pizarrones	un	1,00	855,374	855,374	1,00	855,374	0,40	342,190	-513,224
	22	Limpieza Final	m2	00,00	15,243	1,154,730	00,00	1,154,730	0,00	0	-1,154,730
		Monto total Lote 2 según contrato									
		Monto total contrato @									

Diferencia total: Guaraníes treinta y cinco millones quinientos veintiséis mil novecientos tres.

I.4.3. LOTE 3: "Construcción de 2 Aulas en la Esc. Bás. Nº 452 - Haydee López de Filippi" - José Falcón – 2014

Se constató rubros faltantes y ejecutados en menor y/o mayor cantidad que lo adjudicado y pagado, según la contrastación entre lo verificado en obra y el Certificado Nº 3.

Obra:	LOTE 3 - Construcción de 2 Aulas en la Esc. Bás. Nº 452 - Haydee López de Filippi - José Falcón		
Contratista:	CONSTRUCTORA ING. DERMIS MENCIA		
Monto Adj:	142.290.800	Res. Nº	839/14
Monto Contrato:	142.290.800	Nº:	49/14
Adenda Vigencia y Plazo		Nº:	21/14
Rubro (Objeto del Gasto):	520		
Verificación In Situ:	26/11/15		



Misión: "Promovamos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía"

BIF- OT N° 17/15

VTIS/ Gobernación de Pdte. Hayes

Ese. Bas. N° 452 Haydee López de Filippi José Filippi	DESCRIPCIÓN	TOTAL OFERTA			CERTIFICADO 3		Verificado CGR		Diferencia
		UNID	CANT	P. UNIT	TOTAL	CANT	TOTAL	CANT	
1	Preparación de la obra								
	a- limpieza y preparación del terreno	m2	127,40	2,573	340,540	127,40	340,540	127,40	340,540
	o- Rocios	m2	127,40	2,879	370,510	127,40	340,670	127,70	333,333
2	Movimiento de suelo								
	Excavación y carga de cemento con FEC	m3	28,00	287,086	8,038,390	28,00	8,038,390	28,00	8,038,390
3	Estructuras de H ⁺ A								
	b2 Vigas y dadas de H ⁺ A	m3	2,46	1.879,871	1.112,711	2,46	1.112,711	2,46	1.112,711
	u- Escaleras de H ⁺ A	m3	4,34	1.078,071	7.280,432	4,34	7.280,432	4,34	7.280,432
4	Muros de Nivelación								
	a- de 0,40 cm	m2	14,30	179,302	2.507,384	14,30	2.507,384	14,30	2.507,384
	b- de 0,30 cm	m2	29,40	119,752	3.520,709	29,40	3.520,709	29,40	3.520,709
	c- de 0,00 cm	m2	2,20	235,228	517,302	2,20	517,302	2,20	517,302
	d- Nivelación y compactación								
	relleno y compactación de lateritas	m3	93,00	48,115	4.474,093	93,00	4.474,093	93,00	4.474,093
5	Instalación azulejos								
	a- de azulejos	m2	12,80	23,920	300,300	12,80	300,300	12,80	300,300
7	Muros de Elevación								
	b- de 0,10 para revocar	m2	0,80	82,015	421,702	0,80	421,702	4,30	282,738
	c- de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	29,00	127,878	8.823,382	29,00	8.823,382	29,78	8.823,377
	d- de 0,00 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	27,00	124,025	3.248,733	27,00	3.248,733	20,15	2.458,794
	e- de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	73,80	89,285	4.891,521	73,80	4.891,521	80,01	5.854,973
8	Pisares								
	b- de 0,4x0,40 visto para corredor	m	13,20	193,458	2.540,409	13,20	2.540,409	12,50	2.425,739
9	Techo								
	c- de tejas y tejaebetas prensadas a máquina con troncos de 2"x6" y listón de base de 2"x3" de H ⁺ A	m2	181,00	148,521	26.900,401	181,00	26.900,401	186,41	29.248,513
10	Revoques								
	a- de paredes interior y exterior a una cara	m2	128,80	20,967	2.696,070	128,80	2.696,070	132,00	2.788,321
	a- de una cara de H ⁺ A	m2	32,00	29,831	854,597	32,00	854,597	31,81	840,058
11	Contrapiso								
	Contrapiso de H ⁺ de caermas	m2	116,00	30,298	3.510,044	116,00	3.510,044	124,70	3.773,297
12	Piso de baldosa granitos base gris								
	Piso de baldosa granitos base gris	m2	116,00	81,474	9.450,981	116,00	9.450,981	80,75	8.677,398
13	Zonab granitos base gris								
	Zonab granitos base gris	m	88,00	28,517	1.803,158	88,00	1.803,158	0,00	0
11	Aberturas Metálicas								
	a- Ventanas tipo aluminadas	m2	33,66	321,438	4.424,637	33,66	4.424,637	33,66	4.424,444
	b- Puertas metálicas de 1,20 x 2,10	un	2,00	1.143,143	2.888,398	2,00	2.888,398	2,00	2.888,398
10	Alfizar de Ventanas								
	a- de revoco 1:5 (cemento arena)	m	10,00	18,880	188,800	10,00	188,800	2,40	40,332
10	Pinturas								
	a- de paredes a la cal	m2	128,80	8,415	821,969	128,80	821,969	0,00	0
	b- de piletas azules con imprimación acrílica	m2	23,80	17,107	407,147	23,80	407,147	0,00	0
	c- de una pintura y galena a la cal	m2	32,00	8,415	269,280	32,00	269,280	0,00	0
	f- de alfileres metálicos con pintura sintética	m2	13,08	20,730	305,000	13,08	305,000	0,00	0
	g- de ladrillos vidrios con imprimación acrílica	m2	227,80	17,107	3.892,232	227,80	3.892,232	0,00	0
	h- de techo con aceite de lino, y de plantas y listón de base de H ⁺ A	m2	181,00	29,724	5.380,044	181,00	5.380,044	0,00	0
	i- de puerta metálica con antea sintética	m2	11,00	20,724	228,964	11,00	228,964	0,00	0
17	Muros Dobles								
	Muros Dobles	m2	13,68	149,585	2.047,159	13,68	2.047,159	0,00	0
10	Instalación eléctrica								
	Instalación eléctrica	gl	2,00	3.524,052	7.040,704	2,00	7.040,704	0,00	0
19	Artículos eléctricos								
	Artículos eléctricos	gl	2,00	1.749,175	3.498,352	2,00	3.498,352	0,00	0
20	Canaletas y bajadas								
	Canaletas de cable nro 24 - 7. 33 cm	m	165,00	59,875	10.089,168	165,00	10.089,168	0,00	0
21	Mobiliarios								
	a- Pixerianos	un	2,00	555,374	1.110,748	2,00	1.110,748	1,00	555,374
22	Limpieza Final								
	Limpieza Final	m2	120,00	10,248	2.309,760	120,00	2.309,760	0,00	0
	Monto total Lote 3 según contrato \$				112.290.800		142.290.800		31.734.576
	Monto total contrato \$						499.400.550		-17.336.275

Diferencia total: Guaraníes cuarenta y siete millones quinientos cincuenta y seis mil doscientos setenta y cinco.

I.4.4. LOTE 4: “Construcción de 1 Aula en la Esc. Bás. N° 247 - Capitán de Navío Pedro Meza” – Nanawa – 2014

Se constató rubros faltantes y ejecutados en menor y/o mayor cantidad que lo adjudicado y pagado, según la contrastación entre lo verificado en obra y el Certificado N° 3.

Obra:	Construcción de 2 Aulas en la Esc. Bás. N° 452 - Haydee López de Filippi				
Contratista:	CONSTRUCTORA ING. DERLIS MENCIA				
Monto Adj:	142.290.800	Res. N°	839/14	Fecha :	sin fecha
Monto Contrato:	142.290.800	N°:	49/14	Fecha :	15/12/14
Adenda:	Vigencia y Plazo	N°:	21/14	Fecha :	31/12/14
Rubro (Objeto del Gasto):	520				
Verificación In Situ:	26/11/15				



I.5. OBRA 8: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE TTE. IRALA FERNANDEZ" – 2014

I.5.1. LOTE 1: "Construcción de 3 Aulas en la Escuela N° 5878" - San Juan Bautista - Cruce Pioneros – 2014

Se constató rubros faltantes y ejecutados en menor y/o mayor cantidad que lo adjudicado y pagado, según la contrastación entre lo verificado en obra y el Certificado N° 3.

Escuela N° 5878 - San Juan Bautista - Cruce Pioneros		TOTAL OFERTADO				CERTIFICADO 3		Verificado CGR		Diferencia
Item	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	CANT.	TOTAL	CANT.	TOTAL	
Obra: LOTE 1 - Construcción de 3 Aulas en la Escuela N° 5878 - San Juan Bautista - Cruce Pioneros										
Contratista: CICLOPE DE LAURO NESTOR PENAYO										
Monto Adj: 525.593.254 Res. N° 841/14 Fecha: sin fecha										
Monto Contrato Lote 1: 262.796.627 N°: 51/14 Fecha: 15/12/14										
Adenda Vigencia y N°: 19/14 Fecha: 31/12/14										
Rubro (Objeto del Gasto): 520										
Verificación In Situ: 09/12/15										
1	Preparación de la Obra									
	Preparación de la Obra	m2	191,00	14,605	2.789.555	191,00	2.789.555	191,00	2.789.555	0
	c- Replanteo	m2	191,00	7,100	1.356.100	191,00	1.356.100	185,76	1.318.896	-37.204
2	Movimiento de suelo									
	Excavación y carga de cimientito con PBC	m3	42,00	206.000	8.652.000	42,00	8.652.000	42,00	8.652.000	0
3	Estructura de H° A°									
	b2- Vigas y dado de H° A°	m3	3,70	2.038.000	7.540.600	3,70	7.540.600	3,70	7.540.600	0
	d- Encadenados de H° A°	m3	6,50	1.570.000	10.205.000	6,50	10.205.000	6,50	10.205.000	0
4	Muros de Nivelación									
	a- de 0,45 cm	m2	21,45	225.900	4.845.555	21,45	4.845.555	21,45	4.845.555	0
	b- de 0,30 cm	m2	44,10	157.900	6.963.390	44,10	6.963.390	44,10	6.963.390	0
	c- de 0,60 cm	m2	3,30	332.000	1.095.600	3,30	1.095.600	3,30	1.095.600	0
5	Relleno y compactación									
	Relleno y apisonado de interiores	m3	139,50	95.500	13.322.250	139,50	13.322.250	139,50	13.322.250	0
6	Aislación asfáltica									
	a- de paredes	m2	19,30	19.800	382.140	19,30	382.140	19,30	382.140	0
7	Muros de Elevación									
	b- de 0,15 para revocar	m2	10,50	84.600	888.300	10,50	888.300	9,78	827.388	-60.912
	c- de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	103,50	146.000	15.111.000	103,50	15.111.000	0,00	0	-15.111.000
	d- de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	40,50	135.000	5.467.500	40,50	5.467.500	95,16	12.846.600	7.379.100
	e- de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	105,50	45.600	4.810.800	105,50	4.810.800	142,56	6.500.736	1.689.936
8	Pilares									
	b- de 0,45x0,45 visto para corredor	ml	19,80	255.900	5.066.820	19,80	5.066.820	16,10	4.119.990	-946.830
9	Techo									
	c- de tejas y tejuelones prensadas a maquina con tirantes de 2"x6" y listón de boca de 2"x3" de H° A°	m2	271,40	170.000	46.138.000	271,40	46.138.000	228,69	38.877.300	-7.260.700
	Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3"	m2	271,40	60.800	16.501.120	271,40	16.501.120	228,69	13.904.352	-2.596.768
10	Revoques									
	a- de paredes interior y exterior a una capa	m2	119,74	36.800	4.406.432	119,74	4.406.432	344,01	12.659.742	8.253.310
	e- de viga cumbreira de H° A°	m2	40,00	36.800	1.472.000	40,00	1.472.000	30,88	1.136.384	-335.616
11	Contrapiso									
	Contrapiso de H° de cascotes	m2	174,00	51.500	8.961.000	174,00	8.961.000	0,00	0	-8.961.000
12	Piso de baldosa granítico base gris	m2	174,00	124.900	21.732.600	174,00	21.732.600	0,00	0	-21.732.600
13	Zocalo granítico base gris	ml	102,00	21.800	2.223.600	102,00	2.223.600	0,00	0	-2.223.600
14	Aberturas Metálicas									
	a- Ventanas tipos balcones	m2	20,52	650.900	13.356.468	20,52	13.356.468	16,20	10.544.580	-2.811.888
	b- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	un	3,00	1.200.128	3.600.384	3,00	3.600.384	0,00	0	-3.600.384
15	Alfeizar de Ventanas									
	c- de revoque 1:3 (cemento - arena)	ml	192,90	40.300	7.773.870	192,90	7.773.870	13,50	544.050	-7.229.820
16	Pinturas									
	De paredes a la cal	m2	192,90	6.700	1.292.430	192,90	1.292.430	344,01	2.304.899	1.012.469
	c- de pilares vistos con antimoho incoloro	m2	35,70	11.000	392.700	35,70	392.700	0	0	-392.700
	e- de viga cumbreira y galería a la cal	m2	40,00	6.700	268.000	40,00	268.000	66,64	446.520	178.520
	De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	20,52	14.200	291.384	20,52	291.384	0,00	0	-291.384
	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	336,90	12.000	4.042.800	336,90	4.042.800	0,00	0	-4.042.800
	h- de techo con aceite de lino, y de tirantes y listón de boca de H° A°	m2	270,50	13.600	3.678.800	270,50	3.678.800	0,00	0	-3.678.800
	i- de puerta metálica con pintura sintética	m2	16,50	14.200	234.300	16,50	234.300	0,00	0	-234.300
17	Vidros Dobles	m2	20,50	109.000	2.234.500	20,50	2.234.500	0,00	0	-2.234.500
18	Instalación eléctrica	gl	1,00	11.343.161	11.343.161	1,00	11.343.161	1,00	11.343.161	0
20	Canaletas y bajadas									
	Canaleta de chapa nro 24 - D. 33 cm	ml	252,60	65.900	16.646.468	252,60	16.646.468	0,00	0	-16.646.468
21	Mobiliarios									
	a- Pizarrones	un	3,00	980.000	2.940.000	3,00	2.940.000	3,00	2.940.000	0
22	Limpieza Final	m2	180,00	26.500	4.770.000	180,00	4.770.000	0,00	0	-4.770.000
	Monto total Lote 1 según contrato				262.796.627		262.796.627		176.110.688	-86.685.939
	Monto total contrato						525.593.254			-86.685.939

Diferencia total: Guaraníes ochenta y seis millones seiscientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y nueve.

I.5.2. LOTE 2: "Construcción de 3 Aulas en el Colegio Nacional La Salle" - Campo Aceval – 2014

Se constató rubros faltantes y ejecutados en menor y/o mayor cantidad que lo adjudicado y pagado, según la contrastación entre lo verificado en obray el Certificado N° 3.

Obra:	LOTE 2 - Construcción de 3 Aulas en el Colegio Nacional La Salle - Campo Aceval				
Contratista:	CICLOPE DE LAURO NESTOR PENAYO				
Monto Adj:	525.593.254	Res. N°	841/14	Fecha:	sin fecha
Monto Contrato:	525.593.254	N°:	51/14	Fecha:	15/12/14
Adenda:	Vigencia y Plazo	N°:	19/14	Fecha:	31/12/14
Rubro (Objeto del Gasto):	520				

Colegio Nacional La Salle - Campo Aceval		TOTAL OFERTADO				CERTIFICADO 3		Verificado CGR		Diferencia
Item	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	CANT	TOTAL	CANT.	TOTAL	
1	Preparación de la Obra									
	Preparación de la Obra	m2	191,00	14.605	2.789.555	191,00	2.789.555	191,00	2.789.555	0
	c- Replanteo	m2	191,00	7.100	1.356.100	191,00	1.356.100	180,36	1.280.576	-75.524
2	Movimiento de suelo									
	Excavación y carga de cemento con PBC	m3	42,00	206.000	8.652.000	42,00	8.652.000	42,00	8.652.000	0
3	Estructura de H° A°									
	b2- Vigas y dado de H° A°	m3	3,70	2.038.000	7.540.600	3,70	7.540.600	3,70	7.540.600	0
	d- Encadenados de H° A°	m3	6,50	1.570.000	10.205.000	6,50	10.205.000	6,50	10.205.000	0
4	Muros de Nivelación									
	a- de 0,45 cm	m2	21,45	225.900	4.845.555	21,45	4.845.555	21,45	4.845.555	0
	b- de 0,30 cm	m2	44,10	157.900	6.963.390	44,10	6.963.390	44,10	6.963.390	0
	c- de 0,60 cm	m2	3,30	332.000	1.095.600	3,30	1.095.600	3,30	1.095.600	0
5	Relleno y compactación									
	Relleno y apisonado de interiores	m3	139,50	95.500	13.322.250	139,50	13.322.250	139,50	13.322.250	0
6	Aislación asfáltica									
	a- de paredes	m2	19,30	19.800	382.140	19,30	382.140	19,30	382.140	0
7	Muros de Elevación									
	b- de 0,15 para revocar	m2	10,50	84.600	888.300	10,50	888.300	6,41	542.371	-345.929
	c- de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	103,50	146.000	15.111.000	103,50	15.111.000	75,14	10.971.024	-4.139.976
	d- de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	40,50	135.000	5.467.500	40,50	5.467.500	10,91	1.472.580	-3.994.920
	e- de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	105,50	45.600	4.810.800	105,50	4.810.800	119,36	5.442.725	631.925
8	Pilares									
	b- de 0,45x0,45 visto para corredor	m1	19,80	255.900	5.066.820	19,80	5.066.820	16,80	4.299.120	-767.700
9	Techo									
	c- de tejas y tejuelonos prensadas a maquina con tirantes de 2"x6" y listron de boca de 2"x3" de H° A°	m2	271,40	170.000	46.138.000	271,40	46.138.000	217,77	37.020.329	-9.117.671
	Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3"	m2	271,40	60.800	16.501.120	271,40	16.501.120	217,77	13.240.212	-3.260.908
10	Revoques									
	a- de paredes interior y exterior a una capa	m2	119,74	36.800	4.406.432	119,74	4.406.432	210,60	7.750.080	3.343.648
	e- de viga cumbreira de H° A°	m2	40,00	36.800	1.472.000	40,00	1.472.000	31,58	1.162.070	-309.930
11	Contrapiso									
	Contrapiso de H° de cascotes	m2	174,00	51.500	8.961.000	174,00	8.961.000	180,36	9.288.684	327.684
12	Piso de baldosa granítico base gris									
	Piso de baldosa granítico base gris	m2	174,00	124.900	21.732.600	174,00	21.732.600	180,36	22.527.314	794.714
13	Zocalo granítico base gris									
	Zocalo granítico base gris	m1	102,00	21.800	2.223.600	102,00	2.223.600	112,62	2.455.116	231.516
14	Aberturas Metálicas									
	a- Ventanas tipos balancines	m2	20,52	650.900	13.356.468	20,52	13.356.468	16,20	10.544.580	-2.811.888
	b- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	un	3,00	1.200.128	3.600.384	3,00	3.600.384	3,00	3.600.384	0
15	Alfeizar de Ventanas									
	c- de revoque 1:3 (cemento - arena)	m1	192,90	40.300	7.773.870	192,90	7.773.870	10,80	435.240	-7.338.630
16	Pinturas									
	De paredes a la cal	m2	192,90	6.700	1.292.430	192,90	1.292.430	210,60	1.411.020	118.590
	c- de pilares vistos con antimoho incoloro	m2	35,70	11.000	392.700	35,70	392.700	27,72	304.920	-87.780
	e- de viga cumbreira y galería a la cal	m2	40,00	6.700	268.000	40,00	268.000	53,37	357.566	89.566
	De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	20,52	14.200	291.384	20,52	291.384	17,64	250.488	-40.896
	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	336,90	12.000	4.042.800	336,90	4.042.800	291,46	3.497.544	-545.256
	h- de techo con aceite de lino, y de tirantes y liston de boca de H° A°	m2	270,50	13.600	3.678.800	270,50	3.678.800	0,00	0	-3.678.800
	i- de puerta metálica con pintura sintética	m2	16,50	14.200	234.300	16,50	234.300	0,00	0	-234.300
17	Vidros Dobles									
	Vidros Dobles	m2	20,50	109.000	2.234.500	20,50	2.234.500	16,20	1.765.800	-468.700
18	Instalación eléctrica									
	Instalación eléctrica	gl	1,00	11.343.161	11.343.161	1,00	11.343.161	1,00	11.343.161	0
20	Canaletas y bajadas									
	Canaleta de chapa nro 24 - D. 33 cm	m1	252,60	65.900	16.646.468	252,60	16.646.468	0,00	0	-16.646.468
21	Mobiliarios									
	a- Pizarrones	un	3,00	980.000	2.940.000	3,00	2.940.000	3,00	2.940.000	0
22	Limpieza Final									
	Limpieza Final	m2	180,00	26.500	4.770.000	180,00	4.770.000	180,00	4.770.000	0
					Monto total Lote 2 según contrato		262.796.627		214.468.993	-48.327.634
					Monto total contrato		525.593.254			-48.327.634

Diferencia total: Guaraníes cuarenta y ocho millones trescientos veintisiete mil seiscientos treinta y cuatro.

PAGOS											
DESCRIPCIÓN	ORDEN DE PAGO					FACTURA			RECIBO		
	RUBRO	FF/OF	N°	FECHA	IMPORTE	N°	FECHA	IMPORTE	N°	FECHA	IMPORTE
Certificado N° 1	520	30-003	1561	23/12/14	105.441.420	221	24/12/2014	105.441.420	50	24/12/2014	105.441.420
Certificado N° 2	520	30-003	1626	13/02/15	204.558.580	241	11/02/2015	204.558.580	11	13/02/2015	204.558.580
Certificado N° 3	520	30-003	1660	28/02/15	190.000.000	252	09/03/2015	215.593.254	15	14/04/2015	215.593.254
	520	30-003	1661	28/02/15	25.593.254						
TOTAL					525.593.254			525.593.254			525.593.254

- Las obras correspondientes a ambos lotes estaban en etapa de construcción a la fecha de las verificaciones in situ, realizadas entre el 09 y el 10/12/15; las certificaciones eran parciales y con acta de recepción definitiva con fecha 25/03/15, anterior a la verificación realizada por el EA.

RESUMEN DE DIFERENCIAS ENTRE LO PAGADO Y LO VERIFICADO						
OBRA	MONTO CONTRACTUAL	TOTAL PAGADO (a la fecha de la VTIS)	TOTAL CGR	DIFERENCIA ()	Diferencia %	Observaciones
OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO BARRIO ROSA MISTICA" - VILLA HAYES - 2015	1.380.000.000	510.107.254	170.435.200	-339.672.054	-25	Total pagado por certificado N° 1 + Planilla de Compensación (Monto parcial del contrato) en . Sin ningún tipo de recepción a la fecha de verificación in situ del 23/11/15.
OBRA: "CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO DEPARTAMENTAL - VILLA HAYES - 2014	570.410.400	400.725.089	164.696.170	-236.028.919	-41	Total pagado por certificado N° 1 + Certificado N° 1 de Adicionales (Monto parcial del contrato) en . Sin ningún tipo de recepción a la fecha de verificación in situ del 23/11/15.
OBRA: "ILUMINACIÓN CANCHA CLUB DEPORTIVO - BENJAMIN ACEVAL" -2014	154.929.850	154.929.850	145.949.225	-8.980.625	-6	Total pagado por certificado N° 2 (Monto total del contrato) en . Con acta de recepción definitiva del 16/02/15, anterior a la verificación in situ de fecha 24/11/15.
OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LOS DISTRITOS DE BENJAMIN ACEVAL, PUERTO FALCON, NANAWA Y VILLA HAYES" - 2014	499.483.350 (Total lotes 1, 2, 3 y 4)					
LOTE 1: "Construcción de 3 Aulas en Colegio Nacional de Cerrito N° 9873" - Benjamin Aceval - 2014	215.210.750	215.210.750	186.785.004	-28.425.745	-13	Total pagado por certificado N° 3 (Monto total del contrato) en . Sin ningún tipo de recepción a la fecha de verificación in situ del 25/11/15.
LOTE 2: "Construcción de 1 Aula en la Esc. Bás. N° 242 - Carlos Fernández" - Villa Hayes - 2014	70.990.900	70.990.900	35.463.997	-35.526.903	-50	Total pagado por certificado N° 3 (Monto total del contrato) en . Sin ningún tipo de recepción a la fecha de verificación in situ del 26/11/15.
LOTE 3: "Construcción de 2 Aulas en la Esc. Bás. N° 452 - Haydee López de Filippi" - José Falcón - 2014	142.290.800	142.290.800	94.734.526	-47.556.275	-33	Total pagado por certificado N° 3 (Monto total del contrato) en . Sin ningún tipo de recepción a la fecha de verificación in situ del 26/11/15.
LOTE 4: "Construcción de 1 Aula en la Esc. Bás. N° 247 - Capitán de Navío Pedro Meza" - Nanawa - 2014	70.990.900	70.990.900	33.617.544	-37.373.356	-53	Total pagado por certificado N° 3 (Monto total del contrato) en . Sin ningún tipo de recepción a la fecha de verificación in situ del 27/11/15.
TOTAL PARCIAL: OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LOS DISTRITOS DE BENJAMIN ACEVAL, PUERTO FALCON, NANAWA Y VILLA HAYES" - 2014	499.483.350			-148.882.279	-30	
OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE TTE. IRALA FERNANDEZ" - 2014	525.593.254 (Total lotes 1 y 2)					
LOTE 1: "Construcción de 3 Aulas en la Escuela N° 5878" - San Juan Bautista - Cruce Pioneros - 2014	262.796.627	262.796.627	176.110.688	-86.685.939	-33	Total pagado por certificado N° 3 (Monto total del contrato) en . Con acta de recepción definitiva de fecha 25/03/15, anterior a la verificación in situ realizada el 09/12/15.
LOTE 2: "Construcción de 3 Aulas en el Colegio Nacional La Salle" - Campo Aceval - 2014	262.796.627	262.796.627	214.468.993	-48.327.634	-18	Total pagado por certificado N° 3 (Monto total del contrato) en . Con acta de recepción definitiva de fecha 25/03/15, anterior a la verificación in situ realizada el 10/12/15.
TOTAL PARCIAL: OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE TTE. IRALA FERNANDEZ" - 2014	525.593.254			-135.013.573	-26	
DIFERENCIA TOTAL				-868.577.450		

Diferencia Total: Guaraníes ochocientos sesenta y ocho millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta.

Las siguientes cláusulas del **PBC Estándar de la DNCP**, establecen lo siguiente:

15. *Remuneración al Contratista.*

15.1. *Pago de cuentas*

15.1.1. *Los pagos de la Contratante al Contratista en virtud del Contrato se efectuarán contra presentación de Facturas mensuales de las cantidades de trabajo y obra ejecutada, debidamente certificada, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Cláusula 17.1 de estas CGC.*

16. *Verificación y constancia*

16.1. *Para los efectos de la presente Cláusula, por verificación se entenderá la comprobación física de la cantidad y la correcta ejecución de los trabajos; Acta de Constancia será el documento en que se deja constancia de una verificación. Las verificaciones se harán a petición del Contratista o del Fiscal de Obra, y cubrirán los trabajos ejecutados o las circunstancias de su ejecución.*

17.1. *Certificaciones mensuales*

17.1.1. *Las partes convienen que los trabajos objeto del presente Contrato se paguen mediante la formulación de certificaciones mensuales que abarcarán un mes calendario.*

Además el PBC correspondiente establece:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 009/2014 G O B E R N A C I O N D E P R E S I D E N T E H A Y E S "CONSTRUCCION DE AULAS EN LOS DISTRITOS DE BENJAMIN ACEVAL, PUERTO FALCON, NANAWA Y VILLA HAYES" ID: 273.372

Sección IV. *Condiciones Especiales del Contrato (CEC)*

CGC 17.2.3 *La factura deberá ser presentada en: Una vez aprobado el certificado deberá ser presentada en la Dirección de Administración y Finanzas de la Gobernación de Presidente Hayes. El pago al contratista será dentro de los 30 días corridos como se estipula en las condiciones generales del contrato (Estándar del PBC).*

El Art. 46° de la Ley N° 1533/00 – Del Régimen de Obra Pública, vigente en virtud del **Art. 42 de la Ley N° 2051/03 - De Contracciones Públicas**, establece: *"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el Ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas..."*.

De igual manera, la Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado, establece:

Artículo 22.- Etapas de la ejecución del Presupuesto.

Las etapas de ejecución del Presupuesto General de la Nación son las siguientes:

a) *ingresos:*

- *Liquidación: identificación de la fuente y cuantificación económico financiera del monto del recurso a percibir.*
- *Recaudación: Percepción efectiva del recurso originado en un ingreso devengado y liquidado.*

b) *gastos:*

- *Previsión: Asignación específica del crédito presupuestario.*

- *Obligación: Compromiso de pago originado en un vínculo jurídico financiero entre un organismo o entidad del Estado y una persona física o jurídica.*
- *Pago: Cumplimiento parcial o total de las obligaciones.*

El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios. (las negritas son nuestras)

El control interno institucional no observó el cumplimiento de la normativa vigente en materia de obras públicas y de administración financiera del estado, al certificar cantidades de trabajo no acordes a las efectivamente ejecutadas y procederse al pago de las mismas.

CONCLUSIÓN 1

Por falta de observación de las normas establecidas en el PBC Estándar de la DNCP y del Art. 22° de Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado y el incumplimiento del **Art. 46° de la Ley N° 1533/00 – Del Régimen de Obra Pública**, vigente en virtud del **Art. 42 de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas**, por parte del Control Interno de la Institución en los trabajos desarrollados en los diferentes componentes de los proyectos encarados por la Gobernación, se certificaron cantidades de trabajo no acordes a las efectivamente ejecutadas y procedido al pago de las mismas en contra de los intereses de la Institución.

De las obras mencionadas, la diferencia final total corresponde a **868.577.450 (Guaraníes ochocientos sesenta y ocho millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta)**.

RECOMENDACIÓN 1

Las autoridades de la Gobernación del XV Departamento de Pdte. Hayes, deberán:

- impulsar las medidas necesarias a fin de recuperar el monto pagado demás
- promover las acciones pertinentes a fin de deslindar responsabilidades, en cuanto a las diferencias encontradas por cantidades de obras pagadas que no corresponden a las efectivamente ejecutadas, y aplicar la sanción administrativa correspondiente, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.
- asimismo, deberá fortalecer su Sistema de Control Interno en cuanto a la fiscalización de obras, y velar por el cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos contractuales.

II. DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DEL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT Y CALIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

OBRAS EJECUTADAS CON FONDOS DE ROYALTÍES

OBRA: "ILUMINACIÓN CANCHA CLUB DEPORTIVO - BENJAMIN ACEVAL" – 2014



Foto 1



Foto2

Fotos 1 y 2: En el único sistema de puesta a tierra encontrado durante la verificación in situ, la unión entre la jabalina y el conductor no se encuentra soldada.

Al respecto, el PBC correspondiente dice lo siguiente:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR Licitación por Concurso de Ofertas N° 006/2014 Gobernación de Presidente HAYES

"ILUMINACION CANCHA CLUB DEPORTIVO"

E-SISTEMA DE TIERRA

INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA.

En cada poste de iluminación deberán estar correctamente conectado a tierra el tablero de control de luces que corresponde a cada poste y los proyectores de cada poste deberán estar conectados a tierra.

El sistema de puesta a tierra será realizado por medio de jabalinas de 5/8" x 2,40 m tipo Cooperweld con revestimiento por deposición electrolítica de un espesor mínimo de 0,254 mm. Las jabalinas estarán unidas por medio de un conductor desnudo de una sección mínima de 25 mm². Las uniones entre jabalinas y el conductor, y entre conductores serán por medio de soldadura exotérmica.

Planilla de Depreciación

OBRA: Iluminación cancha club deportivo - Benjamín Aceval									
N°	DESCRIPCIÓN	TOTAL OFERTADO				VERIFICACIÓN CGR			
		UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	PRECIO DEPRECIADO	CANT.	P. TOTAL	Diferencia
10	Sistema de puesta a tierra para los equipos de iluminación	Un	1	399.500	399.500	187.765	1	187.765	-211.735

Diferencia Total: Guaraníes doscientos once mil setecientos treinta y cinco.

OBRAS EJECUTADAS CON FONDOS DEL FONACIDE

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE TTE. IRALA FERNANDEZ" – 2014

LOTE 1: "Construcción de 3 Aulas en la Escuela N° 5878" - San Juan Bautista - Cruce Pioneros – 2014



Foto 3



Foto 4

Fotos 3 y 4: Los artefactos fluorescentes se encuentran adosados a los tirantes, en vez de estar colgados con una sujeción rígida; por lo tanto los ventiladores se encuentran por debajo de dichos artefactos, debiendo ser al revés.

Al respecto, el PBC correspondiente dice lo siguiente:

3.1. Equipos para armar artefactos de iluminación de tubos fluorescentes.

3.1.1. Características generales.

Los equipos serán completos, compuestos de tubos, zócalos, arrancadores, reactancias, capacitores y otros accesorios (tornillos, etc.), armados en artefactos construidos en chapa N° 22 o de mayor espesor, pintadas con anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético blanco, para lámparas a la vista, del tipo conocido como de iluminación directa. Serán aptos para adosar o colgar, según los casos. En los artefactos colgantes NO permitirá el uso de cadenas ni de otro material que no permita una sujeción rígida de los mismos, el mismo necesitará aprobación del fiscal electromecánico. Los artefactos fluorescentes de 3 x 40 W. deben ir colgados del techo a una altura máxima de 3,00 m.

3.4 Ventiladores de Techo

3.4.1. Características generales.

Los ventiladores de techo serán de 56", con llave de comando de cinco velocidades como mínimo y caja metálica. Serán montados en las aulas como indica en los planos, por encima de los artefactos de iluminación, de tal forma que al funcionar no proyecten sombras y la sujeción de los mismos deberá realizarse con varillas empotradas en el H° que deberán estar colocadas antes del vaciado de la losa.



Foto 5



Foto 6

Fotos 5 y 6: Los listones prefabricados de H° A°, se encuentran fijados a los tirantes con alambres, debiendo ser bulones.

Al respecto, el PBC correspondiente dice lo siguiente:

12. TECHOS.

Incluye todos los elementos necesarios para su terminación, como ser: tejas, tejuelones, maderamen, bocatejas, viga cumbrera, etc., imprescindibles para la buena y correcta terminación del techo.

Toda la tirantería será de H°A° y deberá cumplir con las siguientes especificaciones: Los tirantes y vigas de hormigón armado prefabricados deberán cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

b) Dimensiones y tolerancias

En el sentido del espesor de la pieza prefabricada deberá estar dentro de los límites de + ó - 1,0 cm. La terminación en los voladizos responderá a lo especificado en los planos del proyecto ejecutivo. El sistema de fijación del listón donde apoyará el tejuelón en el arranque del techo será de 2" x 3" de H°A°, fijados a los tirantes con bulones, mediante una perforación dejada en el tirante de un diámetro mínimo de 8 mm.

2.2.2 LOTE 2: "Construcción de 3 Aulas en el Colegio Nacional La Salle" - Campo Aceval – 2014



Foto 7



Foto 8

Fotos 7 y 8: Los artefactos fluorescentes se encuentran adosados a los tirantes, en vez de estar colgados con una sujeción rígida; por lo tanto los ventiladores se encuentran por debajo de dichos artefactos, debiendo ser al revés.

Al respecto, el PBC correspondiente dice lo siguiente: Idem fotos 5 y 6



Foto 9



Foto 10

Fotos 9 y 10: Los listones se encuentran fijados a los tirantes con alambres, debiendo ser bulones.

Al respecto, el PBC correspondiente dice lo siguiente: Idem fotos 7 y 8



Foto 11



Foto 12

Fotos 11 y 12: Las caras vistas de los ladrillos, se encuentran manchadas por restos de mezcla.

Al respecto, el PBC correspondiente dice lo siguiente:

9.c Muros de 0,30 m. visto ambas caras.

Los muros de 0,30 m. de espesor, con las dos caras vistas, se ejecutarán con 2 (dos) muros de 0,15 m. de espesor vinculando ambos con varillas de hierro de 0 8 mm., pintadas con asfalto, en forma de Z continua a lo largo del muro a trabar y cada cinco (5) hiladas. Estas varillas deberán ir fijadas con mezcla 1:3 (cemento – arena). Posterior a la colocación, se continuará con el dosaje de mezcla normal correspondiente a muros vistos. La mezcla para muros vistos será 1:2:10 (cemento – cal – arena).

Las juntas tendrán un espesor máximo de 1,5 cm. Perfectamente encalados con los fondos de las rendijas bien aplomados, uniformes y cubiertos sin dejar espacios con una profundidad de encalado máximo de 5mm. Se construirán hasta la altura del encadenado de Hº superior y se regirán por las mismas Especificaciones que anteceden.

Los corrimientos de la mezcla sobre las caras vistas de los ladrillos deberán ser limpiados inmediatamente de tal manera que una vez secas no dejen manchas. La limpieza de los mismos se hará con cepillos que no dañen la textura natural del ladrillo. En el caso de construcciones anexas a aquellas que cuentan con ladrillos vistos, se deberá mantener el criterio del aula al cual se anexará.

9.d Muros de 0,30 m. visto una cara.

La ejecución de éste rubro se regirá por las mismas Especificaciones de los "muros de 0,30 visto ambas caras".

Planilla de Depreciación correspondiente al LOTE 1

Item	DESCRIPCIÓN	TOTAL OFERTADO				CERTIFICADO 3		Verificado CGR			Diferencia
		UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	CANT.	TOTAL	PRECIO DEPRECIADO	CANT.	TOTAL	
18	Instalación eléctrica	gl	1,00	11.343.161	11.343.161	1,00	11.343.161	10.424.365	1,00	10.424.365	-918.796
	Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3"	m2	271,40	60.800	16.501.120	271,40	16.501.120	55.875,20	271,40	15.164.529	-1.336.591
										TOTAL	-2.255.387

Planilla de Depreciación correspondiente al LOTE 2

Item	DESCRIPCIÓN	TOTAL OFERTADO				CERTIFICADO 3		Verificado CGR			Diferencia
		UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	CANT.	TOTAL	PRECIO DEPRECIADO	CANT.	TOTAL	
	Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3"	m2	271,40	60.800	16.501.120	271,40	16.501.120	55.875	271,40	15.164.529	-1.336.591
	c- de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	103,50	146.000	15.111.000	103,50	15.111.000	134.174	103,50	13.887.009	-1.223.991
18	Instalación eléctrica	gl	1,00	11.343.161	11.343.161	1,00	11.343.161	10.424.365	1,00	10.424.365	-918.796
										TOTAL	-3.479.378

RESUMEN

TOTAL LOTE 1	-2.255.387
TOTAL LOTE 2	-3.479.378
TOTAL	-5.734.765

Diferencia Total: Guaraníes cinco millones setecientos treinta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco.

RESUMEN DE CUANTIFICACIÓN - INCUMPLIMIENTO DE EETT	
OBRA	DIFERENCIA
OBRA: "ILUMINACIÓN CANCHA CLUB DEPORTIVO - BENJAMIN ACEVAL" -2014	211.735
OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE TTE. IRALA FERNANDEZ" - 2014	
LOTE 1: "Construcción de 3 Aulas en la Escuela N° 5878" - San Juan Bautista - Cruce Pioneros - 2014	2.255.387
LOTE 2: "Construcción de 3 Aulas en el Colegio Nacional La Salle" - Campo Aceval - 2014	3.479.378
DIFERENCIA TOTAL	5.946.500

Diferencia Total: Guaraníes cinco millones novecientos cuarenta y seis mil quinientos.

El artículo 46 de la Ley N° 1533/2000 "De Obras Públicas", concordante con la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que "La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el Ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas...".

A su vez, el artículo 41 de la misma ley, establece que "El Contratista será responsable civil y penalmente:

- a) *El Contratista Consultor, por las deficiencias o errores comprobados en los estudios de proyectos y fiscalización que, como consecuencia, signifiquen mayores costos de las obras y daños a la administración licitante o a terceros; sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponden;...*"
- b) *El Contratista de Obras, por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los materiales o en la obra, según las especificaciones técnicas de la obra y por los daños a la administración licitante o a terceros; sin perjuicio de las sanciones administrativas que le correspondan."*

La inobservancia de las normas vigentes para el desarrollo de una fiscalización permanente y oportuna, permitió el incumplimiento de las EETT establecidas en el PBC.

CONCLUSIÓN 2

El incumplimiento del **Art. 46° de la Ley N° 1533/00 – Del Régimen de Obra Pública**, vigente en virtud del **Art. 42 de la Ley N° 2051/03 - De Contracciones Públicas**, por parte del Control Interno de la Institución, ejercido por la Fiscalización, ha permitido la ejecución y pago por rubros que no cumpla cabalidad con las EETT establecidas, cuya cuantificación según estimación realizada por el EA, asciende a un monto total de **5.946.500** (Guaraníes cinco millones novecientos cuarenta y seis mil quinientos), en contra de los intereses de la Institución.

RECOMENDACIÓN 2

Las autoridades de la Gobernación del XV Departamento de Pdte. Hayes, deberán promover las acciones pertinentes a fin de deslindar responsabilidades y determinar los responsables de la ejecución de las obras con incumplimientos de las especificaciones técnicas, verificar la seguridad de las obras en atención a los incumplimientos observados, aplicar la sanción administrativa correspondiente, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, como así también, impulsar las medidas necesarias a fin de recuperar el monto pagado demás.

III. DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN

OBSERVACIÓN N° 3:

DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 62. - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS - DE LA LEY 2051/03.

Por Resolución N° 885/14 del 30/12/14, la Gobernación de Pdte. Hayes autoriza a la UOC a elaborar adendas, ampliando la vigencia de contratos y plazos de ejecución de 13 (trece) obras, entre las cuales se encuentran 6 (seis) de las verificadas en esta actividad de control, que son las siguientes:

- Construcción de Empedrado Avda. Wilfrido Insaurralde – Contrato N° 44/14.
- Construcción Polideportivo Departamental – Contrato N° 45/14.
- Construcción de Aulas en los Distritos de Benjamín Aceval, Falcón, Nanawa y Villa Hayes – Contrato N° 49/14.
- Construcción de Aulas en los Distritos de Tte. Irala Fernández – Contrato N° 51/14.
- Construcción Polideportivo de Benjamín Aceval – Contrato N° 35/14.

- Iluminación Vial tramo Villa Hayes Benjamín Aceval – Contrato N° 36/14.

Dicha Resolución, se encuentra basada en el DICTAMEN AII N° 15/14 del 29/12/14, de Auditoría Interna Institucional, en donde se expone en líneas generales, que "el tiempo acordado no se ajusta a la envergadura de la obra", y pone a consideración de la Dirección de Administración y Finanzas, la ampliación de vigencia de contratos y plazos de ejecución de las obras mencionadas.

En las adendas correspondientes a estas obras, en las respectivas cláusulas correspondientes al Plazo de Ejecución, se menciona lo siguiente: "Queda convenido a que a los efectos de esta adenda el plazo de ejecución de la ampliación de la obra será hasta la **Recepción Definitiva** de la obra la cual se computará a partir de la fecha de recepción del acta de inicio de obras". (Las negritas son nuestras)

Al respecto, si bien se han verificado que los tiempos eran inadecuados para los tipos de obras a ser realizados (entre 16 a 36 días), de acuerdo a estas adendas los plazos de ejecución de dichas obras, al no establecerse la cantidad de días en concreto, resultan "indeterminados", sin un porcentaje definido (cuantificable) con relación a los plazos contractuales, por lo que no se observa lo estipulado en el artículo 62 de la ley 2051/03, que limita al 20% la ampliación del plazo original establecido.

Se menciona además que a la fecha de las respectivas VIS, aún se encontraban **en etapa de construcción** las siguientes obras:

- Construcción de Empedrado Avda. Wilfrido Insaurralde – Contrato N° 44/14.
- Construcción Polideportivo Municipal – Contrato N° 45/14.
- Construcción de Aulas en los Distritos de Benjamín Aceval, Falcón, Nanawa y Villa Hayes – Contrato N° 49/14.
- Construcción de Aulas en los Distritos de Tte. Irala Fernández – Contrato N° 51/14.

En cuanto a la obra "Construcción de Empedrado Barrio Rosa Mistica" - Villa Hayes – Contrato N° 016/15:

Se puede observar en la siguiente planilla, que se elaboraron 2 (dos) adendas con diferentes fechas y en diferentes gobiernos, para ampliar el plazo de ejecución de obras; en ambos casos se sobrepasa el 20% del plazo de ejecución original, en incumplimiento de lo estipulado en el artículo 62 de la ley 2051/03.

Obra N° 2: "Construcción de Empedrado Barrio Rosa Mistica" - Villa Hayes - 2015									
TIPO DE CONTRATO	FECHA	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA ACTA INICIO DE OBRA	FECHA DE VENCIMIENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE AMPLIADO EN RELACIÓN A PLAZO ORIGINAL	DEFERENCIA EN RELACIÓN AL 20 % ESTIPULADO POR LEY N° 2051	CANTIDAD DE DÍAS AMPLIABLES DE ACUERDO AL 20% ESTABLECIDO POR LEY N° 2051	FECHA DE VENCIMIENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN SIN DESCONTAR DÍAS DE LLUVIA	DÍAS DE ATRASO HASTA 31/05/16
CONTRATO INICIAL N° 016/15	03/07/2015	180 días a partir de Acta de Inicio de Obras	20/08/2015	20/02/2016			36	27/03/2016	65
ADENDA DE CONTRATO N° 001/15	30/12/2015	90 días a partir de la fecha de vencimiento de plazo del contrato original		20/05/2016	50%	-30			
ADENDA DE CONTRATO N° 002/16	30/03/2016	120 días a partir de la fecha de vencimiento de plazo del contrato original		20/06/2016	67%	-47			

Al respecto de estas observaciones, la ley N° 2051/03 establece:

Artículo 62.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS

En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

*Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, **no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados** y que no tengan por objeto **otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.*** (Las negritas son nuestras).

A pesar que en el apartado "Leyes Aplicables" del DICTAMEN AII N° 15/14, de Auditoría Interna Institucional, se transcribe el Artículo 62 de la ley 2051/03, así como también otras normativas relacionadas a este; las adendas elaboradas por la UOC de la Gobernación de Pdte. Hayes, específicamente en las cláusulas correspondientes a los plazos de ejecución, trasgreden lo establecido en la mencionada ley.

CONCLUSIÓN 3

La inobservancia de la Gobernación en cuanto a la aplicación de las normativas vigentes al momento de ampliar los plazos a través de las adendas, condujo al incumplimiento del *Artículo 62.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", permitiendo la extensión indeterminada en el tiempo de los trabajos, sin posibilidad de aplicar penalizaciones por retrasos en la conclusión de las obras, posponiendo el usufructo de las mismas.

RECOMENDACIÓN 3

La Gobernación debe relevar la situación de cada uno de los trabajos que faltan concluir y establecer las fechas de finalización de los mismos, en cuyo defecto, aplicar las penalizaciones correspondientes a los atrasos que se puedan dar, de conformidad a las normativas existentes en los PBC Estándar de la DNCP y de los propios documentos contractuales firmados.

Iniciar una investigación, a fin de deslindar las responsabilidades correspondientes a la elaboración de las adendas de la ampliación de los plazos de ejecución, incumpliendo lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Para futuros llamados realizar los análisis y estudios pertinentes para la determinación de los plazos adecuados a la envergadura de las obras o proyectos a ser ejecutados, de modo que se evite la repetición de este tipo de situaciones.

CONCLUSIÓN GENERAL

Por falta de observación de las normas establecidas en el PBC Estándar de la DNCP y del Art. 22° de Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado y el incumplimiento del **Art. 46° de la Ley N° 1533/00 – Del Régimen de Obra Pública**, vigente en virtud del **Art. 42 de la Ley N° 2051/03 - De Contracciones Públicas**, por parte del Control Interno de la Institución, ejercido por la Fiscalización, en los trabajos desarrollados en los diferentes componentes de los proyectos encarados por la Gobernación, se certificaron cantidades de trabajo no acordes a las efectivamente ejecutadas y procedido al pago de las mismas, por un total de **868.577.450 (Guaraníes ochocientos sesenta y ocho millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta)**, así como también ha permitido la ejecución y pago por rubros que no cumplen a cabalidad con las EETT establecidas, cuantificado en **5.946.500 (Guaraníes cinco millones novecientos cuarenta y seis mil quinientos)**, totalizando un monto de **874.523.950 (Guaraníes ochocientos setenta y cuatro millones quinientos veintitrés mil novecientos cincuenta)**, pagados en contra de los intereses de la Institución.

Además, la inobservancia de la Gobernación en cuanto a la aplicación de las normativas vigentes al momento de ampliar los plazos a través de las adendas, condujo al incumplimiento del **Artículo 62.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

RECOMENDACIÓN GENERAL

La Gobernación del XV Departamento de Pdte. Hayes, en las circunstancias que lo permitan, deberá subsanar las irregularidades mencionadas en cada uno de los puntos observados por el equipo auditor.

También, deberá impulsar los trámites de rigor, si a consecuencia de la investigación efectuada surgieren indicios de responsabilidad civil y penal de los funcionarios intervinientes en los procesos observados, así como también contra aquellos que han dejado de ser funcionarios de la institución, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado, artículos 64 y 72 de la Ley N° 1626/00 De la Función Pública, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 106 de la Constitución Nacional, y en su caso, dar intervención a la Procuraduría General de la República.

CAPÍTULO III

CONCLUSIONES

CONCLUSIÓN 1

Por falta de observación de las normas establecidas en el PBC Estándar de la DNCP y del Art. 22° de Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado y el incumplimiento del **Art. 46° de la Ley N° 1533/00 – Del Régimen de Obra Pública**, vigente en virtud del **Art. 42 de la Ley N° 2051/03 - De Contracciones Públicas**, por parte del Control Interno de la Institución en los trabajos desarrollados en los diferentes componentes de los proyectos encarados por la Gobernación, se certificaron cantidades de trabajo no acordes a las efectivamente ejecutadas y procedido al pago de las mismas en contra de los intereses de la Institución.

De las obras mencionadas, la diferencia final total corresponde a **868.577.450 (Guaraníesochocientos sesenta y ocho millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta)**.

CONCLUSIÓN 2

El incumplimiento del **Art. 46° de la Ley N° 1533/00 – Del Régimen de Obra Pública**, vigente en virtud del **Art. 42 de la Ley N° 2051/03 - De Contracciones Públicas**, por parte del Control Interno de la Institución, ejercido por la Fiscalización, ha permitido la ejecución y pago por rubros que no cumplen a cabalidad con las EETT establecidas, cuya cuantificación según depreciación realizada por el EA, asciende a un monto total de **5.946.500** (Guaraníes cinco millones novecientos cuarenta y seis mil quinientos), en contra de los intereses de la Institución.

CONCLUSIÓN 3

La inobservancia de la Gobernación en cuanto a la aplicación de las normativas vigentes al momento de ampliar los plazos a través de las adendas, condujo al incumplimiento del **Artículo 62.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", permitiendo la extensión indeterminada en el tiempo de los trabajos, sin posibilidad de aplicar penalizaciones por retrasos en la conclusión de las obras, posponiendo el usufructo de las mismas.

CONCLUSIÓN GENERAL

Por falta de observación de las normas establecidas en el PBC Estándar de la DNCP y del Art. 22° de Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado y el incumplimiento del **Art. 46° de la Ley N° 1533/00 – Del Régimen de Obra Pública**, vigente en virtud del **Art. 42 de la Ley N° 2051/03 - De Contracciones Públicas**, por parte del Control Interno de la Institución, ejercido por la Fiscalización, en los trabajos desarrollados en los diferentes componentes de los proyectos encarados por la Gobernación, se certificaron cantidades de trabajo no acordes a las efectivamente ejecutadas y procedido al pago de las mismas, por un total de **868.577.450 (Guaraníesochocientos sesenta y ocho millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta)**, así como también ha permitido la ejecución y pago por rubros que no cumplen a cabalidad con las EETT establecidas, cuantificado en **5.946.500** (Guaraníes cinco millones novecientos cuarenta y seis mil quinientos), totalizando un monto de **874.523.950** (Guaraníes ochocientos setenta y cuatro millones

quinientos veintitrés mil novecientos cincuenta), pagados en contra de los intereses de la Institución.

Además, la inobservancia de la Gobernación en cuanto a la aplicación de las normativas vigentes al momento de ampliar los plazos a través de las adendas, condujo al incumplimiento del *Artículo 62.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CAPÍTULO IV

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN 1

Las autoridades de la Gobernación del XV Departamento de Pdte. Hayes, deberán promover las acciones pertinentes a fin de deslindar responsabilidades, en cuanto a las diferencias encontradas por cantidades de obras pagadas que no corresponden a las efectivamente ejecutadas, y aplicar la sanción administrativa correspondiente, de conformidad a las disposiciones legales vigentes. Además, deberá impulsar las medidas necesarias a fin de recuperar el monto pagado demás.

Asimismo, deberá fortalecer su Sistema de Control Interno en cuanto a la fiscalización de obras, y velar por el cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos contractuales.

RECOMENDACIÓN 2

Las autoridades de la Gobernación del XV Departamento de Pdte. Hayes, deberán promover las acciones pertinentes a fin de deslindar responsabilidades y determinar los responsables de la ejecución de las obras con incumplimientos de las especificaciones técnicas, verificar la seguridad de las obras en atención a los incumplimientos observados, aplicar la sanción administrativa correspondiente, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, como así también, impulsar las medidas necesarias a fin de recuperar el monto pagado demás.

RECOMENDACIÓN 3

La Gobernación debe relevar la situación de cada uno de los trabajos que faltan concluir y establecer las fechas de finalización de los mismos, en cuyo defecto, aplicar las penalizaciones correspondientes a los atrasos que se puedan dar, de conformidad a las normativas existentes en los PBC Estándar de la DNCP y de los propios documentos contractuales firmados.

Iniciar una investigación, a fin de deslindar las responsabilidades correspondientes a la elaboración de las adendas de la ampliación de los plazos de ejecución, incumpliendo lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Para futuros llamados realizar los análisis y estudios pertinentes para la determinación de los plazos adecuados a la envergadura de las obras o proyectos a ser ejecutados, de modo que se evite la repetición de este tipo de situaciones.

RECOMENDACIÓN GENERAL

La Gobernación del XV Departamento de Pdte. Hayes, en las circunstancias que lo permitan, deberá subsanar las irregularidades mencionadas en cada uno de los puntos observados por el equipo auditor.

También, deberá impulsar los trámites de rigor, si a consecuencia de la investigación efectuada surgieren indicios de responsabilidad civil y penal de los funcionarios intervinientes en los procesos observados, así como también contra aquellos que han dejado de ser funcionarios de la institución, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 82

de la Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado, artículos 64 y 72 de la Ley N° 1626/00 De la Función Pública, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 106 de la Constitución Nacional, y en su caso, dar intervención a la Procuraduría General de la República.

Es nuestro informe.

Asunción, setiembre de 2016.

Sr. Mauro Ojeda I.
Auditor II

Sr. Esteban Gauto G.
Auditor II

Arq. Edgar Paiva U.
Auditor I - Supervisor

Ing. Genaro Fernández N.
Director DCOODM

Arq. Hugo Martínez L.
Director General DGCOP

CAPITULO V

ANEXO A

NÓMINA DE AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN QUE FORMAN PARTE DEL CIRCUITO DE PAGOS

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Sr. Antonio Sadívar Bobadilla	Gobernador
Sr. Andrés Marín	Secretario General
Econ. Nery Osvaldo Brítez	Director de Administración y Finanzas
Sr. Joel Centurión	Jefe de Presupuesto
Sr. Carlos Núñez	Encargado de la UOC
Lic. Sonia Zelaya	Encargada del Dpto. de Rendición de Cuentas
Sr. Federico Wunderlich	Secretario de Obras Públicas

ANEXO B

EVALUACIÓN DE DESCARGO

OT N° 17/2015

La verificación in situ de las obras ejecutadas y en ejecución, por la Gobernación del XV Departamento de Pdte. Hayes, en los ejercicios fiscales 2014, al primer semestre 2015, abarcaron la cantidad de 8 contratos de obras, por un monto total de **5.494.768.463** (guaraníes cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y tres), las cuales se describen a continuación:

CUADRO GENERAL DE CONTROL						
Obras verificadas correspondientes al ejercicio fiscal 2014 y primer semestre del 2015						
Item	Fecha de Contrato	Contratista	Obra	Cantidad - Descripción	Unid	Monto Contractual
ROYALTÍES						
1	15/12/2014	INGEMANT S.A.	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AVENIDA WILFRIDO INSAURRALDE DISTRITO DE VILLA HAYES	20.800,00	m2	1.399.006.681
2	08/07/2015	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.	CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADO BARRIO ROSA MISTICA - DISTRITO DE VILLA HAYES	18.804,06	m2	1.380.000.000
3	15/12/2014	HERGAL ARQUITECTURA	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO DEPARTAMENTAL - C.de Villa Hayes	1,00	m2	570.410.400
4	02/12/2014	YPOA INGENIERÍA S.A.	ILUMINACIÓN VIAL TRAMO VILLA HAYES Y BENJAMIN ACEVAL	1,00	Un-m	475.344.928
5	25/11/2014	H. M. CONSTRUCCIONES GENERALES	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO BENJAMÍN ACEVAL	1,00	m2	490.000.000
6	29/10/2014	BS INGENIERÍA S.R.L.	ILUMINACIÓN CANCHA CLUB DEPORTIVO - Benjamin Aceval	1,00	Un-m	154.929.850
Total adjudicado y contratado: Cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve millones seiscientos noventa y un mil ochocientos cincuenta y nueve						4.469.691.859
FONACIDE						
7	15/12/2014	CONSTRUCTORA ING. DERLIS MENCIA	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LOS DISTRITOS DE BENJAMIN ACEVAL, PUERTO FALCON, NANAWA Y VILLA HAYES	Nanawa	1,00	499.483.350
				P. Falcon	2,00	
				V. Hayes	1,00	
				B. Aceval	3,00	
8	15/12/2014	CICLOPE DE LAURO NESTOR PENAYO	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE TTE. IRALA FERNANDEZ	Constucción de 3 Aulas - Esc. N° 5878 San Juan Bautista y 3 Aulas en Colegio Nacional La Salle	6,00	525.593.254
Total adjudicado y contratado: Mil veinticinco millones setenta y seis mil seiscientos cuatro						1.025.076.604
Total Gral. adjudicado y contratado: Cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y tres						5.494.768.463

TOMAS FOTOGRÁFICAS DE LAS OBRAS VERIFICADAS

OBRAS EJECUTADAS CON FONDOS ROYALTÍES



OBRA 1: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AVENIDA WILFRIDO INSAURRALDE" - DISTRITO DE VILLA HAYES - 2014



OBRA 2: "CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADO BARRIO ROSA MISTICA" - DISTRITO DE VILLA HAYES - 2015



OBRA 3: "CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO DEPARTAMENTAL"- DISTRITO DE VILLA HAYES - 2014



OBRA 4: "ILUMINACIÓN VIAL TRAMO VILLA HAYES Y BENJAMIN ACEVAL - 2014



OBRA 5: "CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO BENJAMÍN ACEVAL" -- 2014



OBRA 6: "ILUMINACIÓN CANCHA CLUB DEPORTIVO" - BENJAMÍN ACEVAL - 2014

OBRAS EJECUTADAS CON FONDOS FONACIDE

OBRA 7: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LOS DISTRITOS DE BENJAMIN ACEVAL, PUERTO FALCON, NANAWA Y VILLA HAYES" – 2014



LOTE 1: "Construcción de 3 Aulas en Colegio Nacional de Cerrito N° 9873 - B. Aceval 2014. LOTE



LOTE 2: "Construcción de 1 Aula en la Esc. Bás. N° 242 - Carlos Fernández - Villa Hayes – 2014



LOTE 3: "Construcción de 2 Aulas en la Esc. Bás. N° 452 - Haydee López de Filippi" - J. Falcón 2014.



LOTE 4: "Construcción de 1 Aula en la esc. Bas. N° 247- Cptán de Navío Pedro Meza – Nanawa 2014

OBRA 8: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE TTE. IRALA FERNANDEZ" – 2014



LOTE 1: "Construcción de 3 Aulas en la Esc. Bás. N° 5878- San Juan Bautista– Cruce Pioneros 2014.



LOTE 2: "Construcción de 3 Aulas en Colegio Nacional La Salle N° 9873 - Campo Aceval

En base al análisis de las documentaciones proveídas por la Gobernación del XV Departamento de Pdte. Hayes y a la Verificación In Situ (VIS) de las obras ejecutadas, con la correspondiente medición de ítems de obras visibles, accesibles y factibles de ser medidas, realizadas por el EA, según listado del cuadro General de control anterior expuesto, se llegaron a las siguientes observaciones.

Es importante mencionar al respecto que el equipo auditor realizó las mediciones de las obras verificadas en base a lo indicado por el representante técnico y fiscal de obras, el Ing. Federico Wunderlich, designado por la Gobernación según Res. N° 856/15, tal como consta en las actas de verificación in situ.

I. DE LAS OBRAS VERIFICADAS

OBSERVACIÓN N° 1:

DE LAS DIFERENCIAS DE CANTIDADES DE TRABAJOS CERTIFICADAS Y EJECUTADAS Y DE LOS PAGOS EFECTUADOS

De la contrastación resultante entre las mediciones in situ de las obras efectivamente ejecutadas y las planillas de cómputos métricos de las ofertas adjudicadas, se detectaron rubros o ítems que fueron pagados por el total certificado y que sin embargo, no fueron realizados, o bien, ejecutados en menor cantidad; se tienen así las siguientes:

OBRAS EJECUTADAS CON FONDOS ROYALTÍES

1.1 OBRA 1: "Construcción de Empedrado Avenida Wilfrido Insaurralde" - Distrito de Villa Hayes – 2014

En este caso, se verifica que el monto total pagado hasta el certificado N° 4, no corresponde al monto real acumulado hasta dicho certificado, existiendo una diferencia mencionada más abajo, en la planilla de rubros certificados, pagados y ampliados, elaborada por el EA.

Obra:	Construcción de Empedrado Avenida Wilfrido Insaurralde - Distrito de Villa Hayes				
Contratista:	INGEMANT S.A.				
Monto Adj:	1.399.006.681	Res. N°	831/14	Fecha :	Sin fecha
Monto Contrato :	1.399.006.681	N°:	44/14	Fecha :	15/12/14
Adenda	Ampliacion de monto de contrato				
Adenda de Contrato :	278.598.100	N°:	005/15	Fecha :	20/05/15
Adenda	Ampliacion de vigencia de contrato				
Adenda de Contrato :		N°:	16/14	Fecha :	31/12/14
Rubro (Objeto del Gasto):	520				
Verificación In Situ:	23/11/15				

BIF- OT N° 17/15

VTIS/ Gobernación de Pdte. Hayes

PLANILLA DE RUBROS CERTIFICADOS, PAGADOS, AMPLIADOS											
Item	DESCRIPCIÓN	TOTAL OFERTADO				Adenda/ modificación		CERTIFICADO 4		VERIFICACIÓN CGR	
		UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	Cant.	TOTAL	CANT	TOTAL	CANT.	DIFER.
1	Movimiento de Suelo										
1.2	Excavación no clasificada	m3	1.000,00	40.590	40.590.000	1.000,00	40.590.000	1.000,00	40.590.000	1.000,00	0,00
2	Pavimento										0,00
2.1	Pavimento tipo empedrado	m2	20.800,00	54.486	1.133.308.800	15.650,00	852.705.900	12.441,00	677.860.326	12.756,00	315,00
3	Obras Complementarias										0,00
3.1	Cordon de H°	ml	2.600,00	40.639	105.661.400	2.600,00	105.661.400	2.600,00	105.661.400	2.600,00	0,00
3.2	Alcantarilla tubular de 1,00 m	ml	70,00	794.310	55.601.700	70,00	55.601.700	70,00	55.601.700	70,00	0,00
3.3	Cabecera de Piedra Bruta	m3	80,00	331.633	26.530.640	80,00	26.530.640	80,00	26.530.640	80,00	0,00
3.4	Hormigon simple	m3	8,00	922.377	7.379.016	8,00	7.379.016	8,00	7.379.016	8,00	0,00
4	Movilización										0,00
4.1	Movilización	gl	1,00	16.236.000	16.236.000	1,00	16.236.000	1,00	16.236.000	1,00	0,00
5	Señalización Vertical										0,00
5.1	Señalización Vertical	m2	22,50	608.850	13.699.125	22,50	13.699.125	0,00	0	0,00	0,00
	Muro de piedra bruta	ml				2.400,00	559.200.000				0,00
Monto contractual					1.399.006.681						
Monto contrato modificado + adenda							1.677.603.781				
Nuevo Monto Total de contrato							1.677.603.781				
Monto de Adenda							278.597.100				
MONTO CORRESPONDIENTE HASTA CERTIFICADO 4									929.859.082		
TOTAL PAGADO HASTA CERTIFICADO 4									1.414.646.255		
MONTO PAGADO DE MAS									-484.787.173		

PAGOS											
DESCRIPCIÓN	ORDEN DE PAGO					FACTURA			RECIBO		
	RUBRO	FF/OF	N°	FECHA	IMPORTE	N°	FECHA	IMPORTE	N°	FECHA	IMPORTE
Certificado N° 1	520	30-011	1584	29/12/14	398.716.905	571	23/12/2014	398.716.905	581	20/12/2014	398.716.905
Certificado N° 2	520	30-011	1657	03/03/14	200.000.000	595	30/12/2014	200.000.000	583	06/03/2015	200.000.000
Certificado N° 3	520	30-011	1179	21/09/15	420.905.100	454	04/09/2015	420.905.100			
Certificado N° 4	520	30-011	1314	03/11/15	280.377.995	486	26/10/2015	395.024.250	654	04/11/2015	395.024.250
	520	30-007	1317	03/11/15	84.675.612						
	520	30-006	1316	03/11/15	29.970.643						
TOTAL PAGADO HASTA CERTIFICADO 4					1.414.646.255	1.414.646.255					

Obs.:

- El monto del certificado N° 3 fue efectivamente pagado por la Gobernación, según OP y factura mencionados en la planilla de pagos; sin embargo el recibo correspondiente a dicho pago, no fue remitido al EA.

Descargo:

En el Exp. CGR N° 18078/16, la Gobernación del XV Departamento de Pdte. Hayes responde:

1.1 OBRA 1: "Construcción de Empedrado Avenida Wilfrido Insaurralde" – Distrito de Villa Hayes – 2.014.

Referente a las observaciones realizadas por la CGR, en donde mencionan que se verifica que el monto total pagado hasta el certificado N°4, no corresponde al monto real acumulado hasta dicho certificado, existiendo una diferencia mencionada en la planilla elaborada por el EA.:

En tal sentido mencionamos que en la columna de certificado N° 4 de la PLANILLA DE RUBROS CERTIFICADOS, PAGADOS, AMPLIADOS, se constata que no fue incluida por el EA el pago total correspondiente al rubro Muro de piedra bruta que da **559.200.000**, que sumando con el monto indicado por el EA de **929.859.082**, da un total de guaraníes **1.489.059.082**, coincidiendo con el certificado N° 4 presentado por el contratista vía mesa de entrada S.G. con Expediente N° 2104/15 de fecha 27/10/15.-----

El contrato N°44/14, firmado en fecha 15/12/14, originalmente adjudicado al proveedor INGEMANT S.A., fue por el monto total en guaraníes de **1.399.006.681** con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014 y como el llamado a licitación no fue plurianual, pero el contrato original en su cláusula quinta, indica que la vigencia del contrato se extiende hasta la Recepción Definitiva de Obra, cuestión que se entiende por Naturaleza que una obra de esta envergadura resultaría imposible culminarla en 16 días, entonces se procedió a las emisiones de las Adendas enumeradas a los efectos de extender el Plazo de Ejecución de la Obra y así ajustarse a la vigencia del contrato es así que el proveedor en fecha 27/02/2015 presentan una Nota dirigida al Gobernador vía mesa de entrada S.G., a los efectos de solicitar ampliación del contrato de referencia debido a las características del suelo la solución más conveniente es la realización de cuneta a cielo abierto de piedra bruta, realizando muro de contención que nos permitirá la continuidad de la obra para una segunda etapa, motivo por el cual se procede a la ampliación de monto y compensación de rubros a los efectos de cubrir el monto total planificada para la elaboración del muro de piedra bruta y seguir con la obra objeto de la presente verificación.-----

En contrapartida mencionamos que la Obra en cuestión se encuentra culminada en su totalidad hasta su Recepción Definitiva, y así ajustarse a la **Ley 1533/00 en su Artículo 45.-** *La recepción podrá ser total o parcial. De acuerdo con la naturaleza de la obra, podrá recibirse una sección determinada de la misma, debiendo fijarse en el contrato las condiciones requeridas. Las recepciones parciales tendrán carácter provisorio o definitivo, quedando sujetas las provisorias a resultados de la recepción final.*-----

En cuanto a la siguiente Observación que hace referencia al recibo correspondiente al pago del Certificado N° 3, se remite el legajo completo del mismo.

Se adjuntan Informe de Obra de la Secretaría de Obras en respuesta al Memorandum de la Dirección de Administración y Finanzas N° 201/2016.-

Comentario CGR:

El EA considera correcto lo mencionado en el descargo, por lo que se adjunta la planilla incluyendo el rubro "Muro de piedra bruta", con los montos correspondientes; así también fue remitida la copia del recibo de pago del certificado N° 3, por lo que estas observaciones se consideran salvadas.

PLANILLA DE RUBROS CERTIFICADOS, PAGADOS, AMPLIADOS											
Item	DESCRIPCIÓN	TOTAL OFERTADO				Adenda/ modificación		CERTIFICADO 4		VERIFICACIÓN CGR	
		UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	Cant.	TOTAL	CANT	TOTAL	CANT.	DIFER.
1	Movimiento de Suelo										
1.2	Excavación no clasificada	m3	1.000,00	40.590	40.590.000	1.000,00	40.590.000	1.000,00	40.590.000	1.000,00	0,00
2	Pavimento										
2.1	Pavimento tipo empedrado	m2	20.800,00	54.486	1.133.308.800	15.650,00	852.705.900	12.441,00	677.860.326	12.756,00	315,00
3	Obras Complementarias										
3.1	Cordon de H°	ml	2.600,00	40.639	105.661.400	2.600,00	105.661.400	2.600,00	105.661.400	2.600,00	0,00
3.2	Alcantarilla tubular de 1,00 m	ml	70,00	794.310	55.601.700	70,00	55.601.700	70,00	55.601.700	70,00	0,00
3.3	Cabecera de Piedra Bruta	m3	80,00	331.633	26.530.640	80,00	26.530.640	80,00	26.530.640	80,00	0,00
3.4	Hormigon simple	m3	8,00	922.377	7.379.016	8,00	7.379.016	8,00	7.379.016	8,00	0,00
4	Movilización										
4.1	Movilización	gl	1,00	16.236.000	16.236.000	1,00	16.236.000	1,00	16.236.000	1,00	0,00
5	Señalización Vertical										
5.1	Señalización Vertical	m2	22,50	608.850	13.699.125	22,50	13.699.125	0,00	0	0,00	0,00
	Muro de piedra bruta	ml		233.000		2.400,00	559.200.000	2.400,00	559.200.000	2.400,00	0,00
Monto contractual					1.399.006.681						
Monto contrato modificado + adenda						1.677.603.781					
Nuevo Monto Total de contrato						1.677.603.781					
Monto de Adenda						278.597.100					
MONTO CORRESPONDIENTE HASTA CERTIFICADO 4								1.489.059.082			
MONTO CORRESPONDIENTE HASTA CERTIFICADO 4 SACANDO FONDO DE REPARO								1.414.606.128			
TOTAL PAGADO HASTA CERTIFICADO 4								1.414.646.255			

En cuanto a los rubros que fueran certificados y pagados, se observa que el rubro "pavimento tipo empedrado", fue ejecutado en mayor cantidad que lo certificado y pagado, según el certificado N° 4, por lo que no será incluida en el IF.

1.2 OBRA 2: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO BARRIO ROSA MISTICA" - VILLA HAYES - 2015

Se constató rubros no ejecutados y otros en menor cantidad que lo adjudicado, certificado y pagado, ampliado y/o compensado; según la contrastación entre lo verificado en obra y el Certificado N° 1 y planilla de compensación.

Obra: Construcción de Empedrado Barrio Rosa Mistica - Distrito de Villa Hayes			
Contratista:	Construcciones Rivas S.A.		
Monto Adj:	1.380.000.000	Res. N° 258/15	Fecha : 18/06/15
Monto Contrato:	1.380.000.000	N°: 16	Fecha : 08/07/15
Rubro (Objeto del Gasto):	520		
Verificación In Situ:	23/11/15		

PLANILLA DE RUBROS CERTIFICADOS, PAGADOS, AMPLIADOS Y COMPENSADOS													
Item	DESCRIPCIÓN	UNID.	RUBROS ADJUDICADOS			RUBROS NUEVOS / AMPLIADOS		RUBROS COMPENSADOS Y PAGADOS		RUBROS SI CERTIFICADO 1 + PLANILLA DE COMPENSACIÓN		VERIFICACIÓN CGR	
			CANT.	P. UNIT.	TOTAL	Cant.	TOTAL	Cant.	TOTAL	Cant.	TOTAL	CANT.	DIFER.
1	Movimiento de Suelo												
1.2	Excavación no clasificada	m3	2.610,88	20.000	52.217.600	3.299,73	65.814.600	4.015,90	80.318.000	6.626,78	132.535.600	5.901,61	-725,17
1.3	Conformación y preparación de caja para empedrado					14.793,78	36.984.455	10.000,00	25.000.000	10.000,00	25.000.000	10.000,00	0,00
2.1	Pavimento tipo empedrado	m2	18.804,06	50.000	940.203.000	5.989,72	299.486.100			4.000,00	200.000.000	0,00	-4.000,00
3	Obras Complementarias						0						0,00
3.1	Cordon de H°	ml	4.178,68	34.000	142.075.120	1.299,12	44.170.080			2.507,21	85.245.072	379,40	-2.127,81
3.2	Cordon Cuneta	ml	2.089,34	50.000	104.467.000		0			1.000,00	50.000.000	0,00	-1.000,00
3.3	Cuneta Revestida	ml	624,18	100.000	62.418.000		0			224,18	22.418.000	0,00	-224,18
3.4	Alcantarilla tubular de 1.00 m	ml	36,00	900.000	32.400.000		0			0,00	0	0,00	0,00
3.5	Cabecera de piedra bruta	m3	42,00	250.000	10.500.000		0			0,00	0	0,00	0,00
3.6	Hormigon simple	m3	4,20	930.000	3.906.000		0			0,00	0	0,00	0,00
4	Movilización						0						0,00
4.1	Movilización	gl	1,00	16.213.280	16.213.280		0			1,00	16.213.280	0,00	-1,00
5	Señalización						0						0,00
5.1	Señalización Vertical	m2	24,00	650.000	15.600.000		0			0,00	0	0,00	0,00
	Monto contractual				1.380.000.000								
	Monto Ampliación						446.455.235						
	Monto Compensación								105.318.000				
	Total certificado N° 1 + Compensación										531.411.952		
	Retención 5% del certif. N° 1										21.304.698		
	Total pagado por certificado N° 1 + Compensación en										510.107.254		

Obs.:

- En cuanto al rubro 1.2, se considera la sumatoria de las cantidades contratadas y ampliadas; en contraposición a la cantidad efectivamente pagada.
- Según planilla de compensación de rubros presentada por la contratista, los rubros Cuneta revestida (3.3), Alcantarilla tubular (3.4) y Cabeceras de piedra bruta (3.5), se dejarían de realizar para compensar a otros; sin embargo, el rubro "cuneta revestida" fue certificado y pagado, según certificado N° 1, por un monto de 22.418.000 (Guaraníes veintidós millones cuatrocientos dieciocho mil), equivalente a 224,18 ml construidos.

PAGOS												
DESCRIPCIÓN	ORDEN DE PAGO					FACTURA			RECIBO			
	RUBRO	FF/OF	N°	FECHA	IMPORTE	N°	FECHA	IMPORTE	N°	FECHA	IMPORTE	
Certificado N° 1	520	30-011	1.077	02/09/15	404.789.254	198	27/08/15	404.789.254	270	03/09/2015	404.789.254	
Planilla de compensación de rubros	520	30-011	1.353	27/11/15	105.318.000	236	24/11/15	105.318.000	295	27/11/2015	105.318.000	
TOTAL					510.107.254			510.107.254			510.107.254	

Descargo:

En el Exp. CGR N° 18078/16, la Gobernación del XV Departamento de Pdte. Hayes responde:

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

BIF- OT N° 17/15

VTIS/ Gobernación de Pdte. Hayes

1.2 OBRA 2: "Construcción de Empedrado Barrio Rosa Mística" – Villa Hayes – 2.015.

Con relación a las observaciones realizadas por EA, referente a la planilla de compensación de rubros presentada por la contratista, en donde el rubro "cuneta revestida" fue certificado y pagado, según certificado N° 1, por un monto Gs. 22.418.000 equivalente a 224,18 ml construido, en su defecto mencionamos que efectivamente fue abonado dicho rubro, sin embargo el proveedor adjudicado en la presentación de su certificado de obra N° 3 de fecha 09 de junio del corriente año via mesa de entrada S.G. N° 1303/16, en donde solicitan el pago del certificado N°3 y mencionando en su Nota que se descuenta el ítem 3.3 CUNETAS REVESTIDAS pagado en el certificado N° 1 y que no se ejecutarán según consta en la planilla de compensaciones.

Se adjunta el Legajo completo correspondiente al pago del Certificado N° 3 y el Informe de Obra de la Secretaría de Obras en respuesta al Memorándum de la Dirección de Administración y Finanzas N° 201/2016.-

Comentario CGR:

En cuanto al rubro 1.2, se consideró en la observación la sumatoria de las cantidades contratadas y ampliadas; en contraposición a la cantidad efectivamente pagada, sin embargo en el descargo se observa que dicha ampliación no fue formalizada.

Sin embargo, debido a que al momento de la verificación in situ solo se tenía certificado y pagado lo correspondiente al certificado N° 1, además de la planilla de compensación, es lo que el EA considera al momento de contrastar, los rubros efectivamente ejecutados según mediciones en obra; y en consecuencia se tiene la siguiente planilla:

Obra: Construcción de Empedrado Barrio Rosa Mística - Distrito de Villa Hayes									
Contratista: Construcciones Rivas S.A.									
Monto Adj:	1.380.000.000	Res. N°	258/15	Fecha: 18/06/15					
Monto Contrato:	1.380.000.000	N°:	16	Fecha: 03/07/15					
Adenda:								Fecha:	
DESCRIPCIÓN	TOTAL OFERTADO + COMPENSACIÓN				PAGO DE CERTIFICADO 1 + COMPENSACIÓN		VERIFICACIÓN CGR		Diferencia total
	UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	Cant.	TOTAL	CANT.	TOTAL	
Movimiento de Suelo									
Excavación no clasificada	m3	6.626,78	20,000	132.535.600	6.626,78000	132.535.600	6.626,78	132.535.600	0
Conformación y preparación de caja para empedrado	m2	14.793,78	2,500	36.984.450	10.000,00000	25.000.000	10.000,00	25.000.000	0
Pavimento tipo empedrado	m2	24.793,78	50,000	1.239.689.000	4.000,00000	200.000.000	0,00	0	-200.000.000
Obras Complementarias									
Cordon de Hº	ml	5.477,80	34,000	186.245.200	2.507,20800	85.245.072	379,40	12.899.600	-72.345.472
Cordon Cuneta	ml	2.089,34	50,000	104.467.000	1.000,00000	50.000.000	0,00	0	-50.000.000
Cuneta Revestida	ml	624,18	100,000	62.418.000	224,18000	22.418.000	0,00	0	-22.418.000
Alcantarilla tubular de 1.00 m	ml	36,00	900,000	32.400.000	0,00000	0	0,00	0	0
Cabecera de piedra bruta	m3	42,00	250,000	10.500.000	0,00000	0	0,00	0	0
Hormigon simple	m3	4,20	930,000	3.906.000	0,00000	0	0,00	0	0
Movilización									
Señalización Vertical	gl	1,00	16.213,280	16.213.280	1,00000	16.213.280	0,00	0	-16.213.280
Señalización Vertical									
Señalización Vertical	m2	24,00	650,000	15.600.000	0,00000	0	0,00	0	0
Precio total con ampliación				1.840.958.530					
Total certificado N° 1 + Compensación						531.411.952		170.435.200	-360.976.752
Retención 5% del certif. N° 1						21.304.698			
Total pagado por certificado N° 1 + Compensación en						510.107.254		TOTAL DIF.	-339.672.054

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py



Diferencia total: Guaraníes trescientos treinta y nueve millones seiscientos setenta y dos mil cincuenta y cuatro.

Esta diferencia, implica el hecho de que algunos rubros fueron certificados y pagados sin haberlos ejecutados, o que fueron ejecutados en menor cantidad, por lo que será incluida en el IF.

PAGOS											
DESCRIPCIÓN	ORDEN DE PAGO					FACTURA			RECIBO		
	RUBRO	FF/OF	N°	FECHA	IMPORTE	N°	FECHA	IMPORTE	N°	FECHA	IMPORTE
Certificado N° 1	520	30-011	1.077	02/09/15	404.789.254	198	27/08/15	404.789.254	270	03/09/2015	404.789.254
Planilla de compensación de rubros	520	30-011	1.353	27/11/15	105.318.000	236	24/11/15	105.318.000	295	27/11/2015	105.318.000
TOTAL					510.107.254			510.107.254			510.107.254

1.3 OBRA 3: "CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO DEPARTAMENTAL" - VILLA HAYES"- 2014

Se constató rubros no ejecutados y otros en menor cantidad que lo adjudicado y pagado, según la contrastación entre lo verificado en obra y los certificados N° 3 y N° 1 de rubros adicionales.

Obra:	Construcción Polideportivo Departamental				
Contratista:	HERGAL ARQUITECTURA				
Monto Adj:	570.410.400	Res. N°	834/2014	Fecha :	Sin Fecha
Monto Contrato:	570.410.400	N°:	45	Fecha :	15/12/14
Adenda:	Ampliación Vigencia Contrato y Plazo de Ejecución - N° 20			Fecha :	31/12/14
Rubro (Objeto del Gasto):	520				
Verificación In Situ:	24/11/15				

Misión: "Promovamos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía"

BIF- OT N° 17/15

VTIS/ Gobernación de Pdte. Hayes

PLANILLA DE RUBROS CERTIFICADOS Y PAGADOS											
Item	DESCRIPCIÓN	RUBROS ADJUDICADOS				CERTIFICADOS N° 3		Certificado N° 1 de Adicionales		VERIFICACIÓN CGR	
		UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	CANT.	TOTAL	CANT.	TOTAL	CANT.	DIFER.
Construcción de Cancha Sintética											
1	Replanteo de Obra	m2	544,00	8.500	4.624.000	544,00	4.624.000			534,80	-9,20
2	Excavación y carga de cemento de H° de cascote en el perímetro de la cancha de 040mx0,50m	m3	19,60	330.000	6.468.000	19,60	6.468.000			19,60	0,00
3	Mampostería de nivelación de 0,30 ladrillo común en el perímetro de la ampliación de la cancha h: 0,30	m2	29,40	160.000	4.704.000	29,40	4.704.000			29,40	0,00
4	Relleno y compactación de suelo con ripio h:0,30	m3	151,63	80.000	12.130.400	151,63	12.130.400			151,63	0,00
5	Contrapiso de H° de ripio h:7cm (incluye cordones de k	m2	544,00	40.000	21.760.000	380,80	15.232.000			0,00	-380,80
6	Base drenaje especial para cancha sintética con terminación asfáltica	m2	544,00	55.000	29.920.000	380,80	20.914.000			0,00	-380,80
7	Césped profesional fibrilado con líneas blancas (incluye caucho)	m2	544,00	60.000	32.640.000	272,00	16.320.000			0,00	-272,00
8	Instalación eléctrica iluminación con 4 columnas de H° A° de 7mts y artefactos tipos reflectores de 500w cada uno	gl	1,00	22.000.000	22.000.000	0,50	11.000.000			0,00	-0,50
9	Cableado eléctrico incluye: puesto de acometida, tablero principal y tablero seccional uno por columna	gl	1,00	15.000.000	15.000.000	0,70	10.500.000			0,00	-0,70
10	Aros metálicos de 3,00m x 2,00m pintura antioxido y esmalte sintético	und	2,00	2.500.000	5.000.000	1,40	3.500.000			0,00	-1,40
11	Vallado perimetral de h=h1+h2=4m con h1 -2 m de tejido de alambre y h2-2m de tejido sintético provisto de caño galvanizado de 3" con pintura antioxido	gl	1,00	16.000.000	16.000.000	0,50	8.000.000			0,00	-0,50
12	Cartel de Obras	un	1,00	300.000	300.000	1,00	300.000			0,00	-1,00
13	Limpieza periódica y final	gl	1,00	1.200.000	1.200.000	0,00	0			0,00	0,00
Construcción de Cancha Multiuso											
14	Replanteo de Obra	m2	836,00	4.500	3.762.000	836,00	3.762.000			669,00	-167,00
15	Excavación y carga de cemento de H° de cascote en el perímetro de la cancha de 040mx0,50m	m3	24,00	330.000	7.920.000	24,00	7.920.000			24,00	0,00
16	Mampostería de nivelación de 0,30 ladrillo común en el perímetro de la ampliación de la cancha h: 0,30	m2	24,00	140.000	3.360.000	24,00	3.360.000			24,00	0,00
17	Relleno y compactación de suelo con ripio h:0,30	m3	250,00	80.000	20.000.000	175,00	14.000.000			175,00	0,00
18	Contrapiso de H° de ripio h:7cm (incluye cordones de ladrillo)	m2	836,00	40.000	33.440.000	585,20	23.408.000			0,00	-585,20

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía"

BIF- OT N° 17/15

VTIS/ Gobernación de Pdte. Hayes

19	Piso de H° A° h=10cm.Primera capa de 1:2:4 segunda capa de 1:2:3, Terminación con alisado mecánico varilla de 08 mm cada 20cm en ambos sentidos encubrimiento de 2cm .Obs: El piso de H° deberá llegar hasta los bordes de la cancha	m2	836,00	120.000	100.320.000	418,00	50.160.000			0,00	-418,00
20	Rampas peatonales de 2,90m de ancho, desde el nivel de terreno natural al nivel de la pista, construida del H° simple de 7cm de espesor	un	2,00	2.200.000	4.400.000		0			0,00	0,00
21	Marcación con pintura de cancha deportivas	gl	1,00	2.300.000	2.300.000		0			0,00	0,00
22	Instalación eléctrica iluminación con 4 columnas de H° A° de 12mts y artefactos tipos reflectores de 500w cada uno	gl	1,00	22.000.000	22.000.000	0,40	8.800.000			0,00	-0,40
23	Cableado eléctrico incluye: puesto de acometida, tablero principal y tablero seccional uno por columna	gl	1,00	15.000.000	15.000.000	0,50	7.500.000			0,00	-0,50
24	Aros metálicos de 3,00m x 2,00m pintura antioxido y esmalte sintético	un	2,00	2.500.000	5.000.000	1,00	2.500.000			0,00	-1,00
25	Tablero de basquet con estructura metálica según detalles. Pintura antioxido y esmalte sintético	un	2,00	4.900.000	9.800.000	1,00	4.900.000			0,00	-1,00
26	Provisión y colocación de 2 caños para voley galvanizadas (desmontable) c/tapa de agujero de piso	un	1,00	2.200.000	2.200.000		0			0,00	0,00
27	Cartel de Obras	un	1,00	300.000	300.000		0			0,00	0,00
28	Limpieza periódica y final	gl	1,00	1.200.000	1.200.000		0			0,00	0,00
CANTINA											
29	Cimiento de PBC de 40 x 50cm	m3	6,00	330.000	1.980.000	6,00	1.980.000			6,00	0,00
30	Encadenado superior de 15x27	ml	24,00	115.000	2.760.000	24,00	2.760.000			24,00	0,00
MAMPOSTERIA											
31	Nivelación de ladrillo común armada de 0,30 cm de ancho con 4Ø8	m2	7,00	160.000	1.120.000	7,00	1.120.000			7,00	0,00
32	Mampostería de elevación con ladrillo común de 0,15 m (1:2:10)	m2	87,00	75.000	6.525.000	87,00	6.525.000			59,15	-27,85
AISLACIÓN											
33	Aislación hidrófuga horizontal y vertical en muro a 3 caras con pintura asfáltica	ml	11,00	60.000	660.000	11,00	660.000			11,00	0,00
DINTELES											
34	De varillas 4 Ø 8 dos hiladas de 2 varillas	ml	24,00	35.000	840.000	24,00	840.000			19,40	-4,60
CONTRAPISO											
35	Relleno y compactación	m3	6,00	80.000	480.000	6,00	480.000			6,00	0,00
36	Contrapiso de cascote de 10cm	m2	34,00	40.000	1.360.000	34,00	1.360.000			36,40	2,40
PISO											
37	Piso badosa calceara nacional	m2	34,00	72.000	2.448.000		0			0,00	0,00
REVOQUE											
38	Revoque de paredes con hidrófugo	m2	59,00	38.000	2.242.000		0			0,00	0,00
ABERTURAS											
39	Puerta placa de 0,80x2,10 incluye marco cerradura y herrajes y pintura sintética	un	2,00	850.000	1.700.000		0			0,00	0,00
ABERTURAS DE VIDRIOS											
40	Ventana tipo balcón 0,40x1,00 incluye pintura antioxido, pintura sintética y vidrios	un	6,00	450.000	2.700.000		0			0,00	0,00
TECHO											
41	Techo de tejas y tejelones	m2	35,00	240.000	8.400.000	7,00	1.680.000	4,00	960.000	11,00	0,00
PINTURAS											
42	Pintura latex	gl	59,00	19.000	1.121.000		0		0	0,00	0,00
INSTALACIÓN ELECTRICA (incluye todos los materiales para el correcto funcionamiento de la instalación)											
43	Instalación de tableros seccionales de acuerdo a normas de la ANDE	gl	1,00	650.000	650.000		0		0	0,00	0,00
44	Instalación general, bocas cargadas: colocación de tomas, puntos, artefactos luminicos	un	8,00	160.000	1.280.000		0		0	0,00	0,00
INSTALACION SANITARIA agua corriente											
45	Instalación agua corriente cantina	gl	1,00	590.000	590.000		0		0	0,00	0,00
INSTALACION SANITARIA Desague Pluvial											
46	Canaletas y bajada de Desague pluvial	un	17,20	70.000	1.204.000		0		0	0,00	0,00
47	Registro pluvial 40x40 cm	un	4,00	180.000	720.000		0		0	0,00	0,00
48	Cañería horizontal para desague pluvial	un	18,00	40.000	720.000		0		0	0,00	0,00

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos"

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

BIF- OT Nº 17/15

VTIS/ Gobernación de Pdte. Hayes

VESTUARIO											
49	Cimiento de PBC	m3	11,00	330.000	3.630.000	11,00	3.630.000	7,00	2.310.000	18,00	0,00
50	Zapata de Ø8 para pilares de 40x70x50cm de profundidad con parrilla	m3			0		0		0		0,00
51	Pilares de H°A° de 15x30	m3		1.750.000	0		0	2,20	3.850.000	2,20	0,00
52	Encadenado superior de 15x27	ml	24,00	120.000	2.880.000	24,00	2.880.000	43,00	5.160.000	67,00	0,00
MAMPOSTERIA											
53	Nivelación de ladrillo común armada de 0,30 cm de ancho con 4Ø8	m2	12,00	150.000	1.800.000	12,00	1.800.000		0	12,00	0,00
54	Mampostería de ladrillo común en guardamen de piso de 0,30 cm de ancho	m2		160.000	0		0	13,00	2.080.000	13,00	0,00
55	Mampostería de elevación con ladrillo común de 0,15 m (1:2:10)	m2	138,00	75.000	10.350.000	138,00	10.350.000	137,00	10.275.000	162,23	-112,77
AISLACIÓN											
56	Aislación hidrófuga horizontal y vertical en muro a 3 caras con pintura asfáltica	ml	18,00	60.000	1.080.000	18,00	1.080.000	12,00	720.000	30,00	0,00
DINTELES											
57	De varillas 4 Ø 8 dos hiladas de 2 varillas	ml	40,00	35.000	1.400.000	40,00	1.400.000	43,00	1.505.000	33,50	-49,50
CONTRAPISO											
58	Relleno y compactación	m3	12,00	70.000	840.000	12,00	840.000	8,00	560.000	20,00	0,00
59	Contrapiso de cascote de 10cm	m2	71,00	40.000	2.840.000	71,00	2.840.000	24,00	960.000	104,81	9,81
60	rampas peatonales de 21,20cm de ancho, de hormigon simple de 7 cm de espesor	un			0		0		0	0,00	0,00
PISO											
61	Piso baldosa calcarea nacional	m2	71,00	72.000	5.112.000		0		0	0,00	0,00
62	Alisada de cemento	m2			0		0		0	0,00	0,00
REVOQUE											
63	Revoque de paredes con hidrófugo	m2	100,00	38.000	3.800.000		0	54,80	2.082.400	0,00	-54,80
REVESTIDOS											
64	Azulejo hasta la altura de 1,80m	m2	75,00	80.000	6.000.000		0		0	0,00	0,00
ABERTURAS											
65	Puerta placa de 0,80x2,10 incluye marco cerradura y herrajes y pintura sintética	un	3,00	950.000	2.850.000		0	0,60	570.000	0,00	-0,60
65.1	Puerta Placa p/Baño especial	un		1.130.000			0	0,20	226.000	0,00	-0,20
65.2	Puerta Placa p/Boxes	un		700.000			0	3,00	2.100.000	0,00	-3,00
66	Puerta placa devisororia de baños incluye marcos, cerraduras, herrajes y pintura sintética				0		0		0	0,00	0,00
ABERTURAS DE VIDRIOS											
67	Ventana tipo balancin 0,40x1,00 incluye pintura antioxido, pintura sintética y vidrios	un	4,00	450.000	1.800.000		0		0	0,00	0,00
TECHO											
68	Techo con tejas y tejelones	m2	73,00	240.000	17.520.000	73,00	17.520.000	49	11.760.000	133,77	11,77
PINTURAS											
69	Pintura latex	m2	100,00	19.000	1.900.000		0		0	0,00	0,00
INSTALACIÓN ELECTRICA (incluye todos los materiales para el correcto funcionamiento de la instalación)											
70	Instalación de tableros seccionales de acuerdo a normas de la ANDE	un	1,00	650.000	650.000		0		0	0,00	0,00
71	Iluminación General Bocas Cargadas: colocación de tomas puntos artefactos luminicos	un	10,00	160.000	1.600.000		0	5,00	800.000	0,00	-5,00
INSTALACION SANITARIA											
72	Instalación de agua cte.baños vestidores locales	gl	1,00	950.000	950.000	1,00	950.000	0,50	475.000	1,50	0,00
73	Instalación de agua cte.baños vestidores visitantes	gl	1,00	950.000	950.000	1,00	950.000	0,50	475.000	1,50	0,00
74	Instalación de agua cte.baños vestidores mujeres	un	1,00	950.000	950.000	1,00	950.000	0,50	475.000	1,50	0,00
75	Instalación de agua cte.baños vestidores varones	gl	1,00	950.000	950.000	1,00	950.000	0,50	475.000	1,50	0,00
INSTALACION SANITARIA (desague cloacal)											
76	Desague cloacal baño vestidores hasta el 1er registro	gl	1,00	800.000	800.000	1,00	800.000		0	1,00	0,00

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py



BIF- OT N° 17/15

VTIS/ Gobernación de Pdte. Hayes

77	Desague cloacal baño publico hasta el primer registro	gl	1,00	800.000	800.000	1,00	800.000			0	1,00	0,00
78	Registros cloacales 60x60	un	3,00	220.000	660.000	3,00	660.000			0	3,00	0,00
79	Cañería desague cloacal de 100 mm	ml	15,00	40.000	600.000	15,00	600.000			0	15,00	0,00
80	Cámara septica 1,00x1,60x1,20 incluye 2 registro de inspección	un	1,00	2.900.000	2.900.000	1,00	2.900.000			0	1,00	0,00
81	Pozo ciego de 2m de altura: 2,5m paredes de 30	un	1,00	4.500.000	4.500.000	1,00	4.500.000			0	1,00	0,00
INSTALACION SANITARIA Desague Pluvial												
82	Canaletas y bajada de Desague pluvial	un	27,00	70.000	1.890.000	27	0	18		0	0,00	-45,00
83	Registro pluvial 40x40 cm	un	4,00	180.000	720.000	4,00	720.000			0	4,00	0,00
84	Cañería horizontal para desague pluvial	ml	28,00	40.000	1.120.000	28,00	1.120.000			0	28,00	0,00
85	Tarima de 28X7x1 m	m2	196,00	220.000	43.120.000	156,80	34.496.000			0	0,00	-156,80
86	Limpieza periódica y final	gl	1,00	1.200.000	1.200.000	1	0			0	0,00	-1,00
Monto contractual				570.410.400								
Monto Certificado N°3						350.143.400						
Monto Certificado N°1 de Adicionales										47.818.400		
Monto Certificado N°3 + N°1 de Adicionales						397.961.800						
TOTAL MONTO PAGADO Certificado N°3 + N°1 de Adicionales						400.725.089						
TOTAL MONTO PAGADO de MÁS						-2.763.289						

Obs.: Se verifica que el monto total pagado hasta el certificado N° 3, más el certificado N° 1 de adicionales, no corresponde al monto real acumulado hasta dichos certificados, existiendo una diferencia mencionada arriba, en la planilla de rubros certificados y pagados, elaborada por el EA.

PAGOS											
DESCRIPCIÓN	ORDEN DE PAGO					FACTURA			RECIBO		
	RUBRO	FF/OF	N°	FECHA	IMPORTE	N°	FECHA	IMPORTE	N°	FECHA	IMPORTE
Certificado N° 1	520	10-001	1.597	30/12/14	171.164.000	75	29/12/14	171.164.000	25	30/12/2014	171.164.000
Certificado N° 2 - Deuda Flotante	520	10-001	1.662	05/03/15	151.873.289	87	04/03/15	151.843.289	34	06/03/2015	151.843.289
Certificado N° 3 y N° 1 de Adicionales s/Adenda	520	10-001	1.244	02/10/15	77.687.800	113	01/10/15	77.687.800	3	05/10/2015	77.687.800
TOTAL PAGADO Certificado N°3 + N°1 de Adicionales					400.725.089			400.695.089			400.695.089

Descargo:

En el Exp. CGR N° 18078/16, la Gobernación del XV Departamento de Pdte. Hayes responde:

1.3 OBRA 3: "Construcción Polideportivo Departamental – Villa Hayes – 2.014".

La observación realizada por la CGR referente a este punto, consideramos que existe tal diferencia 2.763.289 entre el monto pagado y el monto de los certificados, no obstante mediante una verificación al Informe de Obra constatamos que la Obra a la fecha prosiguen los trabajos de ejecución con un avance del 66%, no obstante la Institución Gubernamental tomara todas las medidas pertinentes de notificar al contratista de la existencia de una diferencia de montos (2.763.289), a fin de poder ser recompensando el inconveniente antes de la culminación de obra en cuestión y llegar a la recepción definitiva sin mayores tramites.

Se adjuntan Informe de Obra de la Secretaría de Obras en respuesta al Memorándum de la Dirección de Administración y Finanzas N° 201/2016.-

Comentario CGR:

La observación en donde se verifica que el monto total pagado hasta el certificado N° 3, más el certificado N° 1 de adicionales, no corresponde al monto real acumulado hasta dichos certificados, existiendo una diferencia, se mantiene y formará parte del IF.

Además, debido a que al momento de la verificación in situ solo se tenía certificado y pagado lo correspondiente al certificado N° 3, además de la planilla N° 1 de adicionales, es lo que el EA considera al momento de contrastar, los rubros efectivamente ejecutados según mediciones en obra; y en consecuencia se tiene la siguiente planilla:

Construcción Polideportivo Departamental								
HERGAL ARQUITECTURA								
570.410.400	Res. N°	834/2014	570.410.400			Fecha :	Sin Fecha	
570.410.400	N°:	45	570.410.400			Fecha :	15/12/14	
Ampliacion Vigencia Contrato y Plazo de Ejecución - N°						Fecha :	31/12/14	
520								

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía"

BIF- OT N° 17/15

VTIS/ Gobernación de Pdte. Hayes

Item	DESCRIPCIÓN	TOTAL OFERTADO				CERTIFICADO 3 y N° 1 Adicional			Verificado CGR		Diferencia	
		UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	CANT	CANT Adicional	TOTAL CERT 3	TOTAL ADIC.	CANT.		TOTAL
Construcción de Cancha Sintética												
1	Replanteo de Obra	m2	544,00	8.500	4.624.000	544,00		4.624.000		534,80	4.545.800	-78.200
2	Excavación y carga de cemento de H° de cascote en el perímetro de la cancha de 040mx0,50m	m3	19,60	330.000	6.468.000	19,60		6.468.000		19,60	6.468.000	0
3	Mampostería de nivelación de 0,30 ladrillo común en el perímetro de la ampliación de la cancha h: 0,30	m2	29,40	160.000	4.704.000	29,40		4.704.000		29,40	4.704.000	0
4	Relleno y compactación de suelo con ripio h:0,30	m3	151,63	80.000	12.130.400	151,63		12.130.400		151,63	12.130.400	0
5	Contrapiso de H° de ripio h:7cm (incluye cordones de ladrillo)	m2	544,00	40.000	21.760.000	380,80		15.232.000		0,00	0	-15.232.000
6	Base drenaje especial para cancha sintética con terminación asfáltica	m2	544,00	55.000	29.920.000	380,80		20.914.000		0,00	0	-20.914.000
7	Césped profesional fibrilado con líneas blancas (incluye caucho)	m2	544,00	60.000	32.640.000	272,00		16.320.000		0,00	0	-16.320.000
8	Instalación eléctrica iluminación con 4 columnas de H° A° de 7mts y artefactos tipos reflectores de 500w cada uno	gl	1,00	22.000.000	22.000.000	0,50		11.000.000		0,00	0	-11.000.000
9	Cableado eléctrico incluye: puesto de acometida, tablero principal y tablero seccional uno por columna	gl	1,00	15.000.000	15.000.000	0,70		10.500.000		0,00	0	-10.500.000
10	Aros metálicos de 3,00m x 2,00m pintura antioxido y esmalte sintético	und	2,00	2.500.000	5.000.000	1,40		3.500.000		0,00	0	-3.500.000
11	Vallado perimetral de h=h1+h2=4m con h1 -2 m de tejido de alambre y h2-2m de tejido sintético provsto de caño galvanizado de 3" con pintura antioxido	gl	1,00	16.000.000	16.000.000	0,50		8.000.000		0,00	0	-8.000.000
12	Cartel de Obras	un	1,00	300.000	300.000	1,00		300.000		0,00	0	-300.000
13	Limpieza periódica y final	gl	1,00	1.200.000	1.200.000	0,00		0		0,00	0	0
Construcción de Cancha Multiuso												
14	Replanteo de Obra	m2	836,00	4.500	3.762.000	836,00		3.762.000		669,00	3.010.500	-751.500
15	Excavación y carga de cemento de H° de cascote en el perímetro de la cancha de 040mx0,50m	m3	24,00	330.000	7.920.000	24,00		7.920.000		24,00	7.920.000	0
16	Mampostería de nivelación de 0,30 ladrillo común en el perímetro de la ampliación de la cancha h: 0,30	m2	24,00	140.000	3.360.000	24,00		3.360.000		24,00	3.360.000	0
17	Rrellano y compactación de suelo con ripio h:0,30	m3	250,00	80.000	20.000.000	175,00		14.000.000		175,00	14.000.000	0
18	Contrapiso de H° de ripio h:7cm (incluye cordones de ladrillo)	m2	836,00	40.000	33.440.000	585,20		23.408.000		0,00	0	-23.408.000
19	Piso de H° A° h=10cm. Primera capa de 1:2:4 segunda capa de 1:2:3. Terminación con alisado mecánico varilla de 08 mm cada 20cm en ambos sentidos encubrimiento de 2cm .Obs: El piso de H° debera llegar hasta los bordes de la cancha	m2	836,00	120.000	100.320.000	418,00		50.160.000		0,00	0	-50.160.000
20	rampas peatonales de 2,90m de ancho, desde el nivel de terreno nateural al nivel de la pista, construida del H° simple de 7cm de espesor	un	2,00	2.200.000	4.400.000			0		0,00	0	0
21	Marcación con pintura de cancha deportivas	gl	1,00	2.300.000	2.300.000			0		0,00	0	0
22	Instalación eléctrica iluminación con 4 columnas de H° A° de 12mts y artefactos tipos reflectores de 500w cada uno	gl	1,00	22.000.000	22.000.000	0,40		8.800.000		0,00	0	-8.800.000
23	Cableado eléctrico incluye: puesto de acometida, tablero principal y tablero seccional uno por columna	gl	1,00	15.000.000	15.000.000	0,50		7.500.000		0,00	0	-7.500.000
24	Aros metálicos de 3,00m x 2,00m pintura antioxido y esmalte sintético	un	2,00	2.500.000	5.000.000	1,00		2.500.000		0,00	0	-2.500.000
25	Tablero de basquet con estructura metálica según detalles. Pintura antioxido y esmalte sintético	un	2,00	4.900.000	9.800.000	1,00		4.900.000		0,00	0	-4.900.000
26	Provisión y colocación de 2 caños para voley galvanizadas (desmontable) c/ tapa de agujero de piso	un	1,00	2.200.000	2.200.000			0		0,00	0	0
27	Cartel de Obras	un	1,00	300.000	300.000			0		0,00	0	0
28	Limpieza periódica y final	gl	1,00	1.200.000	1.200.000			0		0,00	0	0

CANTINA												
29	Cimiento de PBC de 40 x 50cm	m3	6,00	330.000	1.980.000	6,00		1.980.000		6,00	1.980.000	0
30	Encadenado superior de 15x27	ml	24,00	115.000	2.760.000	24,00		2.760.000		24,00	2.760.000	0
MAMPOSTERIA												
31	Nivelación de ladrillo común armada de 0,30 cm de ancho con 4qs	m2	7,00	160.000	1.120.000	7,00		1.120.000		7,00	1.120.000	0
32	Mampostería de elevación con ladrillo común de 0,15 m (1:2:10)	m2	87,00	75.000	6.525.000	87,00		6.525.000		59,15	4.436.250	-2.088.750
AISLACIÓN												
33	Aislación hidrófuga horizontal y vertical en muro a 3 caras con pintura asfáltica	ml	11,00	60.000	660.000	11,00		660.000		11,00	660.000	0
DINTELES												
34	De varillas 4 Ø 8 dos hiladas de 2 varillas	ml	24,00	35.000	840.000	24,00		840.000		19,40	679.000	-161.000
CONTRAPISO												
35	Relleno y compactación	m3	6,00	80.000	480.000	6,00		480.000		6,00	480.000	0
36	Contrapiso de cascote de 10cm	m2	34,00	40.000	1.360.000	34,00		1.360.000		36,40	1.456.000	96.000
PISO												
37	Piso badosa calcarea nacional	m2	34,00	72.000	2.448.000			0		0,00	0	0
REVOQUE												
38	Revoque de paredes con hidrófugo	m2	59,00	38.000	2.242.000			0		0,00	0	0
ABERTURAS												
39	Puerta placa de 0,80x2,10 incluye marco cerradura y herrajes y pintura sintética	un	2,00	850.000	1.700.000			0		0,00	0	0
ABERTURAS DE VIDRIOS												
40	Ventana tipo balancín 0,40x1,00 incluye pintura antioxido, pintura sintética y vidrios	un	6,00	450.000	2.700.000			0		0,00	0	0
TECHO												
41	Techo de tejas y tejeltones	m2	35,00	240.000	8.400.000	7,00	4,00	1.680.000	960.000	11,00	2.640.000	0
PINTURAS												
42	Pintura latex	gl	59,00	19.000	1.121.000			0	0	0,00	0	0
INSTALACIÓN ELECTRICA (incluye todos los materiales para el correcto funcionamiento de la instalación)												
43	Instalación de tableros seccionales de acuerdo a normas de la ANDE	gl	1,00	650.000	650.000			0	0	0,00	0	0
44	Instalación general, bocas cargadas: colocación de tomas, puntos, artefactos luminicos	un	8,00	160.000	1.280.000			0	0	0,00	0	0
INSTALACION SANITARIA agua corriente												
45	Instalación agua corriente cantina	gl	1,00	590.000	590.000			0	0	0,00	0	0
INSTALACION SANITARIA Desague Pluvial												
46	Canaletas y bajada de Desague pluvial	un	17,20	70.000	1.204.000			0	0	0,00	0	0
47	Registro pluvial 40x40 cm	un	4,00	180.000	720.000			0	0	0,00	0	0
48	Cañería horizontal para desague pluvial	un	18,00	40.000	720.000			0	0	0,00	0	0

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py



BIF- OT Nº 17/15

VTIS/ Gobernación de Pdt. Hayes

VESTUARIO											0	0	
49	Cimiento de PBC	m3	11,00	330.000	3.630.000	11,00	7,00	3.630.000	2.310.000	18,00	5.940.000	0	0
50	Zapata de Ø8 para pilares de 40x70x50cm de profundidad con parrilla	m3			0			0	0		0	0	0
51	Pilares de H'A° de 15x30	m3		1.750.000	0		2,20	0	3.850.000	2,20	3.850.000	0	0
52	Encadenado superior de 15x27	ml	24,00	120.000	2.880.000	24,00	43,00	2.880.000	5.160.000	67,00	8.040.000	0	0
MAMPOSTERIA											0	0	
53	Nivelación de ladrillo común armada de 0,30 cm de ancho con 4Ø8	m2	12,00	150.000	1.800.000	12,00		1.800.000	0	12,00	1.800.000	0	0
54	Mampostería de ladrillo común en guardamen de piso de 0,30 cm de ancho	m2		160.000	0		13,00	0	2.080.000	13,00	2.080.000	0	0
55	Mampostería de elevación con ladrillo común de 0,15 m (1:2:10)	m2	138,00	75.000	10.350.000	138,00	137,00	10.350.000	10.275.000	162,23	12.167.250	-8.457.750	0
AISLACIÓN											0	0	
56	Aislación hidrófuga horizontal y vertical en muro a 3 caras con pintura asfáltica	ml	18,00	60.000	1.080.000	18,00	12,00	1.080.000	720.000	30,00	1.800.000	0	0
DINTELES											0	0	
57	De varillas 4 Ø 8 dos hiladas de 2 varillas	ml	40,00	35.000	1.400.000	40,00	43,00	1.400.000	1.505.000	33,50	1.172.500	-1.732.500	0
CONTRAPISO											0	0	
58	Relleno y compactación	m3	12,00	70.000	840.000	12,00	8,00	840.000	560.000	20,00	1.400.000	0	0
59	Contrapiso de casquete de 10cm	m2	71,00	40.000	2.840.000	71,00	24,00	2.840.000	960.000	104,81	4.192.300	392.300	0
60	rampas peatonales de 21,20cm de ancho, de hormigon simple de 7 cm de espesor	un			0			0	0	0,00	0	0	0
PISO											0	0	
61	Piso baldosa calcarea nacional	m2	71,00	72.000	5.112.000			0	0	0,00	0	0	0
62	Alisada de cemento	m2			0			0	0	0,00	0	0	0
REVOQUE											0	0	
63	Revoque de paredes con hidrófugo	m2	100,00	38.000	3.800.000		54,80	0	2.082.400	0,00	0	-2.082.400	0
REVESTIDOS											0	0	
64	Azulejo hasta la altura de 1,80m	m2	75,00	80.000	6.000.000			0	0	0,00	0	0	0
ABERTURAS											0	0	
65	Puerta placa de 0,80x2,10 incluye marco cerradura y herrajes y pintura sintética	un	3,00	950.000	2.850.000		0,60	0	570.000	0,00	0	-570.000	0
65.1	Puerta Placa p/Baño especial	un		1.130.000			0,20	0	226.000	0,00	0	-226.000	0
65.2	Puerta Placa p/Boxes	un		700.000			3,00	0	2.100.000	0,00	0	-2.100.000	0
66	Puerta placa deisoria de baños incluye marcos, cerraduras, herrajes y pintura sintética				0			0	0	0,00	0	0	0
ABERTURAS DE VIDRIOS											0	0	
67	Ventana tipo balancín 0,40x1,00 incluye pintura antioxid, pintura sintética y vidrios	un	4,00	450.000	1.800.000			0	0	0,00	0	0	0
TECHO											0	0	
68	Techo con tejas y tejuelones	m2	73,00	240.000	17.520.000	73,00	49	17.520.000	11.760.000	133,77	32.104.170	2.824.170	0
PINTURAS											0	0	
69	Pintura latex	m2	100,00	19.000	1.900.000			0	0	0,00	0	0	0
INSTALACIÓN ELECTRICA (incluye todos los materiales para el correcto funcionamiento de la instalación)											0	0	
70	Instalación de tableros seccionales de acuerdo a normas de la ANDE	un	1,00	650.000	650.000			0	0	0,00	0	0	0
71	Iluminación General Bocas Cargadas: colocación de tomas puntos artefactos luminicos	un	10,00	160.000	1.600.000		5,00	0	800.000	0,00	0	-800.000	0
INSTALACION SANITARIA											0	0	
72	Instalación de agua cte.baños vestidores locales	gl	1,00	950.000	950.000	1,00	0,50	950.000	475.000	1,50	1.425.000	0	0
73	Instalación de agua cte.baños vestidores visitantes	gl	1,00	950.000	950.000	1,00	0,50	950.000	475.000	1,50	1.425.000	0	0
74	Instalación de agua cte.baños vestidores mujeres	un	1,00	950.000	950.000	1,00	0,50	950.000	475.000	1,50	1.425.000	0	0
75	Instalación de agua cte.baños vestidores varones	gl	1,00	950.000	950.000	1,00	0,50	950.000	475.000	1,50	1.425.000	0	0
INSTALACION SANITARIA (desague cloacal)											0	0	
76	Desague cloacal baño vestidores hasta el 1er registro	gl	1,00	800.000	800.000	1,00		800.000	0	1,00	800.000	0	0
77	Desague cloacal baño publico hasta el primer registro	gl	1,00	800.000	800.000	1,00		800.000	0	1,00	800.000	0	0
78	Registros cloacales 60x60	un	3,00	220.000	660.000	3,00		660.000	0	3,00	660.000	0	0
79	Cañería desague cloacal de 100 mm	ml	15,00	40.000	600.000	15,00		600.000	0	15,00	600.000	0	0
80	Cámara septica 1,00x1,60x1,20 incluye 2 registro de inspección	un	1,00	2.900.000	2.900.000	1,00		2.900.000	0	1,00	2.900.000	0	0
81	Pozo ciego de 2m de altura: 2.5m paredes de 30	un	1,00	4.500.000	4.500.000	1,00		4.500.000	0	1,00	4.500.000	0	0
INSTALACION SANITARIA Desague Pluvial											0	0	
82	Canaletas y bajada de Desague pluvial	un	27,00	70.000	1.890.000	27	18	0	0	0,00	0	0	0
83	Registro pluvial 40x40 cm	un	4,00	180.000	720.000	4,00		720.000	0	4,00	720.000	0	0
84	Cañería horizontal para desague pluvial	ml	28,00	40.000	1.120.000	28,00		1.120.000	0	28,00	1.120.000	0	0
85	Tarima de 28X1 m	m2	196,00	220.000	43.120.000	156,80		34.496.000	0	0,00	0	-34.496.000	0
86	Limpieza periódica y final	gl	1,00	1.200.000	1.200.000	1		0	0	0,00	0	0	0
Precio total				570.410.400				350.143.400	47.818.400		164.696.170		
								397.961.800					
MONTO PAGADO								400.725.089					-236.028.919

Diferencia total: Guaraníes doscientos treinta y seis millones veintiocho mil novecientos diecinueve.

Esta diferencia, implica el hecho de que algunos rubros fueron certificados y pagados sin haberlos ejecutados, o que fueron ejecutados en menor cantidad, por lo que será incluida en el IF.

PAGOS												
DESCRIPCIÓN	UBR	FF/OF	ORDEN DE PAGO	FECHA	IMPORTE	FACTURA	FECHA	IMPORTE	RECIBO	FECHA	IMPORTE	
Certificado N° 1	520	10-001	1.597	30/12/14	171.164.000	75	29/12/14	171.164.000	25	30/12/2014	171.164.000	
Certificado N° 2 - Deuda Flotante	520	10-001	1.662	05/03/15	151.873.289	87	04/03/15	151.843.289	34	06/03/2015	151.843.289	
Certificado N° 3 y N° 1 de Adicionales s/Adenda	520	10-001	1.244	02/10/15	77.687.800	113	01/10/15	77.687.800	3	05/10/2015	77.687.800	
29.869.400+47.818.400 = 77.687.800					400.725.089			400.695.089			400.695.089	

1.4 OBRA 6: "ILUMINACIÓN CANCHA CLUB DEPORTIVO - BENJAMIN ACEVAL" – 2014

Se constató rubros no ejecutados y otros en menor cantidad que lo adjudicado y pagado, según la contrastación entre lo verificado en obray el certificado N° 2.

Obra:	Iluminación cancha club deportivo - Benjamín Aceval		
Contratista:	BS INGENIERÍA S.R.L.		
Monto Adj:	154.929.850	Res. N°	661/2014
Monto Contrato:	154.929.850	N°:	32
Rubro (Objeto del Gasto):	520		Fecha : 21/10/14
Verificación In Situ:	24/11/15		Fecha : 29/10/14

PLANILLA DE RUBROS CERTIFICADOS y PAGADOS												
					TOTAL OFERTADO		CERTIFICADO 2		VERIFICACIÓN GGR			
Iluminación cancha club deportivo - Benjamín Aceval					UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	CANT.	TOTAL		
Item	DESCRIPCIÓN								CANT.	DIFER.		
1	Ampliación de línea ANDE de media tensión trifásica				Mts	230	55.865	12.848.950	230	12.848.950	105	-125,00
2	Acometida e instalación de puesto de transformación				Un	1	11.520.000	11.520.000	1	11.520.000	1	0,00
3	Provisión e instalación de transformador trifásico de 63 Kva				Un	1	13.500.000	13.500.000	1	13.500.000	1	0,00
4	Provisión e instalación de banco de capacitor de 40 KVAR				Un	1	1.400.000	1.400.000	1	1.400.000	1	0,00
5	Provisión y montaje de alimentación eléctrica subterránea para tablero principal de distribución				Gl	1	4.226.681	4.226.681	1	4.226.681	1	0,00
6	Provisión y montaje de tablero principal de iluminación para puesto de distribución de energía				Un	1	2.241.872	2.241.872	1	2.241.872	1	0,00
7	Provisión y montaje de tablero de iluminación en postes				Un	6	644.088	3.864.528	6	3.864.528	6	0,00
8	Provisión y montaje de alimentación eléctrica subterránea para tablero de iluminación de cada poste				Un	6	3.475.867	20.855.202	6	20.855.202	6	0,00
9	Provisión y montaje de iluminación en poste de hormigón de 15 metros con 12 unidades de reflectores cada poste				Un	6	13.103.192	78.619.152	6	78.619.152	6	0,00
10	Sistema de puesta a tierra para los equipos de iluminación				Un	6	399.500	2.397.000	6	2.397.000	0	-6,00
11	Montaje de electroducto subterráneo de 2 x 100 mm con registros de mampostería para distribución de alimentación eléctrica entre el centro de distribución y los postes de iluminación				Gl	1	3.456.465	3.456.465	1	3.456.465	1	0,00
Monto contractual								154.929.850				
Total pagado por Certificado N° 2									154.929.850			

PAGOS											
DESCRIPCIÓN	ORDEN DE PAGO					FACTURA			RECIBO		
	RUBRO	FF/OF	N°	FECHA	IMPORTE	N°	FECHA	IMPORTE	N°	FECHA	IMPORTE
Certificado N° 1	520	30-011	1602	12/01/15	60.000.000	251	23/12/14	139.000.000	461	20/01/2015	139.000.000
	520	10-001	1603	12/01/15	79.000.000						
Certificado N° 2	520	10-001	1620	10/02/2015	929.850	260	02/01/15	15.929.850	473	11/02/2015	15.929.850
	520	30-011	1621	10/02/2015	15.000.000						
TOTAL					154.929.850			154.929.850			154.929.850

Descargo:

En el Exp. CGR N° 18078/16, la Gobernación del XV Departamento de Pdte. Hayes responde:

1.4 OBRA 6: "Iluminación Cancha Club Deportivo – Benjamín Aceval – 2.014".

Respecto a la Observaciones realizadas sobre este punto indicamos que los rubros fueron ejecutados en su totalidad hasta su recepción definitiva de la obra y que no está de más indicar que la obra es considerada de interés social para los pobladores de dicha Ciudad de Benjamín Aceval, por ende apelamos a sus buenos oficios de tener por culminada la obra en cuestión.-----

Se adjuntan Informe de Obra de la Secretaria de Obras en repuesta al Memorándum de la Dirección de Administración y Finanzas N° 201/2016.-

Comentario CGR:

En el descargo no se mencionan sobre las diferencias de cantidades encontradas en la planilla de rubros certificados y pagados, específicamente en los Items 1."Ampliación de línea ANDE de media tensión trifásica" y 10."Sistema de puesta a tierra de iluminación", por lo que la observación se mantiene y formará parte del informe final.

Item	DESCRIPCIÓN	TOTAL OFERTADO				CERTIFICADO 2		Verificado CGR		Diferencia
		UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	CANT.	TOTAL	CANT.	TOTAL	
1	Ampliación de línea ANDE de media tensión trifásica	Mts	230	55.865	12.848.950	230	12.848.950	105	5.865.825	-6.983.125
2	Acometida e instalación de puesto de transformación	Un	1	11.520.000	11.520.000	1	11.520.000	1	11.520.000	0
3	Provisión e instalación de transformador trifásico de 63 Kva	Un	1	13.500.000	13.500.000	1	13.500.000	1	13.500.000	0
4	Provisión e instalación de banco de capacitor de 40 KVAR	Un	1	1.400.000	1.400.000	1	1.400.000	1	1.400.000	0
5	Provisión y montaje de alimentación eléctrica subterránea para tablero principal de distribución	Gl	1	4.226.681	4.226.681	1	4.226.681	1	4.226.681	0
6	Provisión y montaje de tablero principal de iluminación para puesto de distribución de energía	Un	1	2.241.872	2.241.872	1	2.241.872	1	2.241.872	0
7	Provisión y montaje de tablero de iluminación en postes	Un	6	644.088	3.864.528	6	3.864.528	6	3.864.528	0
8	Provisión y montaje de alimentación eléctrica subterránea para tablero de iluminación de cada poste	Un	6	3.475.867	20.855.202	6	20.855.202	6	20.855.202	0
9	Provisión y montaje de iluminación en poste de hormigón de 15 metros con 12 unidades de reflectores cada poste	Un	6	13.103.192	78.619.152	6	78.619.152	6	78.619.152	0
10	Sistema de puesta a tierra para los equipos de iluminación	Un	6	399.500	2.397.000	6	2.397.000	1	399.500	-1.997.500
11	Montaje de electroducto subterráneo de 2 x 100 mm con registros de mampostería para distribución de alimentación eléctrica entre el centro de distribución y los postes de iluminación	Gl	1	3.456.465	3.456.465	1	3.456.465	1	3.456.465	0
Precio total contrato					154.929.850		154.929.850		145.949.225	-8.980.625

Diferencia total: Guaraníes ocho millones novecientos ochenta mil seiscientos veinticinco.

PAGOS											
DESCRIPCIÓN	RUBRO	FF/OF	ORDEN DE PAGO	FECHA	IMPORTE	FACTURA	FECHA	IMPORTE	RECIBO	FECHA	IMPORTE
Certificado N° 1	520	30-011	1602	12/01/2015	60.000.000	251	23/12/2014	139.000.000	461	20/01/2015	139.000.000
	520	10-001	1603	12/01/2015	79.000.000						
Certificado N° 2	520	10-001	1620	10/02/2015	929.850	260	02/01/2015	15.929.850	473	11/02/2015	15.929.850
	520	30-011	1621	10/02/2015	15.000.000						
TOTAL											154.929.850

OBRAS EJECUTADAS CON FONDOS FONACIDE

1.5 OBRA 7: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LOS DISTRITOS DE BENJAMIN ACEVAL, PUERTO FALCON, NANAWA Y VILLA HAYES" – 2014

1.5.1 LOTE 1: "Construcción de 3 Aulas en Colegio Nacional de Cerrito N° 9873 – BenjaminAceval – 2014

Se constató rubros faltantes y ejecutados en menor y/o mayor cantidad que lo adjudicado y pagado, según la contrastación entre lo verificado en obray el Certificado N° 3.

Obra:	LOTE 1 - Construcción de 3 Aulas en Colegio Nacional de Cerrito N° 9873 - Benjamin Aceval		
Contratista:	CONSTRUCTORA ING. DERMIS MENCIA		
Monto Adj:	215.210.750	Res. N° 839/14	Fecha: sin fecha
Monto Contrato:	215.210.750	N°: 49/14	Fecha: 15/12/14
Adenda:	Vigencia y Plazo	N°: 21/14	Fecha: 31/12/14
Rubro (Objeto del Gasto):	520		
Verificación In Situ:	25/11/15		

Col. Nac. De Cerrito N° 9873 - Benjamin Aceval		TOTAL OFERTADO				CERTIFICADO 3		VERIFICACIÓN CGR	
Item	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	CANT	TOTAL	CANT.	DIFER.
1	Preparación de la Obra								
	b- limpieza y preparación del terreno	m2	191,00	2.673	510.543	191,00	510.543	191,00	0,00
	c- Replanteo	m2	191,00	2.673	510.543	191,00	510.543	186,84	-4,16
2	Movimiento de suelo								
	Excavación y carga de cimientto con PBC	m3	42,00	287.085	12.057.570	42,00	12.057.570	42,00	0,00
3	Estructura de H° A°								
	b2- Vigas y dado de H° A°	m3	3,69	1.678.671	6.194.296	3,69	6.194.296	3,69	0,00
	d- Encadenados de H° A°	m3	6,51	1.678.671	10.928.148	6,51	10.928.148	6,51	0,00
4	Muros de Nivelación								
	a- de 0,45 cm	m2	21,45	175.352	3.761.300	21,45	3.761.300	21,45	0,00
	b- de 0,30 cm	m2	44,10	119.752	5.281.063	44,10	5.281.063	44,10	0,00
	c- de 0,60 cm	m2	3,30	235.228	776.252	3,30	776.252	3,30	0,00
5	Relleno y compactación								
	Relleno y apisonado de interiores	m3	139,50	48.115	6.712.043	139,50	6.712.043	139,50	0,00
6	Aislación asfáltica								
	a- de paredes	m2	19,20	23.950	459.840	19,20	459.840	19,20	0,00
7	Muros de Elevación								
	b- de 0,15 para revocar	m2	10,20	62.015	632.553	10,20	632.553	6,66	-3,54
	c- de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	103,50	127.878	13.235.373	103,50	13.235.373	69,54	-33,96
	d- de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	40,50	124.029	5.023.175	40,50	5.023.175	24,40	-16,10
	e- de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	105,50	69.285	7.309.568	105,50	7.309.568	142,76	37,26
8	Pilares								
	b- de 0,45x0,45 visto para corredor	mI	19,80	192.459	3.810.688	19,80	3.810.688	16,80	-3,00
9	Techo								
	c- de tejas y tejuelones prensadas a maquina con tirantes de 2"x6" y listón de boca de 2"x3" de H° A°	m2	271,50	148.621	40.350.602	271,50	40.350.602	229,60	-41,90
10	Revoques								
	a- de paredes interior y exterior a una capa	m2	192,90	20.957	4.042.605	192,90	4.042.605	252,73	59,83
	e- de viga cumbre de H° A°	m2	48,00	29.831	1.431.888	48,00	1.431.888	32,39	-15,61
11	Contrapiso								
	Contrapiso de H° de cascotes	m2	174,00	30.259	5.265.066	174,00	5.265.066	186,84	12,84
12	Piso de baldosa granítico base gris	m2	174,00	81.474	14.176.476	174,00	14.176.476	186,84	12,84
13	Zocalo granitico base gris	mI	102,00	26.517	2.704.734	102,00	2.704.734	114,60	12,60
14	Aberturas Metálicas								
	a- Ventanas tipos balancines	m2	20,52	323.438	6.636.948	20,52	6.636.948	20,70	0,18
	b- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	un	3,00	1.443.443	4.330.329	3,00	4.330.329	3,00	0,00

BIF- OT N° 17/15

VTIS/ Gobernación de Pdte. Hayes

15	Alfeizar de Ventanas								
	c- de revoque 1:3 (cemento - arena)	m1	15,00	16.680	250.200	15,00	250.200	13,50	-1,50
16	Pinturas								
	a- de paredes a la cal	m2	192,90	6.415	1.237.454	192,90	1.237.454	252,73	59,83
	b- de pilares vistos con antimoho incoloro	m2	35,70	17.107	610.720	35,70	610.720	26,46	-9,24
	c- de viga cumbreira y galería a la cal	m2	48,00	6.415	307.920	48,00	307.920	53,26	5,26
	f- de aberturas metálicas con pintura sintética	m2	20,52	26.730	548.500	20,52	548.500	20,70	0,18
	g- de ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	336,90	17.107	5.763.348	336,90	5.763.348	280,15	-56,75
	h- de techo con aceite de lino, y de tirantes y listón de boca de H° A°	m2	271,50	29.724	8.070.066	271,50	8.070.066	229,60	-41,90
	i- de puerta metálica con pintura sintética	m2	16,50	29.724	490.446	16,50	490.446	15,12	-1,38
17	Vidrios Dobles	m2	20,52	149.690	3.071.639	20,52	3.071.639	20,70	0,18
18	Instalación eléctrica	gl	3,00	3.524.852	10.574.556	3,00	10.574.556	2,46	-0,54
19	Artefactos eléctricos	gl	3,00	2.341.715	7.025.145	3,00	7.025.145	2,46	-0,54
20	Canaletas y bajadas								
	Canaleta de chapa nro 24 - D. 33 cm	m1	252,00	59.876	15.088.752	252,00	15.088.752	0,00	-252,00
21	Mobiliarios				0				
	a- Pizarrones	un	3,00	855.374	2.566.122	3,00	2.566.122	3,00	0,00
22	Limpieza Final	m2	180,00	19.246	3.464.280	180,00	3.464.280	180,00	0,00
	Monto contractual Lote 1				215.210.750				
	Total pagado Lote 1, hasta el certificado 3 en						215.210.750		
	Monto contractual Lote 1, 2, 3 y 4							499.483.350	
	Total pagado por Lote 1, 2, 3 y 4 hasta Certificado N°3; en							499.483.350	

1.5.2 LOTE 2: "Construcción de 1 Aula en la Esc. Bás. N° 242 - Carlos Fernández" - Villa Hayes - 2014

Se constató rubros faltantes y ejecutados en menor y/o mayor cantidad que lo adjudicado y pagado, la contrastación entre lo verificado en obra y el Certificado N° 3.

Obra:	LOTE 2 - Construcción de 1 Aula en la Esc. Bás. N° 242 - Carlos Fernández - Villa Hayes		
Contratista:	CONSTRUCTORA ING. DERLIS MENCIA		
Monto Adj:	70.990.900	Res. N°	839/14
Monto Contrato:	70.990.900	N°:	49/14
Adenda Vigencia y Plazo		N°:	21/14
Rubro (Objeto del Gasto):	520		
Verificación In Situ:	26/11/15		

PLANILLA DE RUBROS CERTIFICADOS y PAGADOS									
Esc. Bás. N° 242 - Carlos Fernández - Villa Hayes		TOTAL OFERTADO				CERTIFICADO 3		VERIFICACIÓN CGR	
Item	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	CANT	TOTAL	CANT.	DIFER.
1	Preparación de la Obra								
	b- limpieza y preparación del terreno	m2	63,70	2.673	170.270	63,70	170.270	63,70	0,00
	c- Replanteo	m2	63,70	2.673	170.270	63,70	170.270	64,44	0,74
2	Movimiento de suelo								
	Excavación y carga de cimient con PBC	m3	14,00	287.085	4.019.190	14,00	4.019.190	14,00	0,00
3	Estructura de H° A°								
	b2- Vigas y dado de H° A°	m3	1,23	1.678.671	2.064.765	1,23	2.064.765	1,23	0,00
	d- Encadenados de H° A°	m3	2,17	1.678.671	3.642.716	2,17	3.642.716	2,17	0,00
4	Muros de Nivelación								
	a- de 0,45 cm	m2	7,15	175.352	1.253.767	7,15	1.253.767	7,15	0,00
	b- de 0,30 cm	m2	14,70	119.752	1.760.354	14,70	1.760.354	14,70	0,00
	c- de 0,60 cm	m2	1,10	235.228	258.751	1,10	258.751	1,10	0,00
5	Relleno y compactación								
	Relleno y apisonado de interiores	m3	46,50	48.115	2.237.348	46,50	2.237.348	46,50	0,00
6	Aislación asfáltica								
	a- de paredes	m2	6,40	23.950	153.280	6,40	153.280	6,40	0,00
7	Muros de Elevación								
	b- de 0,15 para revocar	m2	3,40	62.015	210.851	3,40	210.851	2,24	-1,17
	c- de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	34,50	127.878	4.411.791	34,50	4.411.791	35,06	0,56
	d- de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	13,50	124.029	1.674.392	13,50	1.674.392	12,92	-0,59
	e- de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	35,30	69.285	2.445.761	35,30	2.445.761	43,82	8,52

BIF- OT N° 17/15

VTIS/ Gobernación de Pdte. Hayes

8	Pilares								
	b- de 0,45x0,45 visto para corredor	ml	6,60	192.459	1.270.229	6,60	1.270.229	6,90	0,30
9	Techo								
	c- de tejas y tejuelones prensadas a maquina con tirantes de 2"x6" y listron de boca de 2"x3" de H° A°	m2	90,50	148.621	13.450.201	90,50	13.450.201	33,03	-57,47
10	Revoques								
	a- de paredes interior y exterior a una capa	m2	64,30	20.957	1.347.535	64,30	1.347.535	76,28	11,98
	e- de viga cumbrera de H° A°	m2	16,00	29.831	477.296	16,00	477.296	11,55	-4,45
11	Contrapiso								
	Contrapiso de H° de cascotes	m2	58,00	30.259	1.755.022	58,00	1.755.022	64,44	6,44
12	Piso de baldosa granítico base gris	m2	58,00	81.474	4.725.492	58,00	4.725.492	0,00	-58,00
13	Zocalo granitico base gris	ml	34,00	26.517	901.578	34,00	901.578	0,00	-34,00
14	Aberturas Metálicas								
	a- Ventanas tipos balancines	m2	6,84	323.438	2.212.316	6,84	2.212.316	0,00	-6,84
	b- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	un	1,00	1.443.443	1.443.443	1,00	1.443.443	0,00	-1,00
15	Alfeizar de Ventanas								
	c- de revoque 1:3 (cemento - arena)	ml	5,00	16.680	83.400	5,00	83.400	0,00	-5,00
16	Pinturas								
	a- de paredes a la cal	m2	64,30	6.415	412.485	64,30	412.485	0,00	-64,30
	b- de pilares vistos con antimoho incoloro	m2	11,90	17.107	203.573	11,90	203.573	0,00	-11,90
	c- de viga cumbrera y galeria a la cal	m2	16,00	6.415	102.640	16,00	102.640	0,00	-16,00
	f- de aberturas metálicas con pintura sintética	m2	6,84	26.730	182.833	6,84	182.833	0,00	-6,84
	g- de ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	112,30	17.107	1.921.116	112,30	1.921.116	0,00	-112,30
	h- de techo con aceite de lino, y de tirantes y liston de boca de H° A°	m2	90,50	29.724	2.690.022	90,50	2.690.022	0,00	-90,50
	i- de puerta metálica con pintura sintética	m2	5,50	29.724	163.482	5,50	163.482	0,00	-5,50
17	Vidros Dobles	m2	6,84	149.690	1.023.880	6,84	1.023.880	0,00	-6,84
18	Instalación eléctrica	gl	1,00	3.524.852	3.524.852	1,00	3.524.852	0,00	-1,00
19	Artefactos eléctricos	gl	1,00	1.586.282	1.586.282	1,00	1.586.282	0,00	-1,00
20	Canaletas y bajadas								
	Canaleta de chapa nro 24 - D. 33 cm	ml	84,00	59.876	5.029.584	84,00	5.029.584	0,00	-84,00
21	Mobiliarios								
	a- Pizarrones	un	1,00	855.374	855.374	1,00	855.374	0,40	-0,60
22	Limpieza Final	m2	60,00	19.246	1.154.760	60,00	1.154.760	0,00	-60,00
	Monto contractual Lote 2				70.990.900				
	Total pagado Lote 2, hasta el certificado 3 en						70.990.900		
	Monto contractual Lote 1, 2, 3 y 4							499.483.350	
	Total pagado por Lote 1, 2, 3 y 4 hasta Certificado N°3; en							499.483.350	

1.5.3 LOTE 3: "Construcción de 2 Aulas en la Esc. Bás. N° 452 - Haydee López de Filippi" - José Falcón - 2014

Se constató rubros faltantes y ejecutados en menor y/o mayor cantidad que lo adjudicado y pagado, según la contrastación entre lo verificado en obra y el Certificado N° 3.

Obra:	LOTE 3 - Construcción de 2 Aulas en la Esc. Bás. N° 452 - Haydee López de Filippi - José Falcón		
Contratista:	CONSTRUCTORA ING. DERRIS MENCIA		
Monto Adj:	142.290.800	Res. N° 839/14	Fecha: sin fecha
Monto Contrato:	142.290.800	N°: 49/14	Fecha: 15/12/14
Adenda Vigencia y Plazo		N°: 21/14	Fecha: 31/12/14
Rubro (Objeto del Gasto):	520		
Verificación In Situ:	26/11/15		

PLANILLA DE RUBROS CERTIFICADOS y PAGADOS									
Esc. Bás. N° 452 - Haydee López de Filippi - José Falcó									
Item	DESCRIPCIÓN	TOTAL OFERTADO				CERTIFICADO 3		VERIFICACIÓN CGR	
		UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	CANT.	TOTAL	CANT.	DIFER.
1	Preparación de la Obra								
	b- limpieza y preparación del terreno	m2	127,40	2.673	340.540	127,40	340.540	127,40	0,00
	c- Replanteo	m2	127,40	2.673	340.540	127,40	340.540	124,70	-2,70
2	Movimiento de suelo								0,00
	Excavación y carga de cimient con PBC	m3	28,00	287.085	8.038.380	28,00	8.038.380	28,00	0,00
3	Estructura de H° A°								0,00
	b2- Vigas y dado de H° A°	m3	2,45	1.678.671	4.112.744	2,45	4.112.744	2,45	0,00
	d- Encadenados de H° A°	m3	4,34	1.678.671	7.285.432	4,34	7.285.432	4,34	0,00
4	Muros de Nivelación								0,00
	a- de 0,45 cm	m2	14,30	175.352	2.507.534	14,30	2.507.534	14,30	0,00
	b- de 0,30 cm	m2	29,40	119.752	3.520.709	29,40	3.520.709	29,40	0,00
	c- de 0,60 cm	m2	2,20	235.228	517.502	2,20	517.502	2,20	0,00
5	Relleno y compactación								0,00
	Relleno y apisonado de interiores	m3	93,00	48.115	4.474.695	93,00	4.474.695	93,00	0,00
6	Aislación asfáltica								0,00
	a- de paredes	m2	12,80	23.950	306.560	12,80	306.560	12,80	0,00
7	Muros de Elevación								0,00
	b- de 0,15 para revocar	m2	6,80	62.015	421.702	6,80	421.702	4,56	-2,24
	c- de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	69,00	127.878	8.823.582	69,00	8.823.582	52,16	-16,85
	d- de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	27,00	124.029	3.348.783	27,00	3.348.783	20,13	-6,87
	e- de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	70,60	69.285	4.891.521	70,60	4.891.521	85,07	14,47
8	Pilares								0,00
	b- de 0,45x0,45 visto para corredor	ml	13,20	192.459	2.540.459	13,20	2.540.459	12,50	-0,70
9	Techo								0,00
	c- de tejas y tejuelones prensadas a maquina con tirantes de 2"x6" y listron de boca de 2"x3" de H° A°	m2	181,00	148.621	26.900.401	181,00	26.900.401	156,41	-24,59
10	Revoques								0,00
	a- de paredes interior y exterior a una capa	m2	128,60	20.957	2.695.070	128,60	2.695.070	132,00	3,40
	e- de viga cumbrera de H° A°	m2	32,00	29.831	954.592	32,00	954.592	31,51	-0,49
11	Contrapiso								0,00
	Contrapiso de H° de cascotes	m2	116,00	30.259	3.510.044	116,00	3.510.044	124,70	8,70
12	Piso de baldosa granítico base gris	m2	116,00	81.474	9.450.984	116,00	9.450.984	80,73	-35,27
13	Zocalo granítico base gris	ml	68,00	26.517	1.803.156	68,00	1.803.156	0,00	-68,00
14	Aberturas Metálicas								0,00
	a- Ventanas tipos balancines	m2	13,68	323.438	4.424.632	13,68	4.424.632	13,80	0,12
	b- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	un	2,00	1.443.443	2.886.886	2,00	2.886.886	2,00	0,00
15	Alfeizar de Ventanas								0,00
	c- de revoque 1:3 (cemento - arena)	ml	10,00	16.680	166.800	10,00	166.800	2,40	-7,60
16	Pinturas								0,00
	a- de paredes a la cal	m2	128,60	6.415	824.969	128,60	824.969	0,00	-128,60
	b- de pilares vistos con antimoho incoloro	m2	23,80	17.107	407.147	23,80	407.147	0,00	-23,80
	c- de viga cumbrera y galería a la cal	m2	32,00	6.415	205.280	32,00	205.280	0,00	-32,00
	f- de aberturas metálicas con pintura sintética	m2	13,68	26.730	365.666	13,68	365.666	0,00	-13,68
	g- de ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	224,60	17.107	3.842.232	224,60	3.842.232	0,00	-224,60
	h- de techo con aceite de lino, y de tirantes y liston de boca de H° A°	m2	181,00	29.724	5.380.044	181,00	5.380.044	0,00	-181,00
	i- de puerta metálica con pintura sintética	m2	11,00	29.724	326.964	11,00	326.964	0,00	-11,00
17	Vidros Dobles	m2	13,68	149.690	2.047.759	13,68	2.047.759	0,00	-13,68
18	Instalación eléctrica	gl	2,00	3.524.852	7.049.704	2,00	7.049.704	0,00	-2,00
19	Artefactos eléctricos	gl	2,00	1.749.176	3.498.352	2,00	3.498.352	0,00	-2,00
20	Canaletas y bajadas								0,00
	Canaleta de chapa nro 24 - D. 33 cm	ml	168,00	59.876	10.059.168	168,00	10.059.168	0,00	-168,00
21	Mobiliarios								0,00
	a- Pizarrones	un	2,00	855.374	1.710.748	2,00	1.710.748	1,00	-1,00
22	Limpieza Final	m2	120,00	19.246	2.309.520	120,00	2.309.520	0,00	-120,00
	Monto contractual Lote3				142.290.801				
	Total pagado Lote 3, hasta el certificado 3 en						142.290.801		
	Monto contractual Lote 1, 2, 3 y 4							499.483.350	
	Total pagado por Lote 1, 2, 3 y 4 hasta Certificado N°3; en							499.483.350	

1.5.4 LOTE 4: "Construcción de 1 Aula en la Esc. Bás. N° 247 - Capitán de Navío Pedro Meza" – Nanawa – 2014

Misión: "Promovamos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía"

BIF- OT N° 17/15

VTIS/ Gobernación de Pdte. Hayes

Se constató rubros faltantes y ejecutados en menor y/o mayor cantidad que lo adjudicado y pagado, según la contrastación entre lo verificado en obra y el Certificado N° 3.

Obra:		LOTE 4 - Construcción de 1 Aula en la Esc. Bás. N° 247 - Capitán de Navío Pedro Meza - Nanawa							
Contratista:		CONSTRUCTORA ING. DERLIS MENCIA							
Monto Adj:		70.990.900	Res. N° 839/14	Fecha : sin fecha					
Monto Contrato:		70.990.900	N°: 49/14	Fecha : 15/12/14					
Adenda Vigencia y Plazo			N°: 21/14	Fecha : 31/12/14					
Rubro (Objeto del Gasto):		520							
Verificación In Situ:		27/11/15							
PLANILLA DE RUBROS CERTIFICADOS y PAGADOS									
Esc. Bás. N° 247 - Cap. de Navío Pedro Meza - Nanawa		TOTAL OFERTADO				CERTIFICADO 3		VERIFICACIÓN CGR	
Item	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	CANT	TOTAL	CANT.	DIFER.
1	Preparación de la Obra								
	b- limpieza y preparación del terreno	m2	63,70	2.673	170.270	63,70	170.270	63,70	0,00
	c- Replanteo	m2	63,70	2.673	170.270	63,70	170.270	63,64	-0,06
2	Movimiento de suelo								0,00
	Excavación y carga de cimient con PBC	m3	14,00	287.085	4.019.190	14,00	4.019.190	14,00	0,00
3	Estructura de H° A°								0,00
	b2- Vigas y dado de H° A°	m3	1,23	1.678.671	2.064.765	1,23	2.064.765	1,23	0,00
	d- Encadenados de H° A°	m3	2,17	1.678.671	3.642.716	2,17	3.642.716	2,17	0,00
4	Muros de Nivelación								0,00
	a- de 0,45 cm	m2	7,15	175.352	1.253.767	7,15	1.253.767	7,15	0,00
	b- de 0,30 cm	m2	14,70	119.752	1.760.354	14,70	1.760.354	14,70	0,00
	c- de 0,60 cm	m2	1,10	235.228	258.751	1,10	258.751	1,10	0,00
5	Relleno y compactación								0,00
	Relleno y apisonado de interiores	m3	46,50	48.115	2.237.348	46,50	2.237.348	46,50	0,00
6	Aislación asfáltica								0,00
	a- de paredes	m2	6,40	23.950	153.280	6,40	153.280	6,40	0,00
7	Muros de Elevación								0,00
	b- de 0,15 para revocar	m2	3,40	62.015	210.851	3,40	210.851	2,22	-1,18
	c- de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	34,50	127.878	4.411.791	34,50	4.411.791	35,96	1,46
	d- de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	13,50	124.029	1.674.392	13,50	1.674.392	13,33	-0,17
	e- de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	35,30	69.285	2.445.761	35,30	2.445.761	44,24	8,94
8	Pilares								0,00
	b- de 0,45x0,45 visto para corredor	ml	6,60	192.459	1.270.229	6,60	1.270.229	6,60	0,00
9	Techo								0,00
	c- de tejas y tejuelones prensadas a maquina con tirantes de 2"x6" y listron de boca de 2"x3" de H° A°	m2	90,50	148.621	13.450.201	90,50	13.450.201	28,53	-61,97
10	Revoques								0,00
	a- de paredes interior y exterior a una capa	m2	64,30	20.957	1.347.535	64,30	1.347.535	47,55	-16,75
	e- de viga cumbreira de H° A°	m2	16,00	29.831	477.296	16,00	477.296	0,00	-16,00
11	Contrapiso								0,00
	Contrapiso de H° de cascotes	m2	58,00	30.259	1.755.022	58,00	1.755.022	63,64	5,64
12	Piso de baldosa granítico base gris	m2	58,00	81.474	4.725.492	58,00	4.725.492	0,00	-58,00
13	Zocalo granítico base gris	ml	34,00	26.517	901.578	34,00	901.578	0,00	-34,00
14	Aberturas Metálicas								0,00
	a- Ventanas tipos balancines	m2	6,84	323.438	2.212.316	6,84	2.212.316	0,00	-6,84
	b- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	un	1,00	1.443.443	1.443.443	1,00	1.443.443	0,00	-1,00
15	Afeizar de Ventanas								0,00
	c- de revoque 1:3 (cemento - arena)	ml	5,00	16.680	83.400	5,00	83.400	0,00	-5,00
16	Pinturas								0,00
	a- de paredes a la cal	m2	64,30	6.415	412.485	64,30	412.485	0,00	-64,30
	b- de pilares vistos con antimoho incoloro	m2	11,90	17.107	203.573	11,90	203.573	0,00	-11,90
	c- de viga cumbreira y galería a la cal	m2	16,00	6.415	102.640	16,00	102.640	0,00	-16,00
	f- de aberturas metálicas con pintura sintética	m2	6,84	26.730	182.833	6,84	182.833	0,00	-6,84
	g- de ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	112,30	17.107	1.921.116	112,30	1.921.116	0,00	-112,30
	h- de techo con aceite de lino, y de tirantes y listron de boca de H° A°	m2	90,50	29.724	2.690.022	90,50	2.690.022	0,00	-90,50
	i- de puerta metálica con pintura sintética	m2	5,50	29.724	163.482	5,50	163.482	0,00	-5,50
17	Vidros Dobles	m2	6,84	149.690	1.023.880	6,84	1.023.880	0,00	-6,84
18	Instalación eléctrica	gl	1,00	3.524.852	3.524.852	1,00	3.524.852	0,00	-1,00
19	Artefactos eléctricos	gl	1,00	1.586.282	1.586.282	1,00	1.586.282	0,00	-1,00
20	Canaletas y bajadas								0,00
	Canaleta de chapa nro 24 - D. 33 cm	ml	84,00	59.876	5.029.584	84,00	5.029.584	0,00	-84,00
21	Mobiliarios				0				0,00
	a- Pizarrones	un	1,00	855.374	855.374	1,00	855.374	0,00	-1,00
22	Limpieza Final	m2	60,00	19.246	1.154.760	60,00	1.154.760	0,00	-60,00
	Monto contractual Lote 4				70.990.900				
	Total pagado Lote 4, hasta el certificado 3 en						70.990.900		
	Monto contractual Lote 1, 2, 3 y 4								499.483.350
	Total pagado por Lote 1, 2, 3 y 4 hasta Certificado N°3; en								499.483.350

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py



Obs.: En este caso, se observa que las obras correspondientes a los lotes N° 2, 3 y 4, estaban en plena etapa de construcción al momento de la verificación; sin embargo, a esa fecha ya se encontraban totalmente certificadas y pagadas, según certificado N° 3 (ver testimonios fotográficos folios del 5 al 7).

PAGOS											
DESCRIPCIÓN	ORDEN DE PAGO					FACTURA			RECIBO		
	RUBRO	FF/OF	N°	FECHA	IMPORTE	N°	FECHA	IMPORTE	N°	FECHA	IMPORTE
Certificado N° 1	520	30-003	1583	29/12/14	190.637.369	75	23/12/14	190.637.369	38	30/12/2014	190.637.369
Certificado N° 2	520	30-003	1625	10/02/15	150.837.387	88	30/01/15	150.837.387	46	11/02/2015	150.837.387
Certificado N° 3	520	30-003	1651	28/02/15	143.794.185	93	25/03/15	158.008.594	61	31/03/2015	158.008.594
Certificado N° 3	520	30-003	1650	28/02/15	14.214.409						
TOTAL					499.483.350			499.483.350			499.483.350

1.6 OBRA 8: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE TTE. IRALA FERNANDEZ" – 2014

1.6.1 LOTE 1: "Construcción de 3 Aulas en la Escuela N° 5878" - San Juan Bautista - Cruce Pioneros – 2014

Se constató rubros faltantes y ejecutados en menor y/o mayor cantidad que lo adjudicado y pagado, según la contrastación entre lo verificado en obra y el Certificado N° 3.

Obra:	LOTE 1 - Construcción de 3 Aulas en la Escuela N° 5878 - San Juan Bautista - Cruce Pioneros				
Contratista:	CICLOPE DE LAURO NESTOR PENAYO				
Monto Adj:	525.593.254	Res. N°	841/14	Fecha:	sin fecha
Monto Contrato Lote 1:	262.796.627	N°:	51/14	Fecha:	15/12/14
Adenda Vigencia y		N°:	19/14	Fecha:	31/12/14
Rubro (Objeto del Gasto):	520				
Verificación In Situ:	09/12/15				

PLANILLA DE RUBROS CERTIFICADOS Y PAGADOS									
Escuela N° 5878 - San Juan Bautista - Cruce Pioneros		TOTAL OFERTADO				CERTIFICADO 3		VERIFICACIÓN CGR	
Item	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	CANT	TOTAL	CANT.	DIFER.
1	Preparación de la Obra								
	Preparación de la Obra	m2	191,00	14.605	2.789.555	191,00	2.789.555	191,00	0
	c- Replanteo	m2	191,00	7.100	1.356.100	191,00	1.356.100	185,76	-5,24
2	Movimiento de suelo								
	Excavación y carga de cemento con PBC	m3	42,00	206.000	8.652.000	42,00	8.652.000	42,00	0
3	Estructura de H° A°								
	b2- Vigas y dado de H° A°	m3	3,70	2.038.000	7.540.600	3,70	7.540.600	3,70	0
	d- Encadenados de H° A°	m3	6,50	1.570.000	10.205.000	6,50	10.205.000	6,50	0
4	Muros de Nivelación								
	a- de 0,45 cm	m2	21,45	225.900	4.845.555	21,45	4.845.555	21,45	0
	b- de 0,30 cm	m2	44,10	157.900	6.963.390	44,10	6.963.390	44,10	0
	c- de 0,60 cm	m2	3,30	332.000	1.095.600	3,30	1.095.600	3,30	0
5	Relleno y compactación								
	Relleno y apisonado de interiores	m3	139,50	95.500	13.322.250	139,50	13.322.250	139,50	0
6	Aislación asfáltica					0,00			
	a- de paredes	m2	19,30	19.800	382.140	19,30	382.140	19,30	0
7	Muros de Elevación								
	b- de 0,15 para revocar	m2	10,50	84.600	888.300	10,50	888.300	9,78	-0,72
	c- de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	103,50	146.000	15.111.000	103,50	15.111.000	0,00	-103,5
	d- de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	40,50	135.000	5.467.500	40,50	5.467.500	95,16	54,66
	e- de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	105,50	45.600	4.810.800	105,50	4.810.800	142,56	37,06
8	Pilares								
	b- de 0,45x0,45 visto para corredor	ml	19,80	255.900	5.066.820	19,80	5.066.820	16,10	-3,7

9	Techo								
	c- de tejas y tejelones prensadas a maquina con tirantes de 2"x6" y listón de boca de 2"x3" de H° A°	m2	271,40	170.000	46.138.000	271,40	46.138.000	228,69	-42,71
	Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3"	m2	271,40	60.800	16.501.120	271,40	16.501.120	228,69	-42,71
10	Revoques								
	a- de paredes interior y exterior a una capa	m2	119,74	36.800	4.406.432	119,74	4.406.432	344,01	224,2747
	e- de viga cumbrera de H° A°	m2	40,00	36.800	1.472.000	40,00	1.472.000	30,88	-9,12
11	Contrapiso								
	Contrapiso de H° de cascotes	m2	174,00	51.500	8.961.000	174,00	8.961.000	0,00	-174
12	Piso de baldosa granítico base gris	m2	174,00	124.900	21.732.600	174,00	21.732.600	0,00	-174
13	Zocalo granitico base gris	ml	102,00	21.800	2.223.600	102,00	2.223.600	0,00	-102
14	Aberturas Metálicas								
	a- Ventanas tipos balancines	m2	20,52	650.900	13.356.468	20,52	13.356.468	16,20	-4,32
	b- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	un	3,00	1.200.128	3.600.384	3,00	3.600.384	0,00	-3
15	Alfeizar de Ventanas								
	c- de revoque 1:3 (cemento - arena)	ml	192,90	40.300	7.773.870	192,90	7.773.870	13,50	-179,4
16	Pinturas								
	De paredes a la cal	m2	192,90	6.700	1.292.430	192,90	1.292.430	344,01	151,1147
	c- de pilares vistos con antimoho incoloro	m2	35,70	11.000	392.700	35,70	392.700		-35,7
	e- de viga cumbrera y galeria a la cal	m2	40,00	6.700	268.000	40,00	268.000	66,64	26,64474
	De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	20,52	14.200	291.384	20,52	291.384	0,00	-20,52
	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	336,90	12.000	4.042.800	336,90	4.042.800	0,00	-336,9
	h- de techo con aceite de lino, y de tirantes y liston de boca de H° A°	m2	270,50	13.600	3.678.800	270,50	3.678.800	0,00	-270,5
	i- de puerta metálica con pintura sintética	m2	16,50	14.200	234.300	16,50	234.300	0,00	-16,5
17	Vidros Dobles	m2	20,50	109.000	2.234.500	20,50	2.234.500	0,00	-20,5
18	Instalación eléctrica	gl	1,00	11.343.161	11.343.161	1,00	11.343.161	1,00	0
20	Canaletas y bajadas								
	Canaleta de chapa nro 24 - D. 33 cm	ml	252,60	65.900	16.646.468	252,60	16.646.468	0,00	-252,6
21	Mobiliarios								
	a- Pizarrones	un	3,00	980.000	2.940.000	3,00	2.940.000	3,00	0
22	Limpieza Final	m2	180,00	26.500	4.770.000	180,00	4.770.000	0,00	-180
	Monto contractual Lote 1				262.796.627				
	Total pagado Lote 1, hasta el certificado 3 en						262.796.627		
	Monto contractual Lote 1 y 2				525.593.254				
	Total pagado por Lote 1 y 2 hasta Certificado N°3; en				525.593.254				



Obs.: En este caso, la obra correspondiente al lote N°1, estaba aún en etapa de construcción al momento de la verificación; sin embargo, a esa fecha ya se encontraba totalmente certificada y pagada, según certificado N° 3. (ver testimonio fotográfico de folios 7 y 21).

1.6.2 LOTE 2: "Construcción de 3 Aulas en el Colegio Nacional La Salle" - Campo Aceval – 2014

Se constató rubros faltantes y ejecutados en menor y/o mayor cantidad que lo adjudicado y pagado, según la contrastación entre lo verificado en obra y el Certificado N° 3.

Obra:	LOTE 2 - Construcción de 3 Aulas en el Colegio Nacional La Salle - Campo Aceval		
Contratista:	CICLOPE DE LAURO NESTOR PENAYO		
Monto Adj:	525.593.254	Res. N°	841/14
Monto Contrato Lote 2:	262.796.627	N°:	51/14
Adenda:	Vigencia y Plazo	N°:	19/14
Rubro (Objeto del Gasto):	520	Fecha:	31/12/14
Verificación In Situ:	10/12/15		

PLANILLA DE RUBROS CERTIFICADOS Y PAGADOS

Colegio Nacional La Salle - Campo Aceval		TOTAL OFERTADO				CERTIFICADO 3		VERIFICACIÓN CG	
Item	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	CANT	TOTAL	CANT.	DIFER.
1	Preparación de la Obra								0,0
	Preparación de la Obra	m2	191,00	14.605	2.789.555	191,00	2.789.555	191,00	0,0
	c- Replanteo	m2	191,00	7.100	1.356.100	191,00	1.356.100	180,36	-10,6
2	Movimiento de suelo								0,0
	Excavación y carga de cemento con PBC	m3	42,00	206.000	8.652.000	42,00	8.652.000	42,00	0,0
3	Estructura de H° A°								0,0
	b2- Vigas y dado de H° A°	m3	3,70	2.038.000	7.540.600	3,70	7.540.600	3,70	0,0
	d- Encadenados de H° A°	m3	6,50	1.570.000	10.205.000	6,50	10.205.000	6,50	0,0
4	Muros de Nivelación								0,0
	a- de 0,45 cm	m2	21,45	225.900	4.845.555	21,45	4.845.555	21,45	0,0
	b- de 0,30 cm	m2	44,10	157.900	6.963.390	44,10	6.963.390	44,10	0,0
	c- de 0,60 cm	m2	3,30	332.000	1.095.600	3,30	1.095.600	3,30	0,0
5	Relleno y compactación								0,0
	Relleno y apisonado de interiores	m3	139,50	95.500	13.322.250	139,50	13.322.250	139,50	0,0
6	Aislación asfáltica								0,0
	a- de paredes	m2	19,30	19.800	382.140	19,30	382.140	19,30	0,0
7	Muros de Elevación								0,0
	b- de 0,15 para revocar	m2	10,50	84.600	888.300	10,50	888.300	6,41	-4,1
	c- de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	103,50	146.000	15.111.000	103,50	15.111.000	75,14	-28,4
	d- de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	40,50	135.000	5.467.500	40,50	5.467.500	10,91	-29,6
	e- de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	105,50	45.600	4.810.800	105,50	4.810.800	119,36	13,9
8	Pilares								0,0
	b- de 0,45x0,45 visto para corredor	ml	19,80	255.900	5.066.820	19,80	5.066.820	16,80	-3,0
9	Techo								0,0
	c- de tejas y tejuelones prensadas a maquina con tirantes de 2"x6" y listron de boca de 2"x3" de H° A°	m2	271,40	170.000	46.138.000	271,40	46.138.000	217,77	-53,6
	Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3"	m2	271,40	60.800	16.501.120	271,40	16.501.120	217,77	-53,6
10	Revoques								0,0
	a- de paredes interior y exterior a una capa	m2	119,74	36.800	4.406.432	119,74	4.406.432	210,60	90,9
	e- de viga cumbrera de H° A°	m2	40,00	36.800	1.472.000	40,00	1.472.000	31,58	-8,4
11	Contrapiso								0,0
	Contrapiso de H° de cascotes	m2	174,00	51.500	8.961.000	174,00	8.961.000	180,36	6,4
12	Piso de baldosa granítico base gris	m2	174,00	124.900	21.732.600	174,00	21.732.600	180,36	6,4
13	Zocalo granítico base gris	ml	102,00	21.800	2.223.600	102,00	2.223.600	112,62	10,6
14	Aberturas Metálicas								0,0
	a- Ventanas tipos balancines	m2	20,52	650.900	13.356.468	20,52	13.356.468	16,20	-4,3
	b- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	un	3,00	1.200.128	3.600.384	3,00	3.600.384	3,00	0,0
15	Alfeizar de Ventanas								0,0
	c- de revoque 1:3 (cemento - arena)	ml	192,90	40.300	7.773.870	192,90	7.773.870	10,80	-182,1

BIF- OT N° 17/15

VTIS/ Gobernación de Pdte. Hayes

16	Pinturas									0,0
	De paredes a la cal	m2	192,90	6.700	1.292.430	192,90	1.292.430	210,60	17,7	
	c- de pilares vistos con antimoho incoloro	m2	35,70	11.000	392.700	35,70	392.700	27,72	-8,0	
	e- de viga cumbrera y galería a la cal	m2	40,00	6.700	268.000	40,00	268.000	53,37	13,4	
	De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	20,52	14.200	291.384	20,52	291.384	17,64	-2,9	
	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	336,90	12.000	4.042.800	336,90	4.042.800	291,46	-45,4	
	h- de techo con aceite de lino, y de tirantes y listón de boca de H° A°	m2	270,50	13.600	3.678.800	270,50	3.678.800	0,00	-270,5	
	i- de puerta metálica con pintura sintética	m2	16,50	14.200	234.300	16,50	234.300	0,00	-16,5	
17	Vidros Dobles	m2	20,50	109.000	2.234.500	20,50	2.234.500	16,20	-4,3	
18	Instalación eléctrica	gl	1,00	11.343.161	11.343.161	1,00	11.343.161	1,00	0,0	
20	Canaletas y bajadas									0,0
	Canaleta de chapa nro 24 - D. 33 cm	ml	252,60	65.900	16.646.468	252,60	16.646.468	0,00	-252,6	
21	Mobiliarios									0,0
	a- Pizarrones	un	3,00	980.000	2.940.000	3,00	2.940.000	3,00	0,0	
22	Limpieza Final	m2	180,00	26.500	4.770.000	180,00	4.770.000	180,00	0,0	
	Monto contractual Lote 2				262.796.627					
	Total pagado Lote 2, hasta el certificado 3 en						262.796.627			
	Monto contractual Lote 1 y 2				525.593.254					
	Total pagado por Lote 1 y 2 hasta Certificado N°3; en				525.593.254					

PAGOS											
DESCRIPCIÓN	ORDEN DE PAGO					FACTURA			RECIBO		
	RUBRO	FF/OF	N°	FECHA	IMPORTE	N°	FECHA	IMPORTE	N°	FECHA	IMPORTE
Certificado N° 1	520	30-003	1561	23/12/14	105.441.420	221	24/12/2014	105.441.420	50	24/12/2014	105.441.420
Certificado N° 2	520	30-003	1626	13/02/15	204.558.580	241	11/02/2015	204.558.580	11	13/02/2015	204.558.580
Certificado N° 3	520	30-003	1660	28/02/15	190.000.000	252	09/03/2015	215.593.254	15	14/04/2015	215.593.254
	520	30-003	1661	28/02/15	25.593.254						
TOTAL					525.593.254			525.593.254			525.593.254

Descargo:

En el Exp. CGR N° 18078/16, la Gobernación del XV Departamento de Pdte. Hayes responde:

OBRAS EJECUTADAS CON FONDOS FONACIDE

1.5 OBRA 7: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LOS DISTRITOS DE BENJAMÍN ACEVAL, PUERTO FALCÓN, NANAWA Y VILLA HAYES" – 2.014.

1.5.1 LOTE 1: "Construcción de 3 Aulas en el Colegio Nacional de Cerrito N° 9873-Benjamin Aceval – 2.014".

1.5.2 LOTE 2: "Construcción de 1 Aula en la Esc. Básica N° 242 – Carlos Fernández" – Villa Hayes – 2.014".

1.5.3 LOTE 3: "Construcción de 2 Aulas en la Esc. Básica N° 452 – Haydee López de Filippi – José Falcón – 2.014".

000

1.5.4 LOTE 4: "Construcción de 1 Aula en la Esc. Básica N° 247 – Capitán de Navío Pedro Meza – Nanawa – 2.014".

1.6 OBRA 8: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LOS DISTRITOS DE BENJAMÍN ACEVAL, PUERTO FALCÓN, NANAWA Y VILLA HAYES" – 2.014.

1.6.1 LOTE 1: "Construcción de 3 Aulas en la Escuela N° 5878 – San Juan Bautista – Cruce Pioneros – 2.014."

1.6.2 LOTE 2: "Construcción de 3 Aulas en el Colegio Nacional La Salle – Campo Aceval – 2.014."

Respecto a las Observaciones hechas referente a las Obras 7 y 8, desde sus verificaciones in situ hasta la actualidad, indicamos que los Lotes de las obras se encuentran culminadas en su totalidad hasta su recepción definitiva, a excepción de algunas que se encuentran en la realización de los últimos detalles para su inauguración, que son los Lotes 2, 3 y 4 de la Obra 7, como es de público conocimiento, nuestro Departamento desde el año 2014, sufre una devastadora inundación por el fenómeno climatológico el niño y seguidamente con la crecida del Río Paraguay fue imposible el ingreso hasta el recinto de las obras, por consecuencia como lo establece la **Ley N° 5.197/2014** del Poder Legislativo refrendado por el Poder Ejecutivo se declara en situación de Emergencia al Departamento de Presidente Hayes, además de **Ordenanza N° 13/2014** por la cual la Junta Departamental Declara **en Estado de Emergencia** al Departamento de Presidente Hayes a causa de la inundación y la **Ordenanza N° 19/2014** por la cual la Junta Departamental Declara **en situación de Desastre** al Departamento a causa de la Inundación, por todo lo mencionado sugerimos al Ente Contralor en lo que respecta a sus atribuciones que vuelvan a realizar una nueva visita in Situ a fin de corroborar todas la obras supervisadas en su momento con el objeto de certificar las recepciones definitivas por parte de nuestra Institución.-----

Se adjuntan Informe de Obra de la Secretaría de Obras en respuesta al Memorándum de la Dirección de Administración y Finanzas N° 201/2016.-

Comentario CGR:

Al momento de la verificación in situ se tenía certificado y pagado hasta el certificado N° 3, que corresponde al total del monto de los contratos correspondientes a las obras N° 7 y 8, y sin embargo todos los lotes de las mismas se encontraban en etapa de construcción, por

BIF- OT N° 17/15

VTIS/ Gobernación de Pdte. Hayes

lo que el EA considera al momento de contrastar, los rubros efectivamente ejecutados según mediciones en obra; y en consecuencia se tiene las siguiente planillas:

OBRA 7: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LOS DISTRITOS DE BENJAMIN ACEVAL, PUERTO FALCON, NANAWA Y VILLA HAYES" – 2014

Construcción de Aulas en los distritos de Benjamin Aceval, Pto.Falcon, Nanawa y Villa Hayes										
CUADRO COMPARATIVO / CONTRACTUAL- VERIFICACION IN SITU CGR										
Obra: LOTE 1 - Construcción de 3 Aulas en Colegio Nacional de Cerrito N° 9873 - Benjamin Aceval										
Contratista: CONSTRUCTORA ING. DERLIS MENCIA										
Monto Adj:		215.210.750	Res. N°	839/14	Fecha :	sin fecha				
Monto Contrato:		215.210.750	N°:	49/14	Fecha :	15/12/14				
Adenda		Vigencia y Plazo	N°:	21/14	Fecha :	31/12/14				
Rubro (Objeto del Gasto): 520										
Col. Nac. De Cerrito N° 9873 - Benjamin Aceval	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	CANT.	TOTAL	CANT.	TOTAL	Diferencia
1	Preparación de la Obra									
	b- limpieza y preparación del terreno	m2	191,00	2.673	510.543	191,00	510.543	191,00	510.543	0
	c- Replanteo	m2	191,00	2.673	510.543	191,00	510.543	186,84	499.423	-11.120
2	Movimiento de suelo									0
	Excavación y carga de cemento con PBC	m3	42,00	287.085	12.057.570	42,00	12.057.570	42,00	12.057.570	0
3	Estructura de H° A°									0
	b2- Vigas y dado de H° A°	m3	3,69	1.678.671	6.194.296	3,69	6.194.296	3,69	6.194.296	0
	d- Encadenados de H° A°	m3	6,51	1.678.671	10.928.148	6,51	10.928.148	6,51	10.928.148	0
4	Muros de Nivelación									0
	a- de 0,45 cm	m2	21,45	175.352	3.761.300	21,45	3.761.300	21,45	3.761.300	0
	b- de 0,30 cm	m2	44,10	119.752	5.281.063	44,10	5.281.063	44,10	5.281.063	0
	c- de 0,60 cm	m2	3,30	235.228	776.252	3,30	776.252	3,30	776.252	0
5	Relleno y compactación									0
	Relleno y apisonado de interiores	m3	139,50	48.115	6.712.043	139,50	6.712.043	139,50	6.712.043	0
6	Aislación asfáltica									0
	a- de paredes	m2	19,20	23.950	459.840	19,20	459.840	19,20	459.840	0
7	Muros de Elevación									0
	b- de 0,15 para revocar	m2	10,20	62.015	632.553	10,20	632.553	6,66	413.020	-219.533
	c- de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	103,50	127.878	13.235.373	103,50	13.235.373	69,54	8.892.636	-4.342.737
	d- de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	40,50	124.029	5.023.175	40,50	5.023.175	24,40	3.026.308	-1.996.867
	e- de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	105,50	69.285	7.309.568	105,50	7.309.568	142,76	9.890.780	2.581.213
8	Pilares									0
	b- de 0,45x0,45 visto para corredor	ml	19,80	192.459	3.810.688	19,80	3.810.688	16,80	3.233.311	-577.377
9	Techo									0
	c- de tejas y tejuelones prensadas a maquina con tirantes de 2"x6" y listón de boca de 2"x3" de H° A°	m2	271,50	148.621	40.350.602	271,50	40.350.602	229,60	34.123.902	-6.226.700
10	Revoques									0
	a- de paredes interior y exterior a una capa	m2	192,90	20.957	4.042.605	192,90	4.042.605	252,73	5.296.421	1.253.815
	e- de viga cumbrera de H° A°	m2	48,00	29.831	1.431.888	48,00	1.431.888	32,39	966.226	-465.662
11	Contrapiso									0
	Contrapiso de H° de cascotes	m2	174,00	30.259	5.265.066	174,00	5.265.066	186,84	5.653.592	388.526
12	Piso de baldosa granítico base gris	m2	174,00	81.474	14.176.476	174,00	14.176.476	186,84	15.222.602	1.046.126
13	Zocalo granítico base gris	ml	102,00	26.517	2.704.734	102,00	2.704.734	114,60	3.038.848	334.114
14	Aberturas Metálicas									0
	a- Ventanas tipos balancines	m2	20,52	323.438	6.636.948	20,52	6.636.948	20,70	6.695.167	58.219
	b- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	un	3,00	1.443.443	4.330.329	3,00	4.330.329	3,00	4.330.329	0
15	Alfeizar de Ventanas									0
	c- de revoque 1:3 (cemento - arena)	ml	15,00	16.680	250.200	15,00	250.200	13,50	225.180	-25.020
16	Pinturas									0
	a- de paredes a la cal	m2	192,90	6.415	1.237.454	192,90	1.237.454	252,73	1.621.250	383.797
	b- de pilares vistos con antimoho incoloro	m2	35,70	17.107	610.720	35,70	610.720	26,46	452.651	-158.069
	c- de viga cumbrera y galería a la cal	m2	48,00	6.415	307.920	48,00	307.920	53,26	341.650	33.730
	f- de aberturas metálicas con pintura sintética	m2	20,52	26.730	548.500	20,52	548.500	20,70	553.311	4.811
	g- de ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	336,90	17.107	5.763.348	336,90	5.763.348	280,15	4.792.441	-970.908
	h- de techo con aceite de lino, y de tirantes y liston de boca de H° A°	m2	271,50	29.724	8.070.066	271,50	8.070.066	229,60	6.824.734	-1.245.332
	i- de puerta metálica con pintura sintética	m2	16,50	29.724	490.446	16,50	490.446	15,12	449.427	-41.019
17	Vidrios Dobles	m2	20,52	149.690	3.071.639	20,52	3.071.639	20,70	3.098.583	26.944
18	Instalación eléctrica	gl	3,00	3.524.852	10.574.556	3,00	10.574.556	2,46	8.671.136	-1.903.420
19	Artefactos eléctricos	gl	3,00	2.341.715	7.025.145	3,00	7.025.145	2,46	5.760.619	-1.264.526
20	Canaletas y bajadas									0
	Canaleta de chapa nro 24 - D. 33 cm	ml	252,00	59.876	15.088.752	252,00	15.088.752	0,00	0	-15.088.752
21	Mobiliarios									0
	a- Pizarrones	un	3,00	855.374	2.566.122	3,00	2.566.122	3,00	2.566.122	0
22	Limpieza Final	m2	180,00	19.246	3.464.280	180,00	3.464.280	180,00	3.464.280	0
	Monto total Lote 1 según contrato				215.210.750		215.210.750		186.785.004	-28.425.745
	Monto total contrato						499.483.350			-28.425.745

Diferencia total: Guaraníes veintiocho millones cuatrocientos veinticinco mil setecientos cuarenta y cinco

BIF- OT N° 17/15

VTIS/ Gobernación de Pdte. Hayes

Esta diferencia, implica el hecho de que algunos rubros fueron certificados y pagados sin haberlos ejecutados, o que fueron ejecutados en menor cantidad, por lo que será incluida en el IF.

Construcción de Aulas en los distritos de Benjamin Aceval, Pto.Falcon, Nanawa y Villa Hayes										
CUADRO COMPARATIVO / CONTRACTUAL- VERIFICACION IN SITU CGR										
Obra:		LOTE 2 - Construcción de 1 Aula en la Esc. Bás. N° 242 - Carlos Fernández - Villa Hayes								
Contratista:		CONSTRUCTORA ING. DERMIS MENCIA								
Monto Adj:		70.990.900	Res. N°	839/14			Fecha:	sin fecha		
Monto Contrato:		70.990.900	N°:	49/14			Fecha:	15/12/14		
Adenda:		Vigencia y Plazo		N°:	21/14			Fecha:	31/12/14	
Rubro (Objeto del Gasto): 520										
Esc. Bás. N° 242 - Carlos Fernández - Villa Hayes										
Item	DESCRIPCIÓN	TOTAL OFERTADO				CERTIFICADO 3		Verificado CGR		Diferencia
		UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	CANT	TOTAL	CANT.	TOTAL	
1	Preparación de la Obra									
	b- limpieza y preparación del terreno	m2	63,70	2.673	170.270	63,70	170.270	63,70	170.270	0
	c- Replanteo	m2	63,70	2.673	170.270	63,70	170.270	64,44	172.255	1.985
2	Movimiento de suelo									
	Excavación y carga de cemento con PBC	m3	14,00	287.085	4.019.190	14,00	4.019.190	14,00	4.019.190	0
3	Estructura de H° A°									
	b2- Vigas y dado de H° A°	m3	1,23	1.678.671	2.064.765	1,23	2.064.765	1,23	2.064.765	0
	d- Encadenados de H° A°	m3	2,17	1.678.671	3.642.716	2,17	3.642.716	2,17	3.642.716	0
4	Muros de Nivelación									
	a- de 0,45 cm	m2	7,15	175.352	1.253.767	7,15	1.253.767	7,15	1.253.767	0
	b- de 0,30 cm	m2	14,70	119.752	1.760.354	14,70	1.760.354	14,70	1.760.354	0
	c- de 0,60 cm	m2	1,10	235.228	258.751	1,10	258.751	1,10	258.751	0
5	Relleno y compactación									
	Relleno y apisonado de interiores	m3	46,50	48.115	2.237.348	46,50	2.237.348	46,50	2.237.348	0
6	Aislación asfáltica									
	a- de paredes	m2	6,40	23.950	153.280	6,40	153.280	6,40	153.280	0
7	Muros de Elevación									
	b- de 0,15 para revocar	m2	3,40	62.015	210.851	3,40	210.851	2,24	138.604	-72.247
	c- de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	34,50	127.878	4.411.791	34,50	4.411.791	35,06	4.482.763	70.972
	d- de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	13,50	124.029	1.674.392	13,50	1.674.392	12,92	1.601.835	-72.557
	e- de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	35,30	69.285	2.445.761	35,30	2.445.761	43,82	3.035.722	589.962
8	Pilares									
	b- de 0,45x0,45 visto para corredor	ml	6,60	192.459	1.270.229	6,60	1.270.229	6,90	1.327.967	57.738
9	Techo									
	c- de tejas y tejelones prensadas a maquina con tirantes de 2"x6" y listron de boca de 2"x3" de H° A°	m2	90,50	148.621	13.450.201	90,50	13.450.201	33,03	4.909.241	-8.540.959
10	Revoques									
	a- de paredes interior y exterior a una capa	m2	64,30	20.957	1.347.535	64,30	1.347.535	76,28	1.598.506	250.971
	e- de viga cumbrera de H° A°	m2	16,00	29.831	477.296	16,00	477.296	11,55	344.548	-132.748
11	Contrapiso									
	Contrapiso de H° de cascotes	m2	58,00	30.259	1.755.022	58,00	1.755.022	64,44	1.949.966	194.944
12	Piso de baldosa granítico base gris									
	Piso de baldosa granítico base gris	m2	58,00	81.474	4.725.492	58,00	4.725.492	0,00	0	-4.725.492
13	Zocalo granítico base gris									
	Zocalo granítico base gris	ml	34,00	26.517	901.578	34,00	901.578	0,00	0	-901.578
14	Aberturas Metálicas									
	a- Ventanas tipos balancines	m2	6,84	323.438	2.212.316	6,84	2.212.316	0,00	0	-2.212.316
	b- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	un	1,00	1.443.443	1.443.443	1,00	1.443.443	0,00	0	-1.443.443
15	Afeizar de Ventanas									
	c- de revoque 1:3 (cemento - arena)	ml	5,00	16.680	83.400	5,00	83.400	0,00	0	-83.400
16	Pinturas									
	a- de paredes a la cal	m2	64,30	6.415	412.485	64,30	412.485	0,00	0	-412.485
	b- de pilares vistos con antimoho incoloro	m2	11,90	17.107	203.573	11,90	203.573	0,00	0	-203.573
	c- de viga cumbrera y galería a la cal	m2	16,00	6.415	102.640	16,00	102.640	0,00	0	-102.640
	f- de aberturas metálicas con pintura sintética	m2	6,84	26.730	182.833	6,84	182.833	0,00	0	-182.833
	g- de ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	112,30	17.107	1.921.116	112,30	1.921.116	0,00	0	-1.921.116
	h- de techo con aceite de lino, y de tirantes y liston de boca de H° A°	m2	90,50	29.724	2.690.022	90,50	2.690.022	0,00	0	-2.690.022
	i- de puerta metálica con pintura sintética	m2	5,50	29.724	163.482	5,50	163.482	0,00	0	-163.482
17	Vidros Dobles									
	Vidros Dobles	m2	6,84	149.690	1.023.880	6,84	1.023.880	0,00	0	-1.023.880
18	Instalación eléctrica									
	Instalación eléctrica	gl	1,00	3.524.852	3.524.852	1,00	3.524.852	0,00	0	-3.524.852
19	Artefactos eléctricos									
	Artefactos eléctricos	gl	1,00	1.586.282	1.586.282	1,00	1.586.282	0,00	0	-1.586.282
20	Canaletas y bajadas									
	Canaleta de chapa nro 24 - D. 33 cm	ml	84,00	59.876	5.029.584	84,00	5.029.584	0,00	0	-5.029.584
21	Mobiliarios									
	a- Pizarrones	un	1,00	855.374	855.374	1,00	855.374	0,40	342.150	-513.224
22	Limpieza Final									
	Limpieza Final	m2	60,00	19.246	1.154.760	60,00	1.154.760	0,00	0	-1.154.760
Monto total Lote 2 según contrato					70.990.900		70.990.900		35.463.997	-35.526.903
Monto total contrato							499.483.350			-35.526.903

Diferencia total: Guaraníes treinta y cinco millones quinientos veintiséis mil novecientos tres.

Esta diferencia, implica el hecho de que algunos rubros fueron certificados y pagados sin haberlos ejecutados, o que fueron ejecutados en menor cantidad, por lo que será incluida en el IF.

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía"

BIF- OT N° 17/15

VTIS/ Gobernación de Pdte. Hayes

Construcción de Aulas en los distritos de Benjamin Aceval, Pto.Falcon, Nanawa y Villa Hayes					
CUADRO COMPARATIVO / CONTRACTUAL- VERIFICACION IN SITU CGR					
Obra:	LOTE 3 - Construcción de 2 Aulas en la Esc. Bás. N° 452 - Haydee López de Filippi - José Falcón				
Contratista:	CONSTRUCTORA ING. DERNELIS MENCIA				
Monto Adj:	142.290.800	Res. N°	839/14	Fecha :	sin fecha
Monto Contrato:	142.290.800	N°:	49/14	Fecha :	15/12/14
Adenda:	Vigencia y Plazo	N°:	21/14	Fecha :	31/12/14
Rubro (Objeto del Gasto): 520					

Esc. Bás. N° 452 - Haydee López de Filippi - José Falcón		TOTAL OFERTADO			CERTIFICADO 3		Verificado CGR		Diferencia	
Item	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	CANT	TOTAL	CANT.		TOTAL
1	Preparación de la Obra									
	b- limpieza y preparación del terreno	m2	127,40	2.673	340.540	127,40	340.540	127,40	340.540	0
	c- Replanteo	m2	127,40	2.673	340.540	127,40	340.540	124,70	333.323	-7.217
2	Movimiento de suelo									
	Excavación y carga de cemento con PBC	m3	28,00	287.085	8.038.380	28,00	8.038.380	28,00	8.038.380	0
3	Estructura de H° A°									
	b2- Vigas y dado de H° A°	m3	2,45	1.678.671	4.112.744	2,45	4.112.744	2,45	4.112.744	0
	d- Encadenados de H° A°	m3	4,34	1.678.671	7.285.432	4,34	7.285.432	4,34	7.285.432	0
4	Muros de Nivelación									
	a- de 0,45 cm	m2	14,30	175.352	2.507.534	14,30	2.507.534	14,30	2.507.534	0
	b- de 0,30 cm	m2	29,40	119.752	3.520.709	29,40	3.520.709	29,40	3.520.709	0
	c- de 0,60 cm	m2	2,20	235.228	517.502	2,20	517.502	2,20	517.502	0
5	Relleno y compactación									
	Relleno y apisonado de interiores	m3	93,00	48.115	4.474.695	93,00	4.474.695	93,00	4.474.695	0
6	Aislación asfáltica									
	a- de paredes	m2	12,80	23.950	306.560	12,80	306.560	12,80	306.560	0
7	Muros de Elevación									
	b- de 0,15 para revocar	m2	6,80	62.015	421.702	6,80	421.702	4,56	282.788	-138.914
	c- de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	69,00	127.878	8.823.582	69,00	8.823.582	52,16	6.669.477	-2.154.105
	d- de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	27,00	124.029	3.348.783	27,00	3.348.783	20,13	2.496.704	-852.079
	e- de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	70,60	69.285	4.891.521	70,60	4.891.521	85,07	5.894.075	1.002.554
8	Pilares									
	b- de 0,45x0,45 visto para corredor	ml	13,20	192.459	2.540.459	13,20	2.540.459	12,50	2.405.738	-134.721
9	Techo									
	c- de tejas y tejuelones prensadas a maquina con tirantes de 2"x6" y listron de boca de 2"x3" de H° A°	m2	181,00	148.621	26.900.401	181,00	26.900.401	156,41	23.245.513	-3.654.888
10	Revoques									
	a- de paredes interior y exterior a una capa	m2	128,60	20.957	2.695.070	128,60	2.695.070	132,00	2.766.324	71.254
	e- de viga cumbreira de H° A°	m2	32,00	29.831	954.592	32,00	954.592	31,51	940.058	-14.534
11	Contrapiso									
	Contrapiso de H° de cascotes	m2	116,00	30.259	3.510.044	116,00	3.510.044	124,70	3.773.297	263.253
12	Piso de baldosa granítico base gris									
		m2	116,00	81.474	9.450.984	116,00	9.450.984	80,73	6.577.396	-2.873.588
13	Zocalo granítico base gris									
		ml	68,00	26.517	1.803.156	68,00	1.803.156	0,00	0	-1.803.156
14	Aberturas Metálicas									
	a- Ventanas tipos balconines	m2	13,68	323.438	4.424.632	13,68	4.424.632	13,80	4.463.444	38.813
	b- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	un	2,00	1.443.443	2.886.886	2,00	2.886.886	2,00	2.886.886	0
15	Alfeizar de Ventanas									
	c- de revoque 1:3 (cemento - arena)	ml	10,00	16.680	166.800	10,00	166.800	2,40	40.032	-126.768
16	Pinturas									
	a- de paredes a la cal	m2	128,60	6.415	824.969	128,60	824.969	0,00	0	-824.969
	b- de pilares vistos con antimoho incoloro	m2	23,80	17.107	407.147	23,80	407.147	0,00	0	-407.147
	c- de viga cumbreira y galería a la cal	m2	32,00	6.415	205.280	32,00	205.280	0,00	0	-205.280
	f- de aberturas metálicas con pintura sintética	m2	13,68	26.730	365.666	13,68	365.666	0,00	0	-365.666
	g- de ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	224,60	17.107	3.842.232	224,60	3.842.232	0,00	0	-3.842.232
	h- de techo con aceite de lino, y de tirantes y listron de boca de H° A°	m2	181,00	29.724	5.380.044	181,00	5.380.044	0,00	0	-5.380.044
	i- de puerta metálica con pintura sintética	m2	11,00	29.724	326.964	11,00	326.964	0,00	0	-326.964
17	Vidros Dobles									
		m2	13,68	149.690	2.047.759	13,68	2.047.759	0,00	0	-2.047.759
18	Instalación eléctrica									
		gl	2,00	3.524.852	7.049.704	2,00	7.049.704	0,00	0	-7.049.704
19	Artefactos eléctricos									
		gl	2,00	1.749.176	3.498.352	2,00	3.498.352	0,00	0	-3.498.352
20	Canaletas y bajadas									
	Canaleta de chapa nro 24 - D. 33 cm	ml	168,00	59.876	10.059.168	168,00	10.059.168	0,00	0	-10.059.168
21	Mobiliarios									
	a- Pizarrones	un	2,00	855.374	1.710.748	2,00	1.710.748	1,00	855.374	-855.374
22	Limpieza Final									
		m2	120,00	19.246	2.309.520	120,00	2.309.520	0,00	0	-2.309.520
	Monto total Lote 3 segun contrato				142.290.801		142.290.801		94.734.526	-47.556.275
	Monto total contrato						499.483.350			-47.556.275

Diferencia total: Guaraníes cuarenta y siete millones quinientos cincuenta y seis mil doscientos setenta y cinco.

Esta diferencia, implica el hecho de que algunos rubros fueron certificados y pagados sin haberlos ejecutados, o que fueron ejecutados en menor cantidad, por lo que será incluida en el IF.

Misión: "Promovamos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía"

BIF- OT N° 17/15

VTIS/ Gobernación de Pdte. Hayes

Construcción de Aulas en los distritos de Benjamin Aceval, Pto.Falcon, Nanawa y Villa Hayes					
CUADRO COMPARATIVO / CONTRACTUAL- VERIFICACION IN SITU CGR					
Obra:	LOTE 4 - Construcción de 1 Aula en la Esc. Bás. N° 247 - Capitán de Navío Pedro Meza - Nanawa				
Contratista:	CONSTRUCTORA ING. DERLIS MENCIA				
Monto Adj:	70.990.900	Res. N°	839/14	Fecha:	sin fecha
Monto Contrato:	70.990.900	N°:	49/14	Fecha:	15/12/14
Adenda:	Vigencia y Plazo	N°:	21/14	Fecha:	31/12/14
Rubro (Objeto del Gasto): 520					

Esc. Bás. N° 247 - Cap. de Navío Pedro Meza - Nanawa		TOTAL OFERTADO				CERTIFICADO 3		Verificado CGR		Diferencia
Item	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	CANT	TOTAL	CANT.	TOTAL	
1	Preparación de la Obra									
	b- limpieza y preparación del terreno	m2	63,70	2.673	170.270	63,70	170.270	63,70	170.270	0
	c- Replanteo	m2	63,70	2.673	170.270	63,70	170.270	63,64	170.110	-160
2	Movimiento de suelo									0
	Excavación y carga de cemento con PBC	m3	14,00	287.085	4.019.190	14,00	4.019.190	14,00	4.019.190	0
3	Estructura de H° A°									0
	b2- Vigas y dado de H° A°	m3	1,23	1.678.671	2.064.765	1,23	2.064.765	1,23	2.064.765	0
	d- Encadenados de H° A°	m3	2,17	1.678.671	3.642.716	2,17	3.642.716	2,17	3.642.716	0
4	Muros de Nivelación									0
	a- de 0,45 cm	m2	7,15	175.352	1.253.767	7,15	1.253.767	7,15	1.253.767	0
	b- de 0,30 cm	m2	14,70	119.752	1.760.354	14,70	1.760.354	14,70	1.760.354	0
	c- de 0,60 cm	m2	1,10	235.228	258.751	1,10	258.751	1,10	258.751	0
5	Relleno y compactación									0
	Relleno y apisonado de interiores	m3	46,50	48.115	2.237.348	46,50	2.237.348	46,50	2.237.348	0
6	Aislación asfáltica									0
	a- de paredes	m2	6,40	23.950	153.280	6,40	153.280	6,40	153.280	0
7	Muros de Elevación									0
	b- de 0,15 para revocar	m2	3,40	62.015	210.851	3,40	210.851	2,22	137.673	-73.178
	c- de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	34,50	127.878	4.411.791	34,50	4.411.791	35,96	4.598.493	186.702
	d- de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	13,50	124.029	1.674.392	13,50	1.674.392	13,33	1.653.307	-21.085
	e- de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	35,30	69.285	2.445.761	35,30	2.445.761	44,24	3.065.168	619.408
8	Pilares									0
	b- de 0,45x0,45 visto para corredor	ml	6,60	192.459	1.270.229	6,60	1.270.229	6,60	1.270.229	0
9	Techo									0
	c- de tejas y tejuelones prensadas a maquina con tirantes de 2"x6" y liston de boca de 2"x3" de H° A°	m2	90,50	148.621	13.450.201	90,50	13.450.201	28,53	4.239.934	-9.210.266
10	Revoques									0
	a- de paredes interior y exterior a una capa	m2	64,30	20.957	1.347.535	64,30	1.347.535	47,55	996.505	-351.030
	e- de viga cumbrera de H° A°	m2	16,00	29.831	477.296	16,00	477.296	0,00	0	-477.296
11	Contrapiso									0
	Contrapiso de H° de cascotes	m2	58,00	30.259	1.755.022	58,00	1.755.022	63,64	1.925.683	170.661
12	Piso de baldosa granítico base gris									-4.725.492
	Piso de baldosa granítico base gris	m2	58,00	81.474	4.725.492	58,00	4.725.492	0,00	0	-4.725.492
13	Zocalo granítico base gris									-901.578
	Zocalo granítico base gris	ml	34,00	26.517	901.578	34,00	901.578	0,00	0	-901.578
14	Aberturas Metálicas									0
	a- Ventanas tipos balancines	m2	6,84	323.438	2.212.316	6,84	2.212.316	0,00	0	-2.212.316
	b- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	un	1,00	1.443.443	1.443.443	1,00	1.443.443	0,00	0	-1.443.443
15	Alfeizar de Ventanas									0
	c- de revoque 1:3 (cemento - arena)	ml	5,00	16.680	83.400	5,00	83.400	0,00	0	-83.400
16	Pinturas									0
	a- de paredes a la cal	m2	64,30	6.415	412.485	64,30	412.485	0,00	0	-412.485
	b- de pilares vistos con antimoho incoloro	m2	11,90	17.107	203.573	11,90	203.573	0,00	0	-203.573
	c- de viga cumbrera y galería a la cal	m2	16,00	6.415	102.640	16,00	102.640	0,00	0	-102.640
	f- de aberturas metálicas con pintura sintética	m2	6,84	26.730	182.833	6,84	182.833	0,00	0	-182.833
	g- de ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	112,30	17.107	1.921.116	112,30	1.921.116	0,00	0	-1.921.116
	h- de techo con aceite de lino, y de tirantes y liston de boca de H° A°	m2	90,50	29.724	2.690.022	90,50	2.690.022	0,00	0	-2.690.022
	i- de puerta metálica con pintura sintética	m2	5,50	29.724	163.482	5,50	163.482	0,00	0	-163.482
17	Vidros Dobles									-1.023.880
	Vidros Dobles	m2	6,84	149.690	1.023.880	6,84	1.023.880	0,00	0	-1.023.880
18	Instalación eléctrica									-3.524.852
	Instalación eléctrica	gl	1,00	3.524.852	3.524.852	1,00	3.524.852	0,00	0	-3.524.852
19	Artefactos eléctricos									-1.586.282
	Artefactos eléctricos	gl	1,00	1.586.282	1.586.282	1,00	1.586.282	0,00	0	-1.586.282
20	Canaletas y bajadas									0
	Canaleta de chapa nro 24 - D. 33 cm	ml	84,00	59.876	5.029.584	84,00	5.029.584	0,00	0	-5.029.584
21	Mobiliarios									0
	a- Pizarrones	un	1,00	855.374	855.374	1,00	855.374	0,00	0	-855.374
22	Limpieza Final									-1.154.760
	Limpieza Final	m2	60,00	19.246	1.154.760	60,00	1.154.760	0,00	0	-1.154.760
					Monto total Lote 4 según contrato		70.990.900		33.617.544	-37.373.356
					Monto total contrato		499.483.350			-37.373.356

Diferencia total: Guaraníes treinta y siete millones trescientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y seis.

Esta diferencia, implica el hecho de que algunos rubros fueron certificados y pagados sin haberlos ejecutados, o que fueron ejecutados en menor cantidad, por lo que será incluida en el IF.

OBRA 8: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE TTE. IRALA FERNANDEZ" - 2014

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE TTE. IRALA FERNANDEZ									
CUADRO COMPARATIVO / CONTRACTUAL- VERIFICACION IN SITU CGR									
Obra: LOTE 1 - Construcción de 3 Aulas en la Escuela N° 5878 - San Juan Bautista - Cruce Pioneros									
Contratista: CICLOPE DE LAURO NESTOR PENAYO									
Monto Adj:	525.593.254	Res. N°	841/14	Fecha:	sin fecha				
Monto Contrato:	525.593.254	N°:	51/14	Fecha:	15/12/14				
Adenda:	Vigencia y Plazo	N°:	19/14	Fecha:	31/12/14				
Rubro (Objeto del Gasto): 520									

Escuela N° 5878 - San Juan Bautista - Cruce Pioneros	Item	DESCRIPCIÓN	TOTAL OFERTADO				CERTIFICADO 3		Verificado CGR		Diferencia
			UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	CANT	TOTAL	CANT.	TOTAL	
	1	Preparación de la Obra	m2	191,00	14.605	2.789.555	191,00	2.789.555	191,00	2.789.555	0
		Preparación de la Obra	m2	191,00	7.100	1.356.100	191,00	1.356.100	185,76	1.318.896	-37.204
		c- Replanteo	m2	191,00	7.100	1.356.100	191,00	1.356.100	185,76	1.318.896	-37.204
	2	Movimiento de suelo									
		Excavación y carga de cemento con PBC	m3	42,00	206.000	8.652.000	42,00	8.652.000	42,00	8.652.000	0
	3	Estructura de H° A°									
		b2- Vigas y dado de H° A°	m3	3,70	2.038.000	7.540.600	3,70	7.540.600	3,70	7.540.600	0
		d- Encadenados de H° A°	m3	6,50	1.570.000	10.205.000	6,50	10.205.000	6,50	10.205.000	0
	4	Muros de Nivelación									
		a- de 0,45 cm	m2	21,45	225.900	4.845.555	21,45	4.845.555	21,45	4.845.555	0
		b- de 0,30 cm	m2	44,10	157.900	6.963.390	44,10	6.963.390	44,10	6.963.390	0
		c- de 0,60 cm	m2	3,30	332.000	1.095.600	3,30	1.095.600	3,30	1.095.600	0
	5	Relleno y compactación									
		Relleno y apisonado de interiores	m3	139,50	95.500	13.322.250	139,50	13.322.250	139,50	13.322.250	0
	6	Aislación asfáltica									
		a- de paredes	m2	19,30	19.800	382.140	19,30	382.140	19,30	382.140	0
	7	Muros de Elevación									
		b- de 0,15 para revocar	m2	10,50	84.600	888.300	10,50	888.300	9,78	827.388	-60.912
		c- de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	103,50	146.000	15.111.000	103,50	15.111.000	0,00	0	-15.111.000
		d- de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	40,50	135.000	5.467.500	40,50	5.467.500	95,16	12.846.600	7.379.100
		e- de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	105,50	45.600	4.810.800	105,50	4.810.800	142,56	6.500.736	1.689.936
	8	Pilares									
		b- de 0,45x0,45 visto para corredor	ml	19,80	255.900	5.066.820	19,80	5.066.820	16,10	4.119.990	-946.830
	9	Techo									
		c- de tejas y tejuelonos prensadas a maquina con tirantes de 2"x6" y listón de boca de 2"x3" de H° A°	m2	271,40	170.000	46.138.000	271,40	46.138.000	228,69	38.877.300	-7.260.700
		Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3"	m2	271,40	60.800	16.501.120	271,40	16.501.120	228,69	13.904.352	-2.596.768
	10	Revoques									
		a- de paredes interior y exterior a una capa	m2	119,74	36.800	4.406.432	119,74	4.406.432	344,01	12.659.742	8.253.310
		e- de viga cumbreira de H° A°	m2	40,00	36.800	1.472.000	40,00	1.472.000	30,88	1.136.384	-335.616
	11	Contrapiso									
		Contrapiso de H° de cascotes	m2	174,00	51.500	8.961.000	174,00	8.961.000	0,00	0	-8.961.000
	12	Piso de baldosa granítico base gris	m2	174,00	124.900	21.732.600	174,00	21.732.600	0,00	0	-21.732.600
	13	Zocalo granítico base gris	ml	102,00	21.800	2.223.600	102,00	2.223.600	0,00	0	-2.223.600
	14	Aberturas Metálicas									
		a- Ventanas tipos balancines	m2	20,52	650.900	13.356.468	20,52	13.356.468	16,20	10.544.580	-2.811.888
		b- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	un	3,00	1.200.128	3.600.384	3,00	3.600.384	0,00	0	-3.600.384
	15	Alfeizar de Ventanas									
		c- de revoque 1:3 (cemento - arena)	ml	192,90	40.300	7.773.870	192,90	7.773.870	13,50	544.050	-7.229.820
	16	Pinturas									
		De paredes a la cal	m2	192,90	6.700	1.292.430	192,90	1.292.430	344,01	2.304.899	1.012.469
		c- de pilares vistos con antimoho incoloro	m2	35,70	11.000	392.700	35,70	392.700	0,00	0	-392.700
		e- de viga cumbreira y galería a la cal	m2	40,00	6.700	268.000	40,00	268.000	66,64	446.520	178.520
		De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	20,52	14.200	291.384	20,52	291.384	0,00	0	-291.384
		De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	336,90	12.000	4.042.800	336,90	4.042.800	0,00	0	-4.042.800
		h- de techo con aceite de lino, y de tirantes y liston de boca de H° A°	m2	270,50	13.600	3.678.800	270,50	3.678.800	0,00	0	-3.678.800
		i- de puerta metálica con pintura sintética	m2	16,50	14.200	234.300	16,50	234.300	0,00	0	-234.300
	17	Vidros Dobles	m2	20,50	109.000	2.234.500	20,50	2.234.500	0,00	0	-2.234.500
	18	Instalación eléctrica	gl	1,00	11.343.161	11.343.161	1,00	11.343.161	1,00	11.343.161	0
	20	Canaletas y bajadas									
		Canaleta de chapa nro 24 - D. 33 cm	ml	252,60	65.900	16.646.468	252,60	16.646.468	0,00	0	-16.646.468
	21	Mobiliarios									
		a- Pizarrones	un	3,00	980.000	2.940.000	3,00	2.940.000	3,00	2.940.000	0
	22	Limpieza Final	m2	180,00	26.500	4.770.000	180,00	4.770.000	0,00	0	-4.770.000
		Monto total Lote 1 según contrato				262.796.627		262.796.627		176.110.688	-86.685.939
		Monto total contrato						525.593.254			-86.685.939

Diferencia total: Guaraníes ochenta y seis millones seiscientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y nueve.

Esta diferencia, implica el hecho de que algunos rubros fueron certificados y pagados sin haberlos ejecutados, o que fueron ejecutados en menor cantidad, por lo que será incluida en el IF.

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía"

BIF- OT Nº 17/15

VTIS/ Gobernación de Pdte. Hayes

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE TTE. IRALA FERNANDEZ										
CUADRO COMPARATIVO / CONTRACTUAL- VERIFICACION IN SITU CGR										
Obra: LOTE 2 - Construcción de 3 Aulas en el Colegio Nacional La Salle - Campo Aceval										
Contratista: CICLOPE DE LAURO NESTOR PENAYO										
Monto Adj: 525.593.254 Res. Nº 841/14 Fecha : sin fecha										
Monto Contrato: 525.593.254 Nº: 51/14 Fecha : 15/12/14										
Adenda Vigencia y Plazo Nº: 19/14 Fecha : 31/12/14										
Rubro (Objeto del Gasto): 520										
Colegio Nacional La Salle - Campo Aceval		TOTAL OFERTADO				CERTIFICADO 3		Verificado CGR		Diferencia
Item	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	CANT	TOTAL	CANT.	TOTAL	
1	Preparación de la Obra									
	Preparación de la Obra	m2	191,00	14.605	2.789.555	191,00	2.789.555	191,00	2.789.555	0
	c- Replanteo	m2	191,00	7.100	1.356.100	191,00	1.356.100	180,36	1.280.576	-75.524
2	Movimiento de suelo									
	Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	42,00	206.000	8.652.000	42,00	8.652.000	42,00	8.652.000	0
3	Estructura de H° A°									
	b2- Vigas y dado de H° A°	m3	3,70	2.038.000	7.540.600	3,70	7.540.600	3,70	7.540.600	0
	d- Encadenados de H° A°	m3	6,50	1.570.000	10.205.000	6,50	10.205.000	6,50	10.205.000	0
4	Muros de Nivelación									
	a- de 0,45 cm	m2	21,45	225.900	4.845.555	21,45	4.845.555	21,45	4.845.555	0
	b- de 0,30 cm	m2	44,10	157.900	6.963.390	44,10	6.963.390	44,10	6.963.390	0
	c- de 0,60 cm	m2	3,30	332.000	1.095.600	3,30	1.095.600	3,30	1.095.600	0
5	Relleno y compactación									
	Relleno y apisonado de interiores	m3	139,50	95.500	13.322.250	139,50	13.322.250	139,50	13.322.250	0
6	Aislación asfáltica									
	a- de paredes	m2	19,30	19.800	382.140	19,30	382.140	19,30	382.140	0
7	Muros de Elevación									
	b- de 0,15 para revocar	m2	10,50	84.600	888.300	10,50	888.300	6,41	542.371	-345.929
	c- de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	103,50	146.000	15.111.000	103,50	15.111.000	75,14	10.971.024	-4.139.976
	d- de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	40,50	135.000	5.467.500	40,50	5.467.500	10,91	1.472.580	-3.994.920
	e- de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	105,50	45.600	4.810.800	105,50	4.810.800	119,36	5.442.725	631.925
8	Pilares									
	b- de 0,45x0,45 visto para corredor	ml	19,80	255.900	5.066.820	19,80	5.066.820	16,80	4.299.120	-767.700
9	Techo									
	c- de tejas y tejuelones prensadas a maquina con tirantes de 2"x6" y listron de boca de 2"x3" de H° A°	m2	271,40	170.000	46.138.000	271,40	46.138.000	217,77	37.020.329	-9.117.671
	Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3"	m2	271,40	60.800	16.501.120	271,40	16.501.120	217,77	13.240.212	-3.260.908
10	Revoques									
	a- de paredes interior y exterior a una capa	m2	119,74	36.800	4.406.432	119,74	4.406.432	210,60	7.750.080	3.343.648
	e- de viga cumbrera de H° A°	m2	40,00	36.800	1.472.000	40,00	1.472.000	31,58	1.162.070	-309.930
11	Contrapiso									
	Contrapiso de H° de cascotes	m2	174,00	51.500	8.961.000	174,00	8.961.000	180,36	9.288.684	327.684
12	Piso de baldosa granítico base gris	m2	174,00	124.900	21.732.600	174,00	21.732.600	180,36	22.527.314	794.714
13	Zocalo granítico base gris	ml	102,00	21.800	2.223.600	102,00	2.223.600	112,62	2.455.116	231.516
14	Aberturas Metálicas									
	a- Ventanas tipos balancines	m2	20,52	650.900	13.356.468	20,52	13.356.468	16,20	10.544.580	-2.811.888
	b- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	un	3,00	1.200.128	3.600.384	3,00	3.600.384	3,00	3.600.384	0
15	Alfeizar de Ventanas									
	c- de revoque 1:3 (cemento - arena)	ml	192,90	40.300	7.773.870	192,90	7.773.870	10,80	435.240	-7.338.630
16	Pinturas									
	De paredes a la cal	m2	192,90	6.700	1.292.430	192,90	1.292.430	210,60	1.411.020	118.590
	c- de pilares vistos con antimoho incoloro	m2	35,70	11.000	392.700	35,70	392.700	27,72	304.920	-87.780
	e- de viga cumbrera y galería a la cal	m2	40,00	6.700	268.000	40,00	268.000	53,37	357.566	89.566
	De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	20,52	14.200	291.384	20,52	291.384	17,64	250.488	-40.896
	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	336,90	12.000	4.042.800	336,90	4.042.800	291,46	3.497.544	-545.256
	h- de techo con aceite de lino, y de tirantes y liston de boca de H° A°	m2	270,50	13.600	3.678.800	270,50	3.678.800	0,00	0	-3.678.800
	i- de puerta metálica con pintura sintética	m2	16,50	14.200	234.300	16,50	234.300	0,00	0	-234.300
17	Vidros Dobles	m2	20,50	109.000	2.234.500	20,50	2.234.500	16,20	1.765.800	-468.700
18	Instalación eléctrica	gl	1,00	11.343.161	11.343.161	1,00	11.343.161	1,00	11.343.161	0
20	Canaletas y bajadas									
	Canaleta de chapa nro 24 - D. 33 cm	ml	252,60	65.900	16.646.468	252,60	16.646.468	0,00	0	-16.646.468
21	Mobiliarios									
	a- Pizarrones	un	3,00	980.000	2.940.000	3,00	2.940.000	3,00	2.940.000	0
22	Limpieza Final	m2	180,00	26.500	4.770.000	180,00	4.770.000	180,00	4.770.000	0
					Monto total Lote 2 según contrato		262.796.627		214.468.993	-48.327.634
					Monto total contrato		525.593.254			-48.327.634

Diferencia total: Guaraníes cuarenta y ocho millones trescientos veintisiete mil seiscientos treinta y cuatro.

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py



Esta diferencia, implica el hecho de que algunos rubros fueron certificados y pagados sin haberlos ejecutados, o que fueron ejecutados en menor cantidad, por lo que será incluida en el IF.

PLANILLA DE PAGOS CORRESPONDIENTE A LOS 2 (DOS) LOTES

PAGOS											
DESCRIPCIÓN	ORDEN DE PAGO					FACTURA			RECIBO		
	RUBRO	FF/OF	Nº	FECHA	IMPORTE	Nº	FECHA	IMPORTE	Nº	FECHA	IMPORTE
Certificado Nº 1	520	30-003	1561	23/12/14	105.441.420	221	24/12/2014	105.441.420	50	24/12/2014	105.441.420
Certificado Nº 2	520	30-003	1626	13/02/15	204.558.580	241	11/02/2015	204.558.580	11	13/02/2015	204.558.580
Certificado Nº 3	520	30-003	1660	28/02/15	190.000.000	252	09/03/2015	215.593.254	15	14/04/2015	215.593.254
	520	30-003	1661	28/02/15	25.593.254						
TOTAL					525.593.254			525.593.254			525.593.254

En cuanto a las diferencias encontradas entre las cantidades verificadas y las efectivamente certificadas y pagadas:

El artículo 46 de la Ley Nº 1533/2000 "De Obras Públicas", concordante con la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que "La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el Ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas...".

A su vez, el artículo 41 de la misma ley, establece que "El Contratista será responsable civil y penalmente:

- c) *El Contratista Consultor, por las deficiencias o errores comprobados en los estudios de proyectos y fiscalización que, como consecuencia, signifiquen mayores costos de las obras y daños a la administración licitante o a terceros; sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponden;...*
- d) *El Contratista de Obras, por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los materiales o en la obra, según las especificaciones técnicas de la obra y por los daños a la administración licitante o a terceros; sin perjuicio de las sanciones administrativas que le correspondan."*

Sobre las observaciones realizadas en cuanto a los pagos efectuados en su totalidad a la contratista, por obras que aún se encontraban en etapa de construcción, según verificación in situ:

Las siguientes cláusulas del PBC estándar de la DNCP, establecen lo siguiente:

15. Remuneración al Contratista.

15.1. Pago de cuentas

15.1.1. Los pagos de la Contratante al Contratista en virtud del Contrato se efectuarán contra presentación de Facturas mensuales de las cantidades de trabajo y obra ejecutada, debidamente certificada, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Cláusula 17.1 de estas CGC.

16. Verificación y constancia

16.1. Para los efectos de la presente Cláusula, por verificación se entenderá la comprobación física de la cantidad y la correcta ejecución de los trabajos; Acta de Constancia será el documento en que se deja constancia de una verificación. Las verificaciones se harán a petición del Contratista o del Fiscal de Obra, y cubrirán los trabajos ejecutados o las circunstancias de su ejecución.

17.1. Certificaciones mensuales

17.1.1. Las partes convienen que los trabajos objeto del presente Contrato se paguen mediante la formulación de certificaciones mensuales que abarcarán un mes calendario.

Además el PBC correspondiente establece:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 009/2014 G O B E R N A C I O N D E P R E S I D E N T E H A Y E S "CONSTRUCCION DE AULAS EN LOS DISTRITOS DE BENJAMIN ACEVAL, PUERTO FALCON, NANAWA Y VILLA HAYES" ID: 273.372

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 17.2.3 La factura deberá ser presentada en: Una vez aprobado el certificado deberá ser presentada en la Dirección de Administración y Finanzas de la Gobernación de Presidente Hayes. El pago al contratista será dentro de los 30 días corridos como se estipula en las condiciones generales del contrato (Estándar del PBC).

De igual manera, la Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado, establece:

Artículo 22.- Etapas de la ejecución del Presupuesto.

Las etapas de ejecución del Presupuesto General de la Nación son las siguientes:

a) ingresos:

- *Liquidación: identificación de la fuente y cuantificación económico financiera del monto del recurso a percibir.*
- *Recaudación: Percepción efectiva del recurso originado en un ingreso devengado y liquidado.*

b) gastos:

- *Previsión: Asignación específica del crédito presupuestario.*
- *Obligación: Compromiso de pago originado en un vínculo jurídico financiero entre un organismo o entidad del Estado y una persona física o jurídica.*
- *Pago: Cumplimiento parcial o total de las obligaciones.*

*El cumplimiento de las obligaciones financieras **será simultáneo** a la incorporación de bienes y servicios. (las negritas son nuestras)*

El control interno institucional no observó el cumplimiento de la normativa vigente en materia de obras públicas y de administración financiera del estado, al certificar cantidades de trabajo no acordes a las efectivamente ejecutadas y procederse al pago de las mismas.

II. DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBSERVACIÓN Nº 2:

DEL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT Y CALIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

En cuanto al cumplimiento de las EETT y a la calidad de ejecución de los trabajos seleccionados, pudo observarse lo siguiente:

OBRAS EJECUTADAS CON FONDOS ROYALTÍES

2.1 OBRA6: "ILUMINACIÓN CANCHA CLUB DEPORTIVO - BENJAMIN ACEVAL" – 2014



Foto 1



Foto2

Fotos 1 y 2: La unión entre la jabalina y el conductor no se encuentra soldada.

Al respecto, el PBC correspondiente dice lo siguiente:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 006/2014G OBERNACION DE PRESIDENTE HAYES "ILUMINACION CANCHA CLUB DEPORTIVO"

E-SISTEMA DE TIERRA

INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA.

En cada poste de iluminación deberán estar correctamente conectado a tierra el tablero de control de luces que corresponde a cada poste y los proyectores de cada poste deberán estar conectados a tierra.

El sistema de puesta a tierra será realizado por medio de jabalinas de 5/8" x 2,40 m tipo Cooperweld con revestimiento por deposición electrolítica de un espesor mínimo de 0,254 mm. Las jabalinas estarán unidas por medio de un conductor desnudo de una sección mínima de 25 mm². Las uniones entre jabalinas y el conductor, y entre conductores serán por medio de soldadura exotérmica.

OBRA: Iluminación cancha club deportivo - Benjamín Aceval									
N°	DESCRIPCIÓN	TOTAL OFERTADO				VERIFICACIÓN CGR			
		UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	PRECIO CGR	CANT.	P. TOTAL	Diferencia
10	Sistema de puesta a tierra para los equipos de iluminación	Un	1	399.500	399.500	187.765	1	187.765	-211.735

(*) Al único sistema de puesta a tierra (jabalina) encontrado durante la verificación in situ, se determinó un coeficiente de depreciación por estado de 52,6% (Tabla de Ross Heidecke) dándole a la edad un valor cero (momento de terminación de las obras), y considerando un Estado "Muy Malo".

OBRAS EJECUTADAS CON FONDOS FONACIDE

2.2 OBRA 8: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE TTE. IRALA FERNANDEZ" – 2014

2.2.1 LOTE 1: "Construcción de 3 Aulas en la Escuela N° 5878" - San Juan Bautista - Cruce Pioneros – 2014



Foto 3



Foto 4

Fotos 3 y 4: Los artefactos fluorescentes se encuentran adosados a los tirantes, en vez de estar colgados con una sujeción rígida; por lo tanto los ventiladores se encuentran por debajo de dichos artefactos, debiendo ser al revés.

Al respecto, el PBC correspondiente dice lo siguiente:

3.1. Equipos para armar artefactos de iluminación de tubos fluorescentes.

3.1.1. Características generales.

Los equipos serán completos, compuestos de tubos, zócalos, arrancadores, reactancias, capacitores y otros accesorios (tornillos, etc.), armados en artefactos construidos en chapa N° 22 o de mayor espesor, pintadas con anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético blanco, para lámparas a la vista, del tipo conocido como de iluminación directa. Serán aptos para adosar o colgar, según los casos. En los artefactos colgantes NO permitirá el uso de cadenas ni de otro material que no permita una sujeción rígida de los mismos, el mismo necesitará aprobación del fiscal electromecánico. Los artefactos fluorescentes de 3 x 40 W. deben ir colgados del techo a una altura máxima de 3,00 m.

3.4 Ventiladores de Techo

3.4.1. Características generales.

Los ventiladores de techo serán de 56", con llave de comando de cinco velocidades como mínimo y caja metálica. Serán montados en las aulas como indica en los planos, por encima de los artefactos de iluminación, de tal forma que al funcionar no proyecten sombras y la sujeción de los mismos deberá realizarse con varillas empotradas en el H° que deberán estar colocadas antes del vaciado de la losa.



Foto 5



Foto 6

Fotos 5 y 6: Los listones prefabricados de H° A°, se encuentran fijados a los tirantes con alambres, debiendo ser bulones.

Al respecto, el PBC correspondiente dice lo siguiente:

12. TECHOS.

Incluye todos los elementos necesarios para su terminación, como ser: tejas, tejuelones, maderamen, bocatejas, viga cumbrera, etc., imprescindibles para la buena y correcta terminación del techo.

Toda la tirantería será de H°A° y deberá cumplir con las siguientes especificaciones: Los tirantes y vigas de hormigón armado prefabricados deberán cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

b) Dimensiones y tolerancias

En el sentido del espesor de la pieza prefabricada deberá estar dentro de los límites de + ó - 1,0 cm. La terminación en los voladizos responderá a lo especificado en los planos del proyecto ejecutivo. El sistema de fijación del listón donde apoyará el tejuelón en el arranque del techo será de 2" x 3" de H°A°, fijados a los tirantes con bulones, mediante una perforación dejada en el tirante de un diámetro mínimo de 8 mm.

2.2.2 LOTE 2: "Construcción de 3 Aulas en el Colegio Nacional La Salle" - Campo Aceval – 2014



Foto 7



Foto 8

Fotos 7 y 8: Los artefactos fluorescentes se encuentran adosados a los tirantes, en vez de estar colgados con una sujeción rígida; por lo tanto los ventiladores se encuentran por debajo de dichos artefactos, debiendo ser al revés.

Al respecto, el PBC correspondiente dice lo siguiente: Idem fotos 5 y 6



Foto 9



Foto 10

Fotos 9 y 10: Los listones se encuentran fijados a los tirantes con alambres, debiendo ser bulones.

Al respecto, el PBC correspondiente dice lo siguiente: Idem fotos 7 y 8



Foto 11



Foto 12

Fotos 11 y 12: Las caras vistas de los ladrillos, se encuentran manchadas por restos de mezcla.

Al respecto, el PBC correspondiente dice lo siguiente:

9.c Muros de 0,30 m. visto ambas caras.

Los muros de 0,30 m. de espesor, con las dos caras vistas, se ejecutarán con 2 (dos) muros de 0,15 m. de espesor vinculando ambos con varillas de hierro de 0 8 mm., pintadas con asfalto, en forma de Z continua a lo largo del muro a trabar y cada cinco (5) hiladas. Estas varillas deberán ir fijadas con mezcla 1:3 (cemento – arena). Posterior a la colocación, se continuará con el dosaje de mezcla normal correspondiente a muros vistos. La mezcla para muros vistos será 1:2:10 (cemento – cal – arena).

Las juntas tendrán un espesor máximo de 1,5 cm. Perfectamente encalados con los fondos de las rendijas bien aplomados, uniformes y cubiertos sin dejar espacios con una profundidad de encalado máximo de 5mm. Se construirán hasta la altura del encadenado de Hº superior y se regirán por las mismas Especificaciones que anteceden.

Los corrimientos de la mezcla sobre las caras vistas de los ladrillos deberán ser limpiados inmediatamente de tal manera que una vez secas no dejen manchas. La limpieza de los

mismos se hará con cepillos que no dañen la textura natural del ladrillo. En el caso de construcciones anexas a aquellas que cuentan con ladrillos vistos, se deberá mantener el criterio del aula al cual se anexará.

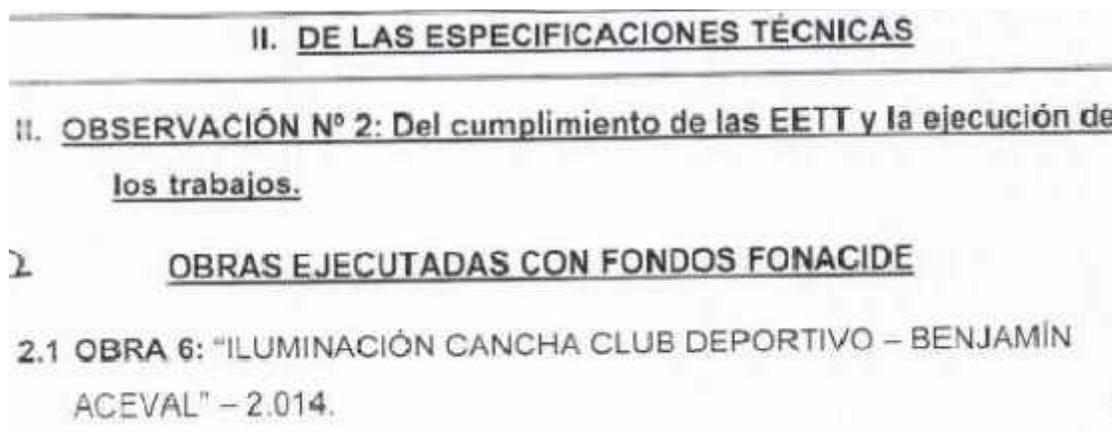
9.d Muros de 0,30 m. visto una cara.

La ejecución de éste rubro se registrá por las mismas Especificaciones de los "muros de 0,30 visto ambas caras".

En el caso de las obras observadas, la falta de una fiscalización permanente y oportuna, permitió que se incumplieran las EETT establecidas en el PBC.

Descargo:

En el Exp. CGR Nº 18078/16, la Gobernación del XV Departamento de Pdte. Hayes responde:



2.2 OBRA 8 "CONSTRUCCION DE AULAS EN EL DISTRICTO DE TTE. IRALA FERNANDEZ" – 2014.

2.2.1 LOTE 1: CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN LA ESCUELA N° 5878" – SAN JUAN BAUTISTA – CRUCE PIONEROS – 2014.

En cuanto al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y a la calidad de ejecución de los trabajos seleccionados y observados en estos puntos, indicamos que desde sus verificaciones in situ hasta la actualidad las obras se encuentran culminada en tu totalidad hasta su recepción definitiva, por tal motivo las especificaciones técnicas se ajustan estrictamente a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de ajustarse a lo que estatuye la **Ley 2051/03 en su art. 20...** *Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato... (sic).*, desde ya sugerimos al Ente Contralor en lo que respecta a sus atribuciones que vuelvan a realizar una nueva visita In Situ a fin de corroborar todas la obras supervisadas en su momento con el objeto de certificar las recepciones definitivas por parte de nuestra Institución.-----

Se adjuntan Informe de Cbra, de la Secretaria de Obras en repuesta al Memorándum de la Dirección de Administración y Finanzas N° 201/2016.-----

Comentario CGR:

La Gobernación de Presidente Hayes adjunta al descargo, solo copias de recepciones definitivas referentes a la OBRA 6: "ILUMINACIÓN CANCHA CLUB DEPORTIVO - BENJAMIN ACEVAL" – 2014y OBRA 8:"CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE TTE. IRALA FERNANDEZ" – 2014; LOTE 1: "Construcción de 3 Aulas en la Escuela N° 5878" - San Juan Bautista - Cruce Pioneros – 2014, y no mencionan haber realizado correcciones a lo observado, ni remiten fotografías correspondientes a dichas obras.

En cuanto al LOTE 2: "Construcción de 3 Aulas en el Colegio Nacional La Salle" - Campo Aceval – 2014, la Gobernación no hace referencia a esta obra.

Por lo tanto y según lo expuesto, las observaciones se mantienen y formarán parte del informe final, incluyendo las planillas de depreciación que se adjuntan.

BIF- OT N° 17/15

VTIS/ Gobernación de Pdte. Hayes

		TOTAL OFERTADO				CERTIFICADO 2		Verificado CGR		Diferencia
Item	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	CANT.	TOTAL	CANT.	TOTAL	
10	Sistema de puesta a tierra para los equipos de iluminación	Un	6	399.500	2.397.000	6	2.397.000	0	0	-2.397.000
Precio total contrato					2.397.000		2.397.000		0	-2.397.000
OBS: Este rubro fue castigado en el apartado "De las diferencias de cantidades de trabajos certificadas y ejecutadas y de los pagos efectuados"										

Planilla de Depreciación correspondiente al LOTE 1 de la Obra N° 8

		TOTAL OFERTADO				CERTIFICADO 3		Verificado CGR			Diferencia
Item	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	CANT.	TOTAL	PRECIO DEPRECIADO	CANT.	TOTAL	
18	Instalación eléctrica	gl	1,00	11.343.161	11.343.161	1,00	11.343.161	10.424.365	1,00	10.424.365	-918.796
	Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3"	m2	271,40	60.800	16.501.120	271,40	16.501.120	55.875,20	271,40	15.164.529	-1.336.591
TOTAL										-2.255.387	

Planilla de Depreciación correspondiente al LOTE 2 de la Obra N° 8

		TOTAL OFERTADO				CERTIFICADO 3		Verificado CGR			Diferencia
Item	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL	CANT.	TOTAL	PRECIO DEPRECIADO	CANT.	TOTAL	
	Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3"	m2	271,40	60.800	16.501.120	271,40	16.501.120	55.875	271,40	15.164.529	-1.336.591
	c- de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	103,50	146.000	15.111.000	103,50	15.111.000	134.174	103,50	13.887.009	-1.223.991
18	Instalación eléctrica	gl	1,00	11.343.161	11.343.161	1,00	11.343.161	10.424.365	1,00	10.424.365	-918.796
TOTAL										-3.479.378	

Cuantificación total de EE.TT.

TOTAL LOTE 1 - OBRAN° 8	-2.255.387
TOTAL LOTE 2 - OBRAN° 8	-3.479.378
TOTAL OBRAN° 8	-5.734.765

Son guaraníes cinco millones setecientos treinta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco.

RESUMEN DE CUANTIFICACIÓN - INCUMPLIMIENTO DE EETT	
OBRA	DIFERENCIA
OBRA: "ILUMINACIÓN CANCHA CLUB DEPORTIVO - BENJAMIN ACEVAL" -2014	211.735
OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE TTE. IRALA FERNANDEZ" - 2014	
LOTE 1: "Construcción de 3 Aulas en la Escuela N° 5878" - San Juan Bautista - Cruce Pioneros - 2014	2.255.387
LOTE 2: "Construcción de 3 Aulas en el Colegio Nacional La Salle" - Campo Aceval - 2014	3.479.378
DIFERENCIA TOTAL	5.946.500

Diferencia Total: Guaraníes cinco millones novecientos cuarenta y seis mil quinientos.

III. DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN

OBSERVACIÓN N° 3:

DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 62. - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS - DE LA LEY 2051/03.

Por Res. N° 885/14 del 30/12/14, la Gobernación de Pdte. Hayes autoriza a la UOC a elaborar adendas, ampliando la vigencia de contratos y plazos de ejecución de 13 (trece) obras, entre las cuales se encuentran 6 (seis) de las verificadas en esta actividad de control, que son las siguientes:

- Construcción de Empedrado Avda. Wilfrido Insaurralde – Contrato N° 44/14.
- Construcción Polideportivo Municipal – Contrato N° 45/14.
- Construcción de Aulas en los Distritos de Benjamín Aceval, Falcón, Nanawa y Villa Hayes – Contrato N° 49/14.
- Construcción de Aulas en los Distritos de Tte. Irala Fernández – Contrato N° 51/14.
- Construcción Polideportivo de Benjamín Aceval – Contrato N° 35/14.
- Iluminación Vial tramo Villa Hayes Benjamín Aceval – Contrato N° 36/14.

Dicha Resolución, se encuentra basada en el DICTAMEN AII N° 15/14 del 29/12/14, de Auditoría Interna Institucional, en donde se expone en líneas generales, que *"el tiempo acordado no se ajusta a la envergadura de la obra"*, y pone a consideración de la Dirección de Administración y Finanzas, la ampliación de vigencia de contratos y plazos de ejecución de las obras mencionadas.

En las adendas correspondientes a estas obras, en las respectivas cláusulas correspondientes al Plazo de Ejecución, se menciona lo siguiente: *"Queda convenido a que a los efectos de esta adenda el plazo de ejecución de la ampliación de la obra será hasta la **Recepción Definitiva** de la obra la cual se computará a partir de la fecha de recepción del acta de inicio de obras"*. (Las negritas son nuestras)

Al respecto, si bien se han verificado que los tiempos eran inadecuados para los tipos de obras a ser realizados (entre 16 a 36 días), de acuerdo a estas adendas los plazos de ejecución de dichas obras resultan "indeterminados", sin un porcentaje definido (cuantificable) con relación a los plazos contractuales, por lo que no observan lo estipulado en el artículo 62 de la ley 2051/03, que limita al 20% la ampliación del plazo original establecido. Se menciona además que a la fecha de las respectivas VIS, aún se encontraban en etapa de construcción las siguientes obras:

- Construcción de Empedrado Avda. Wilfrido Insaurralde – Contrato N° 44/14.
- Construcción Polideportivo Departamental – Contrato N° 45/14.
- Construcción de Aulas en los Distritos de Benjamín Aceval, Falcón, Nanawa y Villa Hayes – Contrato N° 49/14.
- Construcción de Aulas en los Distritos de Tte. Irala Fernández – Contrato N° 51/14.

En cuanto a la obra "Construcción de Empedrado Barrio Rosa Mística" - Villa Hayes – Contrato N° 016/15:

Se puede observar en la siguiente planilla, que se elaboraron 2 (dos) adendas con diferentes fechas y en diferentes gobiernos, para ampliar el plazo de ejecución de obras; en ambos casos se sobrepasa el 20% del plazo de ejecución original, en incumplimiento de lo estipulado en el artículo 62 de la ley 2051/03.

Obra N° 2: "Construcción de Empedrado Barrio Rosa Mística" - Villa Hayes - 2015									
TIPO DE CONTRATO	FECHA	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA ACTA INICIO DE OBRA	FECHA DE VENCIMIENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE AMPLIADO EN RELACIÓN A PLAZO ORIGINAL	DEFERENCIA EN RELACIÓN AL 20 % ESTIPULADO POR LEY N° 2051	CANTIDAD DE DÍAS AMPLIABLES DE ACUERDO AL 20% ESTABLECIDO POR LEY N° 2051	FECHA DE VENCIMIENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN SIN DESCONTAR DÍAS DE LLUVIA	DÍAS DE ATRASO HASTA 31/05/16
CONTRATO INICIAL N° 016/15	03/07/2015	180 días a partir de Acta de Inicio de Obras	20/08/2015	20/02/2016			36	27/03/2016	65
ADENDA DE CONTRATO N° 001/15	30/12/2015	90 días a partir de la fecha de vencimiento de plazo del contrato original		20/05/2016	50%	-30			
ADENDA DE CONTRATO N° 002/16	30/03/2016	120 días a partir de la fecha de vencimiento de plazo del contrato original		20/06/2016	67%	-47			

A pesar que en el apartado "Leyes Aplicables" del DICTAMEN AII N° 15/14, de Auditoría Interna Institucional, se transcribe el Artículo 62 de la ley 2051/14, así como también otras normativas relacionadas a este; las adendas elaboradas por la UOC de la Gobernación de Pdte. Hayes, específicamente en las cláusulas correspondientes a los plazos de ejecución, trasgreden lo establecido en la mencionada ley.

Al respecto de estas observaciones, la ley N° 2051/03 establece:

Artículo 62.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS

En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

*Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, **no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados** y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato. (Las negritas son nuestras).*

Descargo:

En el Exp. CGR N° 18078/16, la Gobernación del XV Departamento de Pdte. Hayes responde:

III. DE LOS PLAZOS DE EJECUCION.

Por Res. N° 885/14 del 30/12/14, la Gobernación de Pte. Hayes autoriza a la UOC a elaborar adendas, ampliando la vigencia de contratos y plazos de ejecución de 13 (trece) obras, entre las cuales se encuentran 6 (seis) de las verificadas en esta actividad de control, que son las siguientes:

- Construcción de Empedrado Avda. Wilfrido Insaurralde – Contrato N° 44/14.
- Construcción Polideportivo Municipal – Contrato N° 45/14.
- Construcción de Aulas en los Distritos de Benjamín Aceval, Falcón, Nanawa y Villa Hayes – Contrato N° 49/14.
- Construcción de Aulas en los Distritos de Tte. Irala Fernández – Contrato N° 51/14.
- Construcción Polideportivo de Benjamín Aceval – Contrato N° 35/14.
- Iluminación Vial tramo Villa Hayes Benjamín Aceval – Contrato N° 36/14.

Indicamos que los Pliego de Bases y Condiciones (PBC) como los Contratos fueron elaboradas según PBC estándar DNCP para su difusión en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), se procedieron a las prórrogas de plazo de ejecución de la obra (clausula séptima) de los Contratos mediante una adenda enumera, quedando modificada hasta la recepción definitiva de la obra, plazo prudencial para la culminación de las obras y a su vez unificando la vigencia del contrato con el plazo de ejecución de la obra fue a los efectos de Garantizar la Ejecución de las Obras, en donde se procedió a solicitar a los Contratistas la Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato, la cual debería estar vigente o en su

caso la misma debería ampliarse por el término que la contratante considere necesaria a fin de cubrir los días que dure la obra, con el objeto de dejar constancia que el proveedor ha dado cumplimiento a lo estipulado en el contrato como adenda, el **Artículo 40 del decreto 21909/03, indica Modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones. La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el artículo 22 de la Ley. Las enmiendas que realicen las Convocantes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerado que formará parte del mismo.** Resalta que la institución obró de acuerdo a las normativas que regulan la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones para la realización de las Licitaciones, Adjudicación y Ejecución del Contrato estableciendo las ampliaciones de los contratos por razones de interés público sustentada en el **Art. 55 de la Ley 2051/03 DERECHOS DE LAS CONTRATANTES, inc. b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito, y el Artículo 56.- DERECHOS DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS inc. a) a la plena ejecución de lo pactado, salvo los supuestos de rescisión, resolución y modificación unilateral establecidos en esta ley, en su reglamento y en las bases;** si bien el **Artículo 62 de la Ley 2051/03 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS** menciona: En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio...(sic), si bien el articulado establece los derechos del contratante como del contratista, también se impone que la ampliación no debe excederse del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados, en tal sentido consideramos que se impone el interés público de la culminación de las obras impuestas por este

Gobierno Departamental para saciar las necesidades más carenciadas de la población imponiéndose la importancia que traería a los pobladores de los distritos en donde se abocan las obras verificadas por el Ente Contralor.-----

Por las manifestaciones realizadas precedentemente, respetuosamente
peticionamos cuanto sigue: -----

- 1.- TERNOS, por presentados, por reconocida mi personería en el carácter
invocado de representante convencional de la Gobernación del Departamento de
Presidente Hayes.-----
- 2.- AGREGAR los instrumentos acompañados.-----
- 3.- TENER por contestada Orden de Trabajo N° 17/15 presentada por la
Contraloría General de la República, corrió a la Gobernación del Departamento
de Presidente Hayes. -----

Comentario CGR:

En el descargo, la Gobernación menciona que los plazos de ejecución fueron prorrogados mediante adendas hasta la recepción definitiva de la obra, por ser un plazo prudencial para la culminación de las obras, y unificar con la vigencia del contrato a los efectos de garantizar la ejecución de las obras.

A efectos de aclarar conceptos, se transcribe parte de las "**ORIENTACIONES A LAS UOC PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS**" que la propia DNCP emitiera en su primera versión, en setiembre 2012; así se tiene:

2) Plazo de ejecución de los trabajos.

"Plazo de ejecución: es el periodo de tiempo establecido para que las partes realicen los actos previstos en el contrato para el cumplimiento de sus respectivas obligaciones.

Este plazo se cuenta normalmente desde la orden de inicio de las obras hasta la terminación de los trabajos previstos, inclusive el retiro de las instalaciones del sitio de obra.

El efectivo cumplimiento de este plazo es lo esencial en contratos de obra cuyo objeto consiste en una obligación de hacer, por tanto es fundamental que la forma y el modo de computarlo esté bien definido en el pliego de bases y condiciones y en el contrato suscrito."

De igual forma de las CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, en el marco de las citadas Orientaciones a las UOC; se entresacan, lo siguiente:

"C. PLAZOS

21. Plazos de ejecución

21.1. *El plazo de ejecución de las obras fijado por el Contrato se aplicará a la terminación de las obras previstas que son de responsabilidad del Contratista, incluyendo, salvo disposición contraria, el retiro de las instalaciones del sitio de la obra y el restablecimiento de los terrenos y lugares. Este plazo tendrá en cuenta todas las condiciones resultantes, en su caso, de las obras realizadas por subcontratistas y/o por cualquier otra empresa en el lugar de las obras.*

Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la fecha de recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las obras, que deberá emitirse una vez que estén dadas las siguientes condiciones ..."

Al respecto, se comenta que en ambos casos, el plazo de ejecución (de las obras) se refiere a un **periodo de tiempo**, que debe estar **bien definido** en los documentos contractuales de modo que pueda ser **contado o computado** a partir de la Orden de Inicio hasta la terminación de los trabajos (obras) previstos.

En los casos específicos de las adendas que prorrogan los plazos de ejecución hasta la recepción definitiva de la obra, se aclara que las mismas no definen un periodo de tiempo concreto que pueda ser computado en las unidades de medidas de tiempo, día, mes o año, a partir de la Orden de Inicio de la obra, hasta la terminación de la obra; en consecuencia, queda indeterminado el porcentaje de incremento del plazo, dejando de observar lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que específicamente lo limita al 20 % del plazo originalmente estipulado en el contrato.

En ese sentido, del mismo documento citado anteriormente CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, se recuerda los conceptos para la recepción de los trabajos u obras, así se extrae lo siguiente:

E. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS Y GARANTÍAS

46. Recepción provisoria de las obras

46.1 *Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente al Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos.*

La recepción provisoria podrá efectuarse parcialmente si así lo establecen las CEC.

46.2 *El Fiscal de Obra, luego de haber convocado al Contratista procederá a las operaciones previas a la recepción de las obras dentro de un plazo que, salvo que las CEC establezcan otra cosa, será de veintiún (21) días contados a partir de la fecha de recibo de la notificación antes mencionada.*

46.3. *La recepción provisoria tiene por objeto acreditar la conformidad de las obras con el conjunto de obligaciones establecidas en el Contrato, en particular con las condiciones técnicas particulares y los anexos técnicos...*

46.11 *Tan pronto como se reciba un certificado de recepción provisoria, el Contratista deberá despejar y retirar de la parte de la zona de las obras que ha sido recibida todos los equipos, suministros, materiales y excedentes, así como todo desperdicio y obras provisionales de cualquier naturaleza y dejar esta parte de la zona de obras y trabajos limpia y en buen estado de funcionamiento. No obstante, queda entendido que el Contratista estará autorizado de mantener en el sitio, hasta el final del período de garantía, todos los equipos, suministros, materiales y obras provisionales que necesitaría para cumplir con sus obligaciones durante el período de garantía.*

47. Recepción definitiva

47.1. La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo que será determinado en las **CEC**, que no podrá sobrepasar un año desde la fecha del acta de recepción provisoria, sin perjuicio de lo estipulado en la Subcláusula 47.2. Durante el período de garantía, el Contratista tendrá las obligaciones contractuales descritas más ampliamente en la cláusula 49. Por otra parte, en el plazo que será determinado en las **CEC**, y a más tardar diez (10) meses después de la recepción provisoria, el Fiscal de Obra enviará al Contratista las listas detalladas de defectos de construcción descubiertos, con excepción de los daños resultantes del uso normal, del uso impropio de las obras, o de daños causados por terceros. El Contratista dispondrá de un plazo de dos (2) meses para efectuar las reparaciones del caso, en conformidad con las condiciones del contrato.

Al respecto, se colige que previa a la **Recepción Definitiva** de las obras, se realiza la **Recepción Provisoria** de las mismas, atendiendo a una serie de circunstancias y que existe un plazo o periodo de tiempo entre ambos eventos; por un lado para completar o corregir trabajos, o las reservas o resalvas establecidas en el Acta de Recepción Provisoria o en documento adjunto, como para la prueba de las propias instalaciones en cuanto a operatividad y funcionamiento, por lo que no es posible, o no es de ningún modo conveniente, hacer coincidir el plazo de ejecución con la Recepción Definitiva.

Por lo tanto, a pesar de las normativas citadas en el descargo, incluyendo la transcripción del citado artículo, el EA se ratifica en que no se tuvo en cuenta el Art. 62 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en donde, entre otras cosas se expresa: "**Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados...**" (Las negritas son nuestras), por lo que la observación se mantiene y formará parte del informe final.

Asunción, agosto de 2016.

Sr. Mauro Ojeda I.
Auditor II

Sr. Esteban Gauto G.
Auditor II

Arq. Edgar Paiva U.
Auditor I - Supervisor

Ing. Genaro Fernández N.
Director DCOODM

Arq. Hugo Martínez L.
Director General DGCOP